



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
ESTUDIOS DE POSGRADO**

**“LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA EN LA
CIUDAD DE PUEBLA Y LA LUCHA DE LA ASAMBLEA
SOCIAL DEL AGUA”**

TESIS

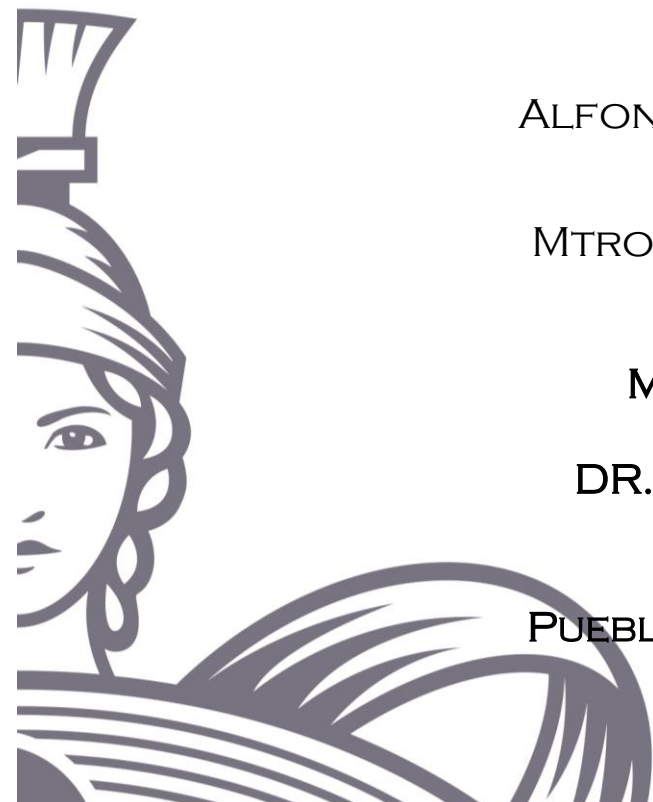
**PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**PRESENTA:
ALFONSO ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ**

**DIRECTOR DE TESIS
MTRO. ISAÍAS AGUILAR HUERTA**

**COMITÉ TUTORIAL:
MTRA. MARÍA EUGENIA
OCHOA GARCÍA
DR. JULIÁN PAZ CALDERÓN**

PUEBLA, PUE. NOVIEMBRE, 2020



BUAP

Facultad de
Economía

Agradecimientos

A mis padres

Al Movimiento Estudiantil Espartaco

A mi comité tutorial:

Mtro. Juan Isaías Aguilar Huerta, tutor

Mtra. María Eugenia Ochoa García, revisora

Dr. Julián Paz Calderón, revisor

A la Asamblea Social del Agua

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y su Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) por la beca con la que pude sustentarme para realizar los estudios de maestría

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
PROPÓSITO Y ORGANIZACIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS GENERALES	4
OBJEIVOS ESPECÍFICOS	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
CONCEPTOS FUNDAMENTALES	9
HIPÓTESIS	11
DISEÑO METODOLÓGICO	12
CAPÍTULO 1. CONCEPTOS Y CATEGORÍAS TEÓRICAS: MERCANTILIZACIÓN, PRIVATIZACIÓN Y LUCHAS POR EL AGUA	14
1.1 EL AGUA Y LA SOCIEDAD	14
1.2 EL PROCESO DE MERCANTILIZACIÓN	16
1.2.1 MERCANTILIZACIÓN DEL AGUA	20
1.3 ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y PRIVATIZACIONES	23
1.4 NEOLIBERALISMO Y PRIVATIZACIÓN DEL AGUA	26
1.4.1 LA DISCUSIÓN ESTADO-MERCADO	26
1.4.2 ORIGEN HISTÓRICO DEL NEOLIBERALISMO Y LAS PRIVATIZACIONES	27
1.4.3 LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA	29
1.4.4 ECOLOGÍA POLÍTICA DEL AGUA	33
1.5 LAS EXPERIENCIAS DE PRIVATIZACIÓN DEL AGUA	34
1.6 MOVIMIENTOS SOCIALES Y SUJETO HISTÓRICO SOCIAL	36
1.6.1 LA LUCHA POR EL AGUA	39
CAPÍTULO 2.- HISTORIA DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN MÉXICO	42
2.1 EL AGUA EN EL PERIODO PREHISPÁNICO Y COLONIAL	42
2.2 GESTIÓN DEL AGUA EN EL SIGLO XIX	44
2.2.1 PRIMERAS LEYES DE ALCANCE NACIONAL SOBRE EL AGUA	45
2.3 EL SIGLO XX	46

2.3.1 CONSOLIDACIÓN DE LEYES E INSTITUCIONES EN TORNO AL AGUA.....	48
2.3.2 EL PERIODO NEOLIBERAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN.....	49
2.4 GESTIÓN DEL AGUA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI.....	52
2.4.1 LAS PRIVATIZACIONES DEL SERVICIO DEL AGUA EN MÉXICO ..	55
2.4.2 LA RADICALIZACIÓN NEOLIBERAL Y EL DESPOJO DEL AGUA ...	58
CAPÍTULO 3. LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA EN PUEBLA (2013-2018).....	63
3.1 EL SUMINISTRO DEL AGUA EN LA CIUDAD DE PUEBLA SIGLOS XIX Y XX	63
3.2 EL CONTEXTO DE LOS MEGAPROYECTOS DEL NEOLIBERALISMO .	66
3.3 EL SOAPAP PREVIO A SU PRIVATIZACIÓN 2002-2014.....	69
3.4 EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA EN LA CIUDAD DE PUEBLA 2013-2014.....	75
3.5 LOS RESULTADOS DE LA PRIVATIZACIÓN 2014-2018	81
3.5.1 INDICADORES	81
3.5.2 INDICADORES DE EFICIENCIA	84
3.5.3 COMPORTAMIENTO DE LAS TARIFAS	85
3.5.4 CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA PRIVATIZACIÓN.....	89
CAPÍTULO 4. LA LUCHA DE LA ASAMBLEA SOCIAL DEL AGUA (2013-2018)93	
4.1 HISTORIA DE LA ASAMBLEA SOCIAL DEL AGUA.....	93
4.1.2 CONFORMACIÓN 2013-2014.....	93
4.1.2 CONSOLIDACIÓN 2015-2018.....	98
4.2 VISIÓN DE LA ASAMBLEA SOCIAL DEL AGUA	101
4.3 PERSPECTIVAS DE LA ASAMBLEA SOCIAL DEL AGUA: HACIA UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS.....	103
4.4 2018: LA LLEGADA DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS	105
4.5 EL AGUA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.....	106
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	110
BIBLIOGRAFÍA	113

Índice de Gráficas

Gráfica 3.1 Tarifa media (\$/m ³) por metro cúbico para un consumo de 25m ³ (2002-2014).....	61
Gráfica 3.2 Volumen de agua residual colectado y tratado en m ³ (2002-2014).....	62
Gráfica 3.3 Ingresos y egresos del SOAPAP (\$) (2002-2014).....	63
Gráfica 3.4 Inversión total del SOAPAP (\$) (2002-2013).....	64
Gráfica 3.5 Tarifa para uso doméstico por m ³ de agua potable y alcantarillado, para un consumo de 10 m ³ al mes.....	75
Gráfica 3.6 Tarifa (\$) para uso comercial por m ³ de agua potable y alcantarillado, para un consumo de 20 m ³ al mes.....	76
Gráfica 3.7 Tarifa (\$) para uso industrial por m ³ de agua potable y alcantarillado, para un consumo de 20 m ³ al mes.....	77
Gráfica 3.8 Incrementos INPC y Tarifa (\$) por metro cúbico para uso doméstico....	78
Gráfica 3.9 Tarifa (\$/m ³) para uso doméstico para un consumo de 30 m ³ al mes.....	79

Índice de Tablas

Tabla 3.1 Indicadores generales.....71

Tabla 3.2 Indicadores de eficiencia.....74

RESUMEN

En la presente investigación se aborda el proceso de privatización del servicio del agua en la Ciudad de Puebla y la lucha de la Asamblea Social del Agua ubicándolos en su desarrollo histórico. En primer lugar, se analiza la mercantilización y privatización del agua, entendidos como consecuencias a las que ha llevado la acumulación capitalismo, así como las posturas teóricas en torno al surgimiento de movimientos que se han impuesto a dichos procesos. A continuación se presenta un recuento histórico de los distintos modelos de gestión del agua en México, los cuales están íntimamente relacionados a la base económica del país y que dan idea del marco normativo y legal, en el que se inscribe el estado y la ciudad de Puebla. Posteriormente, se analizan las condiciones del servicio del agua en la ciudad de Puebla, antes y después de su privatización; es decir, las deficiencias que se presentaban cuando era administrado de manera pública y aquellas que surgen o se exacerban cuando se privatiza. Finalmente, se expone una reconstrucción histórica de la lucha de la Asamblea Social del Agua frente a la privatización, haciendo énfasis en la manera en que se organizaron y los planteamientos teóricos de los que parten.

ABSTRACT

This research addresses the process of privatization of the water service in the City of Puebla and the struggle of the Social Water Assembly, locating them in their historical development. In the first place, the mercantilization and privatization of water are analyzed, understood as consequences to which capitalism accumulation has led, as well as the theoretical positions around the emergence of movements that have imposed themselves on these processes. Then, it presents a historical account of the different models of water management in Mexico, which are closely related to the economic base of the country and which give an idea of the regulatory and legal framework, in which the state and city of Puebla. Subsequently, the conditions of the water service in the city of Puebla are analyzed, before and after its privatization; that is, the deficiencies that arose when it was publicly administered and those that arise or are exacerbated when it is privatized. Finally, a historical reconstruction of the struggle of the Asamblea Social del Agua against privatization is exposed, emphasizing the way in which they were organized and the theoretical approaches from which they start.

PROPÓSITO Y ORGANIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación buscará analizar el proceso por el cual se privatizó el servicio del agua en la ciudad de Puebla, describir la lucha social en contra de esa medida, con la Asamblea Social del Agua como principal organización opositora y evaluar las consecuencias que acarrió la privatización en el servicio. Hallar las raíces del proceso constituye una labor necesaria para conocer qué otros procesos pueden desembocar la privatización del servicio del agua.

Es necesario ubicar históricamente a los actores que realizaron la privatización del servicio del agua, para conocer los intereses por los que velaban. Reconocer que la privatización no fue un acto de despojo de un gobernador sino que es un entramado de intereses económicos característicos de una clase social y resultado de un proceso histórico. Es decir, ubicar a los responsables del proceso es conocer una racionalidad, una idea del desarrollo.

El conocimiento del proceso por el cual se inicia la privatización y mercantilización de bienes públicos, así como de aspectos de la vida que en formaciones económico-sociales constituye una necesidad para nuestra sociedad. Conocer de raíz los fenómenos de la privatización y mercantilización conlleva a delimitar acciones que desde la sociedad o el gobierno puedan emprenderse para frenar dichos procesos.

En la misma tónica, el análisis del surgimiento, conformación y lucha de las organizaciones sociales que se han opuesto al proyecto privatizador es trascendente como parte de la formación de una memoria colectiva de la sociedad, que permita conocer los alcances y limitaciones que se puede tener, en pos de que la organización pueda revitalizarse.

Sirve, además, como evidencia para constatar que es la organización social la que puede aglutinar demandas e influir en las decisiones del gobierno. Es trascendente que una sociedad conozca las luchas que se han dado en su seno, las formas que tomaron y los resultados que obtuvieron.

El estudio se asume relevante para la sociedad pues pretende brindar argumentos a favor de la remunicipalización del servicio, la cual aún no se ha logrado. Una sociedad que conoce el por qué del discurso neoliberal, será capaz de organizarse en contra del mismo y de proponer proyectos alternativos, así como una nueva legislación que impida que el agua pueda ser mercantilizada.

OBJETIVOS GENERALES

Analizar el proceso de privatización del servicio del agua, desde los antecedentes que llevaron al Servicio Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla a tener una deuda de 2 mil 900 millones de pesos en septiembre de 2013 (Rojas, 7 de noviembre de 2013) y que –junto con otros argumentos como que el servicio era deficiente– fue el sustento utilizado por el gobierno para la privatización. Su aprobación en el gobierno de Rafael Moreno Valle, en 2013, así como sus consecuencias, como el aumento en las tarifas, los cortes, las fugas, las condiciones de los trabajadores; en suma, las repercusiones que tuvo en el servicio.

Realizar un recuento histórico de la conformación de la Asamblea Social del Agua y la lucha que realizó en contra de la privatización. Las formas que adoptó la organización, la movilización que aglutinó y los alcances que llegó a tener.

OBJEVIOS ESPECÍFICOS

Analizar el proceso histórico y social que ha conllevado la privatización de los bienes públicos y la consiguiente mercantilización de valores de uso que existen en la naturaleza, como el agua y que no tienen valor, pero sí precio. De esta manera, se busca indagar las causas esenciales que han devenido en la apropiación y despojo de recursos naturales y bienes públicos, los cuales son integrados a la circulación capitalista.

Describir el panorama político y social en el sexenio de Rafael Moreno Valle, en medio del cual se dio la privatización del servicio del agua. La racionalidad con la que actuó y qué intereses representaba, que fueron clave en la privatización del servicio del agua.

Realizar un recuento histórico de la lucha de la Asamblea Social del Agua y ubicar teóricamente la conformación de los movimientos sociales y sujetos históricos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La imposición de las medidas económicas neoliberales, promovidas por Estados Unidos en beneficio de los capitales monopolistas, significó la apertura de las economías dependientes, como la mexicana, y la privatización de la mayoría de los bienes y empresas públicas. A través de sus instituciones, Estados Unidos fomentó la privatización de todo aquello que retribuyera ganancias.

En este sentido el Banco Mundial jugó un papel especial en la promoción de la participación de privados en los servicios de agua, como la realización de encuentros internacionales, como el de Dublín, en 1992, y donde se planteó que el agua debería ser reconocida como un bien económico. Este organismo, por medio de su Grupo para la Participación del Sector Privado en Infraestructura promovió la participación de entes privados en el desarrollo de infraestructura, entre las que se incluía el tema del agua, que contribuyera a reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sustentable.

Una de las recetas que impuso el Consenso de Washington a los países latinoamericanos fue la de que las privatizaciones de empresas públicas ayudarían a superar o paliar las crisis existentes, en el caso de los organismos encargados de suministrar agua, explica Castro (2006):

“Frecuentemente, se presentó la privatización como la solución a la crisis de este sector, caracterizada, entre otros problemas, por la falta de cobertura de amplios sectores de la población, la calidad inadecuada de la prestación, la corrupción y la falta de inversión pública en la expansión y renovación de la infraestructura.” (Castro, 2006; p.94)

La idea de que las empresas públicas eran ineficientes y que los monopolios privados eran la solución para satisfacer necesidades sociales permeó en la gestión del agua. Asimismo, los ideólogos del neoliberalismo argumentaban que las privatizaciones “aliviarían” los presupuestos gubernamentales, lo cual beneficiaría en la disminución de las deudas externas, una de las causas principales de las crisis en los países de América Latina. La racionalidad de las empresas privadas consistente en maximizar las ganancias fue vista como la solución a problemas como la cobertura, la eficiencia y la calidad del servicio del agua.

Es el neoliberalismo el periodo histórico en el que la expansión del capital se exagera, es donde la privatización y mercantilización avanzan. Los protagonistas, en el caso de Latinoamérica, son los capitales imperialistas y las oligarquías locales, quienes depredan los recursos naturales y, en específico, el agua.

El agua comienza a ser explotada de manera irracional para ser introducida en los procesos productivos de la minería, el fracking, cultivos, de la industria textil, refresqueras y más. Por lo que el agua deja de ser vista como parte esencial en la reproducción de la vida en el planeta, sin la cual la existencia de la misma se vería puesta en riesgo, y pasa a ser vista como un recurso más, como una materia prima. Lo anterior ha devenido en permanentes conflictos entre empresas, ya sea transnacionales o nacionales, y las comunidades u organizaciones que siguen viendo al agua como algo que debe ser protegido y cuidado.

En el caso de México, las privatizaciones se han dado bajo la forma de “concesión”, que es una manera jurídica de encubrir la privatización, pues, se supone, el servicio o empresa que se concede no le “pertenece” al concesionario, sino que solo es un usufructuario. La figura de la concesión se formó a través de diversas reformas constitucionales que iniciaron en 1982, justo en el inicio del periodo neoliberal, y contempla dos formas: prestación de servicios públicos y explotación de bienes de dominio gubernamental.

Es aquí donde se presenta un problema que es el cómo la privatización del agua da lugar a la mercantilización del agua. Es decir, mercantilización y privatización son dos procesos ligados. Y es que con el neoliberalismo no solo se acrecienta la depredación sobre los recursos naturales, sino sobre todo lo “público”. La educación, la salud, las empresas estatales son el nuevo botín de los burgueses, para obtener ganancias y dejan de ser derechos humanos, lo cual pasa con el agua.

Este trabajo presenta, pues, el problema de la privatización del servicio del agua en la ciudad de Puebla y que abre el paso a la mercantilización del agua. Las interrogantes principales son, así, cómo se desarrollan los procesos de privatización y mercantilización del agua, cómo es que un bien público termina en manos de privados y cómo se pasa de ser

un valor de uso a un valor de cambio y como este proceso se concretiza en la privatización del servicio del agua.

En términos de la mercantilización, Carlo Marx señala, en el primer tomo de El Capital, que el capitalismo se nos presenta como un cúmulo de mercancías. De esta manera, lo característico del modo de producción capitalista es la producción de mercancías, esto implica que se produce para el cambio.

Marx, comienza con el análisis de la mercancía porque es ésta la representación de las contradicciones del capitalismo, la forma mercancía contiene ya la posibilidad de las crisis, al dejar de existir una correspondencia entre el valor de uso y el valor de cambio. En el capitalismo, que es la forma perfecta de la propiedad privada, la producción se enfoca en la producción de valores de cambio y los valores de uso solo son importantes en tanto corporeidad del valor de cambio.

En el capitalismo existe un proceso de mercantilización de todos los aspectos de la vida. Así, se llega al extremo de que existen mercancías que no tienen valor de cambio, al no ser fruto del trabajo humano, pero sí tienen un precio. Tal es el ejemplo del agua que, al encontrarse en la naturaleza, no tiene valor pero sí es susceptible de mercantilizarse, entrando a un proceso productivo o al ser transportada para el uso y consumo humano.

Este es un problema específico que la presente investigación pretende analizar, el hecho de que recursos existentes en la naturaleza lleguen a ser mercancías. Más aún, que derechos fundamentales y humanos, como el agua, que es una necesidad imprescindible lleguen a tener un precio y que si los usuarios no cubren el costo sean despojados de la misma. En suma, el problema es analizar la irracionalidad que lleva implícito el que el agua sea también propiedad.

Es necesario, también, describir el contexto en el que se da el acontecimiento, para ubicar a los actores políticos y económicos principales. De este modo, es posible definir las características de los responsables de la privatización, en tanto representantes de determinados intereses económicos. Dicha caracterización puede formar una idea de las leyes económicas, como la tendencia decreciente de la tasa de ganancia que impregnan la realidad económica.

A pesar de lo avasallador de las políticas neoliberales respecto al tema del agua, siempre han existido expresiones de descontento y organización. En Latinoamérica el ejemplo más representativo es el de Bolivia, país en el que, en 1998, las ciudades de Cochabamba y La Paz privatizaron el sistema del agua a las empresas Bechtel y Suez, el mal servicio y los cobros autoritarios concluyeron en una huelga en 2005 y la renuncia de los presidentes Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa.

En la ciudad de Puebla, la privatización del servicio del agua agrupó a ciudadanos de distintos estratos, organizaciones y movimientos sociales los cuales lograron conformar la Asamblea Social del Agua en 2013, organización que desde ese momento peleó por revertir la concesión del agua y se opuso sus efectos sobre todo jurídicamente a través de promover amparos.

La articulación de diversos actores entorno a la demanda de la no privatización del agua y de su remunicipalización constituye la contraparte de esta investigación. Para ello se vuelve indispensable el conocimiento y análisis de la conformación de los movimientos sociales. En Bolivia la demanda por el derecho humano al agua adquirió un tinte nacional que influyó directamente en el triunfo de Evo Morales, cuyo gobierno redefinió al país andino e impulsado demandas sociales. Así, es posible problematizar los alcances que la organización social en demanda del derecho humano al agua tuvo en las elecciones de 2018, pues aunque se trató de un tema local, sus efectos son parte de lo que el neoliberalismo implica.

El problema que se plantea con respecto al agua puede ser analizado desde distintas perspectivas, como un problema entre el avance lo privado sobre lo público o, bien, como un avance del capital para apropiarse de un excedente económico mayor. En ambos casos, el trasfondo son dos discursos que se enfrentan en términos del desarrollo. El discurso impuesto por el neoliberalismo o nuevos discursos que parecen no estar bien definidos pero que sí muestran una oposición clara. La discusión en torno al surgimiento y repercusión de los movimientos sociales es amplio y, además, debe ser concreto, pues las condiciones sociales con las que nacen son muy distintas, aunque las causas sean más o menos iguales.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Este trabajo de investigación tiene como posición teórica el marxismo, desde el método para acercarse a la realidad que es el materialismo dialéctico y que consiste en retomar la dialéctica, esto es, contemplar a la realidad tanto social como natural en constante cambio a partir de la contradicción, de la unidad y lucha de contrarios, del cambio de la calidad por la cantidad, así como la negación de la negación, de la evolución de los procesos como espiral.

Por otra parte, el método es materialista pues se asume que existe una realidad objetiva que se basta a sí misma y que, en términos sociales, son las condiciones materiales la base para entender a la sociedad; la forma en que la sociedad se organiza para producir sus satisfactores determinan las demás formas de organización.

A partir del método surgen conceptos y categorías para el análisis de la realidad social. Como punto de partida, el concepto de modo de producción que responde al cómo se produce y que tiene que ver con las relaciones sociales que se establecen en la producción y las fuerzas productivas.

En el análisis del modo de producción capitalista hecho por Marx en *El Capital* se desprenden categorías como plusvalía, que es el trabajo no pagado al obrero, mercancía, ganancia, que es la forma transfigurada de la plusvalía, tasa de ganancia, que es la media social que se establece como ganancia, por la competencia capitalista.

Junto a estas categorías y conceptos, existen procesos que Marx describe y que son propias del desarrollo del modo de producción capitalista. La acumulación originaria es uno de ellos, el cual hace referencia al despojo al que fueron sometidas las comunidades para que atravesaran la separación de sus medios de producción, lo que favoreció a la naciente burguesía.

Otro proceso es la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, que es una contradicción inherente al capitalismo: para aumentar la productividad es necesario aumentar el capital constante en detrimento del variable, como solo el trabajo humano es capaz de añadir y transferir valor, entonces conforme aumenta la composición orgánica del capital, que es la relación entre el constante y el variable, la ganancia tiende a disminuir, como resultado de esto se dan las crisis económicas.

Finalmente, el proceso de mercantilización de todos los aspectos de la vida, el cual Marx explica a lo largo de su obra. Para Marx, la mercantilización es iniciada porque la fuerza de trabajo se vuelve mercancía; esto es, una actividad humana llega a tener precio y a estar sometida a las leyes económicas, lo cual se logra una vez que se está despojado de los medios de producción. Con esto, cada vez se van mercantilizando más aspectos que antes no tenían precio.

Asimismo, existen postulados más recientes como el de David Harvey (2005), quien señala que la privatización de lo público, como las universidades y los servicios del agua potable, así como del agua como un bien ambiental, lo cual ha concluido en la completa transformación de la naturaleza en mercancía, son parte de lo que él denomina acumulación por desposesión.

Este concepto, señala que la acumulación basada en la depredación, el fraude y la violencia no son solo aspectos de la acumulación en su etapa originaria, sino que persisten a lo largo del desarrollo del capitalismo. El concepto de acumulación por desposesión o despojo puede ayudar a comprender los procesos privatizadores en el neoliberalismo.

Los mencionados procesos, categorías y conceptos son la base para entender la privatización del servicio del agua en Puebla. Son los procesos mencionados los que actúan en la realidad social y que se cumplen en la ciudad de Puebla: despojo y mercantilización se conjugan en un espacio y tiempo específicos.

Por otra parte, los conceptos que se retomarán respecto al surgimiento y lucha de la Asamblea Social son de diversa índole, como Houtart (2006), quien asevera que además de la subsunción formal del capitalismo no solo afecta a los trabajadores, sino también a los indígenas, las mujeres, pequeños propietarios, por lo que es necesario hablar de un nuevo sujeto histórico.

Maristella (2010) argumenta que uno de los problemas primordiales y que tiene la capacidad de unificar a diversos movimientos sociales es el de la tierra y el territorio. Mientras que para Santoyo y Arellano (2001) es el desarrollo de nuevas fuerzas y contradicciones sociales las que dan forma a los cambios sociales y que son fruto de las nuevas realidades, actores y necesidades. Esto demuestra que la estructura institucional se

encuentra agotada y en una situación de crisis, lo que deviene en el nacimiento de nuevos movimientos sociales.

En tanto, Retamozo (2009) sugiere que a partir de las demandas sociales se puede conocer los puntos importantes en la conformación de los movimientos. Para dicho autor, la realidad social está compuesta por distintos tipos de subordinaciones incluyendo las de clase, género, étnicas y ecológicas; lo cual, sin embargo, no se traduce en que los subalternos logren producir nuevos actores políticos a partir de su posición. Es entonces que la demanda se constituye como método para cuestionar el orden social.

Así, conceptos como movimientos sociales, demandas sociales, movilización y, sobre todo, la idea del sujeto histórico social, servirán para conceptualizar la lucha y surgimiento de la Asamblea Social del Agua. Los mismos serán puestos a discusión con el objetivo de darles más contenido y precisión.

HIPÓTESIS

¿Cómo se desarrolló el proceso de privatización del servicio del agua en Puebla y cuáles fueron sus causas y resultados?

El proceso de privatización fue opaco y lleno de corrupción, representó la entrega total de un bien público a privados. Sus resultados fueron el aumento de las tarifas –con lo que la empresa concesionaria obtuvo ganancias extraordinarias– y, en general, el empeoramiento del servicio del agua.

¿Cuáles son las causas de la privatización y mercantilización del agua?

La privatización de bienes públicos es necesaria para continuar con la acumulación capitalista y ello da paso a la mercantilización. Todos los valores de uso en la realidad social adquieren la forma mercancía, para que los capitales sigan obteniendo ganancias.

¿Cómo era el contexto político económico en el que se privatiza y mercantiliza el agua en México y Puebla?

El contexto político económico era el de un neoliberalismo exacerbado en su violencia y despojo, representado por el expresidente Enrique Peña Nieto y el exgobernador Rafael Moreno Valle.

¿Cómo fue la lucha y conformación de la Asamblea Social del Agua?

La Asamblea Social del Agua surgió de manera improvisada y se aglutinó en torno a la demanda de la remunicipalización del agua; sin embargo, su alcance la dirigió a generar una organización fuerte que dirigió su lucha principalmente jurídico, sin dejar atrás la creación de redes en colonias y las campañas de información.

DISEÑO METODOLÓGICO

Esta investigación se propone analizar y describir, para analizar es necesario partir de la investigación y discusión de los conceptos y categorías. Para describir los procesos históricos es determinante la búsqueda de fuentes periodísticas que den cuenta de cómo se desarrolló el proceso de privatización del agua, además de entrevistas a extrabajadores de SOAPAP y Agua de Puebla. Mientras que consignar la lucha de la Asamblea Social del Agua, se realizarán entrevistas personales a sus integrantes. También, esta investigación se plantea la búsqueda de datos estadísticos que den cuenta de los cambios en la tarifas y cortes del servicio del agua.

CAPÍTULO 1. CONCEPTOS Y CATEGORÍAS TEÓRICAS: MERCANTILIZACIÓN, PRIVATIZACIÓN Y LUCHAS POR EL AGUA

1.1 EL AGUA Y LA SOCIEDAD

El agua fue la base para que la vida en general pudiera darse en el planeta, su existencia es milenaria y comparada con la del hombre, ésta es apenas un breve suspiro. Además, no solo es la premisa de la vida, sino que, sin ella, la reproducción de todos los seres vivos sería inconcebible. Un 75 por ciento del planeta está constituido por agua, de la cual solo un 2.5 por ciento es agua dulce –distribuida en ríos, lagos, acuíferos y, sobre todo, glaciares y capas polares– y el resto salada.

En tanto, el cuerpo humano está constituido por dos terceras partes de agua y no hay producción de valores de uso, de satisfactores, en la que en menor o mayor medida no esté incluida el agua. El agua, entonces, no es solo un satisfactor más entre el inmenso mar de productos que contribuyen a la reproducción del hombre, de la sociedad, es parte misma del hombre. Como lo indica Porto-Goncalves (2006):

Es siempre es bueno recordar que el agua es flujo, movimiento, circulación. Por tanto, por ella y con ella fluye la vida, el ser vivo no se relaciona con el agua: él es agua. Es como si la vida fuese otro estado de la materia agua, además del líquido, del sólido y del gaseoso estado vivo. (Porto-Goncalvez, 2006, p.5)

El agua tiene su propio ciclo a través del cual se evapora de los mares, se condensa y precipita, en forma de lluvia o nieve, y recarga los ríos, lagos, o bien se filtra a los acuíferos. El agua, pues, se “produce” a sí misma sin la necesidad de que el hombre intervenga. En el desarrollo histórico de la humanidad, no ha sido posible que alguna sociedad produzca agua y se ha limitado a tomarla:

Una de las certezas científicas ya demostradas consiste en que las condiciones de producción del agua se imbrican con las condiciones de reproducción de la vida sobre nuestro planeta. Por eso es que el agua no solo es un bien o valor de uso carente de valor como el aire –cuyo proceso de producción natural tampoco es reproducible por el trabajo y la técnica

humanos– sino que es premisa de la vida humana porque es premisa de la vida terrestre en general. Por lo tanto, el agua no sólo es un bien que los humanos usan como medio externo manipulable sino que preside la existencia misma de estos seres y de todos los seres vivos y, además, los constituye celular e intracelularmente. (Veraza, 2007, p.26)

Aunque el ciclo-hidrológico se realiza sin la necesidad de que el hombre intervenga, el hombre sí interviene en el ciclo del agua. En este sentido, existen planteamientos como el de Swyngedouw (2004) y (2009) quien propone el concepto de “ciclo hidro-social”, toda vez que el ciclo hidrológico tiene que ser abordado desde una perspectiva que integre las distintas relaciones políticas, económicas y culturales envueltas.

Como lo explican Linton y Budd (2014) el ciclo hidro-social parte de la idea de que los procesos hidrológicos son, cada vez más, afectados por la actividad de los hombres. Así, el ciclo hidro-social analiza cómo las relaciones de poder y del capital envuelven al agua y cómo esta, además, es influenciada por los procesos sociales e históricos. Desde esta visión, no sólo se busca integrar el agua los procesos socio-políticos, sino dilucidar cómo se produce y envuelve el agua mediante dichos procesos y estructuras sociales, así como sus efectos en el tiempo y espacio.

En adición a lo anterior, Porto-Goncalves (2006) argumenta que el ciclo del agua contiene a la sociedad con todas sus contradicciones y, por tanto, la crisis del agua revela la crisis de la sociedad y de sus formas de conocer; el agua es, en consecuencia, el elemento que mejor revela las contradicciones socio-ambientales. El agua es vida, pero también es sociedad y se concretiza en la producción como la agricultura y la industria.

La cuestión del agua, puede verse, urbaniza el debate sobre el sistema agrario-agrícola y por medio de la cuestión ambiental pone en jaque todo el estilo de vida alimentado por un modo de producción que lo estimula para acumular riqueza virtual –dinero– y, con eso, pone en riesgo la riqueza del agua, de la tierra, del suelo, de la vida, en su concretitud. (Porto-Goncalves, 2006, p.8)

En torno al planteamiento del ciclo hidro-social, Linton (2014) señala que el ciclo hidrológico existe en la actualidad pero fluye a través de “fuerzas políticas” al mismo

tiempo que hidrológicas, por lo que el ciclo hidro-social muestra la potencialidad de que existan cambios en la constitución del agua y, al mismo tiempo, las repercusiones en la relaciones sociales.

Los enfoques anteriores contribuyen al análisis del agua, pues demuestran que el vital líquido es parte viva de la sociedad y no un agente externo; que, además, el agua y la sociedad tienen una relación dialéctica, en la que la primera determina e influye en la segunda y viceversa. Sin embargo, la sociedad, desde el surgimiento de la propiedad privada, está dividida en clases, entre los que poseen medios de producción y los desposeídos.

De esta manera, si nos proponemos hablar de un ciclo hidro-social, tenemos que tener en claro que el agua “fluye” en una sociedad en cuya base económica se presenta una contradicción antagónica. Por tanto, sería más preciso hablar de un ciclo hidro-social capitalista en el que el agua no solo es usada para la producción de cientos de industrias y reducida a materia prima, sino que también se vuelve un objeto “apropiable”. El agua lejos de ser considerada un elemento necesario para la vida se vuelve un recurso necesario para la obtención de ganancia, ya sea incluyéndosele en algún proceso de producción o siendo directamente comercializada.

1.2 EL PROCESO DE MERCANTILIZACIÓN

Como lo señala Carlos Marx en el primer capítulo de *El Capital*, el capitalismo se nos presenta como un cúmulo de mercancías. Para llegar hasta este punto, en el que la producción de la sociedad en su conjunto se orienta a la producción de mercancías, hizo falta un proceso histórico cuyo inicio se remonta a los albores mismos del surgimiento de la humanidad.

El hombre salió de su completa animalidad con el trabajo, cuando comenzó a transformar la naturaleza de manera consciente y a través de instrumentos, con lo que se puso por encima de cualquier otro homínido. La capacidad del hombre para trabajar no se estancó, por el contrario, con el paso de la historia los instrumentos fueron perfeccionándose y, como consecuencia, el dominio sobre la naturaleza se hizo más profundo.

A partir del desarrollo de la consciencia el hombre comienza a preguntarse el por qué de cada proceso en la realidad y el mismo carácter consciente del trabajo hace que la sociedad desarrolle instrumentos de trabajo cada vez más complejos. Como animal estrictamente social, el hombre, además, es un ser histórico, el conocimiento que acumula no se pierde con cada nueva generación, sino que es acumulado con lo que surgen nuevos aspectos como la cultura, el arte, etc.

El hombre es, de esta forma, un ser social e histórico que por medio del trabajo amplía su dominio sobre la naturaleza, se sirve de la misma para satisfacer sus necesidades. Esto representó una primera enajenación, pues el hombre se diferenció de la naturaleza, pero, en tanto ser incompleto, tiene la necesidad de regresar a ella para sobrevivir. Como afirma Henri Lefebvre:

En y por el hombre, la naturaleza se separa, se opone a sí misma, entra consigo misma en una lucha más profunda que todos esos contrastes precedentes, que todas las luchas de los individuos y de las especies biológicas. El hombre, ser de la naturaleza se vuelve contra ella, lucha contra ella. (Lefebvre, 1999, p.84)

La manera en la que el hombre se organizó en sociedad para actuar sobre la naturaleza, es decir, el cómo produjo sus satisfactores fue, en un inicio, de manera comunal. Esto significa que no existía una diferenciación social importante y la única división del trabajo era la natural, aquella determinada por el género y la edad; además, no existía propiedad privada sobre los medios de producción. No obstante, en determinado punto de la historia, la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción –momento crítico al que llega toda formación económica social– conllevó al rompimiento de la comunidad primitiva, al surgimiento de clases sociales y de la propiedad privada.

El proceso por el cual apareció la propiedad privada, que es descrito por Engels en “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado”, implicó miles de años. La sustitución del derecho de herencia por línea materna por el derecho paterno que acarrió el sometimiento de la mujer al hombre y el inicio del patriarcado, fue uno de los procesos que contribuyó a la disolución de la comunidad. De manera conjunta, la división del trabajo

diferenció todavía más a las comunidades, primero la que se dio entre agricultura y ganadería, luego la aparición de distintos oficios para culminar en la división –desarrollada plenamente en el capitalismo– entre ciudad y campo.

El surgimiento del excedente económico contribuyó a que comenzara a darse el cambio, en un estado embrionario primero entre comunidades y, luego, dentro de la comunidad misma, con lo que, también, surgió una nueva clase social: los comerciantes. La existencia de la propiedad privada implicó que una clase social, los poseedores de los medios de producción, fueran quienes se apropiaran del excedente económico. Asimismo, con la propiedad privada surgió el estado, como mecanismo para mediar y que los poseedores y los desposeídos no chocaran.

Una vez que surgió la propiedad privada sobre los medios de producción el hombre, la sociedad, no solo se encontró separado de la naturaleza y se concibió como un ser externo que solo la utiliza para servirse, sino que, dentro de la misma sociedad, ahora escindida en clases, existió una segunda separación, ahora determinada entre los mismos hombres.

En este punto, es necesario volver a la relación hombre naturaleza, ya que es a través de las relaciones sociales de producción, las relaciones entre los hombres, en cómo el hombre actúa sobre la naturaleza. El hombre, así, no sólo se encuentra enajenado de la naturaleza sino de sí mismo y entre más produce más deja de pertenecerse, pues los valores de uso que produce no son para satisfacer sus necesidades sino las de un tercero. Y, en consecuencia, cuanto más en la sociedad se desarrollan antagonismos de clase, más se separa el hombre de la naturaleza y la concepción que tiene acerca de ella.

Como lo indica Carlos Marx en los “Manuscritos filosófico-económicos” de 1848:

Al mismo tiempo que el trabajo enajenado arrebató al hombre el objeto de su producción, también le arrebató su vida como especie, su objetividad real como especie y transforma su ventaja sobre los animales en una desventaja, en tanto que su cuerpo inorgánico, la naturaleza, le es arrebatada. (Marx, 2014, p.112)

Allende estos factores no significaron el paso automático a la producción de mercancías. En los diversos modos de producción y formaciones económico-sociales pre-

capitalistas no se producía para el cambio. Éste, más bien, se daba de manera ocasional o fortuita, se intercambiaba no en búsqueda de equivalentes sino por el valor de uso. Pero el cambio fue generalizándose hasta llegar a la necesidad de que surgiera un equivalente general: el dinero.

En formaciones económico-sociales precapitalistas, pues, es el valor de uso la característica fundamental de la producción, lo que orienta a la misma. Como afirma García Linera (2009) históricamente todas las sociedades representan formas de adquirir valores de uso, en el cual el ser humano hace patente su “incompletitud natural-radical”, la cual únicamente puede ser resuelta con la transformación de la naturaleza. Los valores de uso son, por tanto, la forma en que se presenta la riqueza de una sociedad. Tanto mayor sea la cantidad de valores de uso en la misma, tanto más rica es.

Aunque el valor de uso constituye una corporeidad susceptible de medirse, ello sólo puede darse en una determinada forma social de producción, en la cual se somete el carácter cualitativo al cuantitativo (García Linera, 2009). Dicha forma se alcanza con el desarrollo de la propiedad privada hasta su forma más perfecta, esto es en el capitalismo, donde la división entre los propietarios de medios de producción y los desposeídos se hace completa, donde aparece el obrero completamente libre frente al capitalista que compra no al individuo, ni al trabajo, sino la fuerza de trabajo, su capacidad para trabajar.

En el capitalismo todos los valores de uso adquieren el carácter de mercancías, porque la producción está orientada a ese fin en tanto la realización de las mercancías significa la obtención de plusvalía para el capitalista. En el capitalismo todo se hace mercancía, todo entra a la circulación mercantil, aunque carezca de valor, es decir de trabajo humano incorporado, pero es el precio el que da la apariencia de que las cosas sí tienen valor.

Existe un proceso de mercantilización de todos los aspectos de la realidad social y natural, la cual, sin embargo, no tiene como causa el cambio en sí mismo, sino el que la fuerza de trabajo se haga mercancía, el que una actividad humana, como lo es el trabajo, tenga un precio:

Lo irracional consiste en que el trabajo, elemento creador de valor, no puede tener de por sí valor alguno; en que, por tanto una determinada

cantidad de trabajo no puede tampoco tener un valor que se exprese en un precio, en su equivalente a una determinada cantidad de dinero... el salario no es más que una forma disfrazada. (Marx, 2011, p.13)

El origen del proceso de mercantilización en el capitalismo se da, entonces, en la relación social de producción, es decir, entre el mismo hombre. Pero como el hombre necesita de la naturaleza para producir y, como hemos visto, el cómo se relaciona el hombre con la naturaleza está determinado por la relación social de producción. Por consiguiente, incluso elementos de la naturaleza que no tienen valor, como la tierra y el agua, llegan a tener un precio, entran a la circulación de mercancías y se equiparan con otras sin ser frutos del trabajo humano.

1.2.1 MERCANTILIZACIÓN DEL AGUA

Como se mencionó anteriormente, el agua no puede ser producida por el hombre, a pesar del gran desarrollo de las fuerzas productivas, por lo que el hombre únicamente limita a tomarla o extraerla de los ríos, lagos y acuíferos. El agua en sí misma no tiene valor, porque ningún trabajo la ha engendrado, la sociedad no ha podido reproducir las condiciones materiales y ambientales, que existen a nivel global, para producirla (Veraza, 2007).

Cuando Marx analiza la renta de la tierra -que, como el agua, carece de valor en sí misma- concluye que lo único que permite a una clase social, en este caso los terratenientes, apropiarse de una parte de la plusvalía social, que pagan los arrendatarios en forma de renta, es el monopolio que tienen sobre una porción del planeta, es decir, la propiedad privada, con lo que excluye a otros del aprovechamiento de su propiedad, por tanto, lo que valoriza no es la tierra, sino el monopolio que tiene sobre la misma.

La renta de la tierra, como precio de la tierra, también es una forma irracional como la del “precio del trabajo”, pero detrás de ambas formas se oculta una relación real de producción. El salario oculta la explotación capitalista, pues bajo esa forma parece como si el capitalista pagara por el trabajo y no por la fuerza de trabajo. Mientras que la renta de la tierra oculta el hecho de que los terratenientes se apropian de plusvalía social únicamente por el reconocimiento jurídico de su propiedad sobre la tierra.

El análisis de la renta de la tierra del suelo es totalmente válido para el análisis del agua, pues, como explica el mismo Marx:

...debe tenerse en cuenta que el precio de cosas que no tienen de por sí un valor, es decir, que no son producto del trabajo, como acontece con la tierra, o que, por lo menos, no pueden reproducirse mediante el trabajo, como ocurre con las antigüedades, las obras de arte de determinados maestros, etc., pueden obedecer a combinaciones muy fortuitas. Para poder vender una cosa, basta con que esta cosa sea monopolizable y enajenable. (Marx, 2011, p.590)

Aunque el agua presenta una materialidad distinta de la tierra, pues para funcionar como valor de uso necesita estar, por lo general, en estado líquido, sí cuenta con las características de ser monopolizable y enajenable. Precisamente para que el agua funcione como valor de uso necesita ser extraída, transportada, purificada, etc. Dichas actividades sí crean valor, en tanto le incorporan trabajo. Los procesos que vuelven utilizable el agua como la “extracción, conducción, almacenamiento, potabilización, desinfección, distribución” necesitan la puesta en acción de fuerza de trabajo y medios de producción, por lo que una cantidad mayor de trabajo incorporado significa un aumento en los costos y, viceversa, una disminución de la fuerza de trabajo una disminución de los costos (López, 2013, p.63).

Veraza (2007) es claro al plantear que el agua en sí misma no puede ser mercancía pero que al realizar los procedimientos –que él denomina procedimientos hidroútiles (PHU)– para que pueda ser consumida sí se le agrega valor. Al tener incorporado trabajo humano, en circunstancias sociales concretas pueden convertirse en mercancías, aunque el agua no es ni pueda ser una mercancía porque no contiene valor ni podría contenerlo, sino que son los PHU los que sí tienen valor.

En tanto, Boltvinik (2006) argumenta que si el agua es “captada, potabilizada y distribuida por un sistema de tuberías, *ya no es el agua natural*”, por lo que esa “agua”, sí puede ser mercancía, ya que el agua en su cauce es distinta del agua que llega hasta las viviendas, pues ya existe una “transformación”, al igual que puede ocurrir con la madera que se convierte en una silla.

Veraza (2007) rebate los argumentos de Boltvinik señalando la confusión en la que cae el autor al no diferenciar entre el agua en sí y los PHU que, aunque son inseparables, son distintos. El agua no es un producto de los PHU, no se le produce al purificarla, embotellarla o transportarla y son estos los procesos que contienen valor, no el agua. El agua, pues, funciona como mero valor de uso y soporte de los PHU. Por consiguiente, para que el agua pueda ser consumida tiene que ir de la mano de los PHU, es decir, son indisolubles.

En este punto es importante recalcar que los PHU no le añaden valor al agua, es decir, al transportar el agua para el suministro a las viviendas o al embotellarla el agua no pasa de no tener valor a tenerlo, lo que cuesta trabajo son los PHU que necesitan del agua para realizarse y, al mismo tiempo, el agua para que sea consumida necesita de los PHU, esto es muy distinto a afirmar que el agua puede pasar de valer, por ejemplo, 0 pesos y luego de ser transportada tener un valor determinado.

Aunque el agua en sí misma, como señala Veraza, no puede ser mercancía, sí se encuentra en un proceso de mercantilización. A pesar de que no tiene trabajo incorporado y, en consecuencia, no tiene valor, debido a la relación social de producción capitalista el agua sí puede llegar a tener un precio al volverse propiedad, al igual que la tierra. La privatización y mercantilización de los PHU solo demuestran el avance hacia la mercantilización del agua.

El suministro de agua, que es parte de los PHU, sí es una mercancía –aunque suele denominarse “servicio del agua”– pues tiene un valor de uso y tiene valor al tener trabajo incorporado. El proceso de producción se divide al menos en ocho etapas que van desde la captación, la conducción, almacenamiento, potabilización y desinfección, distribución, desalojo, tratamiento y reutilización. Asimismo, a grandes rasgos el proceso de producción puede ser dividido en tres subsistemas, el de agua potable, alcantarillado y saneamiento (López, 2013).

En el proceso, el capital variable no solo incluye el pago a obreros que intervienen en el proceso de producción, sino también el de aquellos requeridos para la administración, cobro, mantenimiento, entre otros. Además es imprescindible la utilización de energía

eléctrica, químicos, desinfectantes y más materiales que se añaden al agua para hacerla potable (López, 2013).

1.3 ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y PRIVATIZACIONES

La acumulación capitalista, descrita y analizada por Marx en su obra *El Capital*, parte de la división de la sociedad en dos clases sociales: burguesía y proletariado. Para que esta relación social de producción se impusiera hizo falta de la acumulación originaria que es “el proceso histórico a través del cual los medios de producción se separan del productor”.

La acumulación originaria que en Europa tuvo lugar en los siglos XVIII y XIX, mientras que en Latinoamérica, y México en particular, a finales del siglo XVIII, se realizó a través de la violencia, de la expropiación y con el fin de crear individuos libres en el sentido económico y jurídico, esto es, libres de todo medio de producción y libres de vender su fuerza de trabajo en el mercado.

Por ejemplo, en México la desamortización de los bienes de la iglesia, dirigida por Benito Juárez, también implicó el despojo de tierras de comunidades indígenas y, por ello, la “liberación” individuos de sus medios de producción para subsistir. Asimismo, durante el porfiriato se aumentó exponencialmente la depredación sobre tierras de propiedad comunal, dando lugar a grandes latifundios.

En este sentido es que los individuos son “privados” de medios de producción, pero eso no implica que la acumulación originaria haya sido un proceso de privatización, ya que este es un fenómeno más actual. Mientras que la acumulación originaria es la “prehistoria del capital y del modo de producción capitalista”, las privatizaciones se dan en un periodo en el que el capitalismo es el modo de producción dominante dentro de la mayoría de las formaciones económico-sociales del planeta. Lo anterior, no excluye el hecho de que existan acumulaciones originarias en territorios para imponer la relación social capitalista.

Análisis más recientes como el de David Harvey (2006) señala que las privatizaciones forman parte de la “acumulación por desposesión”, la cual es una salida a las crisis provocadas por la “sobrecumulación de capital” y que se realiza a través del despojo y la violencia, es decir, con los mismos métodos de la acumulación originaria pero en un periodo histórico en el que el capitalismo está más desarrollado. En su libro “El

nuevo imperialismo” David Harvey critica el estudio de la acumulación de capital realizado por Rosa Luxemburgo quien, asegura, planteó que el origen de las crisis económicas se encontraba en el “subconsumo” a lo que contraponen la idea de la sobreacumulación de capital, que es ocasionada por la “falta de oportunidades para una inversión rentable”.

Harvey también critica los supuestos de los que Marx parte para analizar la acumulación de capital como “...los mercados competitivos que funcionan libremente con dispositivos institucionales de propiedad privada, individualismo jurídico y libertad contractual...” (Harvey, 2006, p.117) y el hecho de que haya dejado los métodos violentos de la acumulación originaria atrás para asumir que la acumulación se lleva a cabo como “reproducción ampliada” y en condiciones de paz, propiedad e igualdad. Por lo que métodos como el fraude y la violencia corresponden solo a una etapa originaria del capitalismo.

Por ello, David Harvey argumenta que la acumulación por desposesión retoma las “características de la acumulación originaria”, las cuales se hacen más fuertes con el neoliberalismo, como forma para darle salida a la “sobreacumulación de capital”, siendo la privatización, entre ellas la del agua, una de sus expresiones:

La empresarización y privatización de instituciones hasta ahora públicas (como las universidades), por no mencionar la oleada de privatizaciones del agua y otros bienes públicos de todo tipo que recorre el mundo supone una reedición a escala gigantesca del cercado de las tierras comunales en la Europa de los siglos XV y XVI. Como entonces, se vuelve a utilizar el poder del estado para impulsar estos procesos contra la voluntad popular. (Harvey, 2006, p.118)

En síntesis, Harvey postula que el capital sobreacumulado –representado por las empresas transnacionales apoyadas por los gobiernos neoliberales– encuentra un lugar dónde valorizarse a través de las privatizaciones de servicios e instituciones públicas y de ahí obtener ganancias.

El postulado de David Harvey sobre la acumulación por desposesión es importante en tanto representa un acercamiento al análisis económico del neoliberalismo y de la privatización. Sin embargo, dichos procesos pueden ser ubicados desde los mismos

planteamientos de Marx. Sin duda, los métodos de violencia y despojo con los que ha operado el capital en el neoliberalismo han tomado niveles más altos, pero son inherentes al modo de producción capitalista el cual se basa en la apropiación del trabajo no pagado a la clase obrera; es decir, no puede existir acumulación sin desposesión. La acumulación capitalista es desposesión siempre.

Además, la discusión en torno a la sobreacumulación de capital fue analizada también por Marx en el tomo III de El Capital donde señala que existe una “sobreproducción de capital” –o sobreacumulación–: “Superproducción de capital no significa nunca sino superproducción de mercancías –medios de trabajo y de subsistencia– susceptibles de funcionar como capital, es decir, de ser empleados para explotar el trabajo hasta un cierto grado de explotación...”. (Marx, 2011, p.253)

Esta sobreproducción o sobreacumulación tiene como origen, de acuerdo con Marx, la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. Esta ley expresa la contradicción existente en la acumulación capitalista y que, a su vez, demuestra sus límites. La acumulación de capital tiene como objetivo la acumulación misma, la obtención de ganancia, de plusvalía, para ello en el capitalismo se desarrollan las fuerzas productivas a niveles nunca vistos en la historia de la humanidad. No obstante, ello provoca una disminución del trabajo vivo –y, por tanto, la disminución del trabajo no pagado– en comparación con el trabajo materializado expresado en medios de producción; es decir, expresa el descenso relativo del capital variable y el relativo aumento del capital constante. Esta ley explica, por tanto, las crisis capitalistas que son, ante todo, crisis de valorización.

Lenin en “El imperialismo fase superior del imperialismo” planteaba la exportación de capital como una de las características del imperialismo y que estaba determinada por el “hecho de que en algunos países el capitalismo ha madurado excesivamente y al capital (atendiendo el desarrollo insuficiente de la agricultura y la miseria de las masas) le falta campo para su colocación lucrativa.” (Lenin, 1975, p.80). Lenin argumenta que lo que caracterizaba al capitalismo de la libre competencia era la exportación de mercancías, mientras que al capitalismo de los monopolios es la exportación de capital desde los países imperialistas a los países atrasados.

El neoliberalismo y la ola de privatizaciones que le acompañaron corresponden, pues, a la necesidad del capital de contrarrestar la tendencia decreciente de la tasa de ganancia y en América Latina se ha expresado en la apertura comercial para que el capital exportado desde los países imperialistas tenga un campo libre donde invertirse, así como en la consolidación de las oligarquías locales a las cuales se les ceden empresas o instituciones públicas, ya que, vale recordar, la tendencia decreciente de la tasa de ganancia no afecta a un capital en específico sino al capital en su conjunto.

1.4 NEOLIBERALISMO Y PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

1.4.1 LA DISCUSIÓN ESTADO-MERCADO

Los postulados teóricos que sustentaron las políticas económicas neoliberales fueron los realizados por Milton Friedman y Friedrich Von Hayek, principalmente. No obstante, la postura de que el mercado puede encontrar su propio equilibrio y de que el estado no debe intervenir en la economía viene desde los autores clásicos como Adam Smith, David Ricardo, Jean Baptiste Say, John Stuart Mill, entre otros. Los segundos se ubicaron en una época histórica donde la burguesía tenía un papel progresista y hasta revolucionario y fungieron como sus defensores, mientras que los primeros escribieron ya con el capitalismo en su fase imperialista; es decir, con el predominio de los monopolios y la exportación de capital.

Sin embargo, desde la misma burguesía surgieron planteamientos distintos que abogaron por una mayor intervención de la economía y que fueron los realizados por John Maynard Keynes. Ello en un periodo histórico crítico para el capitalismo, como lo fueron los años posteriores a la gran crisis de 1929 y que, precisamente, se exigía una mayor intervención de la economía. De esta manera, el debate entre si el gobierno debe intervenir en la economía o debe ser el mercado el ente regulador de la economía, ha prevalecido hasta el punto que ha sido el argumento principal para llevar a cabo las privatizaciones.

En realidad, la dicotomía estado-mercado no existe, el análisis y la discusión deberían centrarse en a qué clase social le sirve el aparato estatal. Engels en “El origen de la familia la propiedad privada y el estado” y Lenin en “El estado y la revolución” dejan en claro que el estado surge como un mecanismo –u órgano- de opresión de una clase social

sobre otra, ahí donde el desarrollo histórico ha llevado a que las contradicciones de clases sociales sean irreconciliables.

El debate, toma especial importancia al tratarse de las empresas y servicios públicos. Por ello, es necesario tener en cuenta que aunque en una economía tenga más peso “el estado”, al ser propietario de empresas y servicio públicos, el análisis es incompleto si no se revisa qué clase social tiene el poder del estado. Tanto Hayek y Friedman como Keynes respondían a los intereses de la burguesía, aunque en distintos momentos históricos.

1.4.2 ORIGEN HISTÓRICO DEL NEOLIBERALISMO Y LAS PRIVATIZACIONES

Las contradicciones del modelo de acumulación capitalista se hicieron patentes con las crisis económicas en la década de los setenta. Los llamados treinta años gloriosos del capitalismo (1945-1975), caracterizados por altas tasas de crecimiento económico, llegaron a su fin:

En la década de 1970 se hizo manifiesto el agotamiento del modelo de acumulación liderado por el Estado Keynesiano y las organizaciones fordistas, que había operado en la mayor parte de los países occidentales a partir de la segunda posguerra. La saturación de los mercados nacionales debilitó la estrechísima relación que habían mantenido los intereses del capital y del Estado nacional. (Amat, Brieger, Ghiotto, Llanos y Percovich, 2002, p.17)

Por ello, los países imperialistas comandados por Estados Unidos a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) impusieron a los países dominados, como Latinoamérica, las recetas neoliberales basadas, principalmente, en el ajuste fiscal, la estabilidad monetaria, la privatización de empresas y servicios públicos, la desindustrialización, la descentralización del gobierno y, ante todo, la apertura económica indiscriminada, tanto en inversión directa como al sector financiero.

Una de las recetas que impuso el Consenso de Washington a los países latinoamericanos fue la de que las privatizaciones de empresas públicas ayudarían a superar

o paliar las crisis existentes, en el caso de los organismos encargados de suministrar agua, explica Castro (2006):

Frecuentemente, se presentó la privatización como la solución a la crisis de este sector, caracterizada, entre otros problemas, por la falta de cobertura de amplios sectores de la población, la calidad inadecuada de la prestación, la corrupción y la falta de inversión pública en la expansión y renovación de la infraestructura. (Castro, 2006; p.94)

La idea de que las empresas públicas eran ineficientes y que los monopolios privados eran la solución para satisfacer necesidades sociales permeó en la gestión del agua. Asimismo, los ideólogos del neoliberalismo argumentaban que las privatizaciones “aliviarían” los presupuestos gubernamentales, lo cual beneficiaría en la disminución de las deudas externas, una de las causas principales de las crisis en los países de América Latina.

Pérez (2010) señala que las posturas a favor de la privatización de los servicios públicos asumen que existirá una “ganancia en eficiencia económica”, dando por sentado que las empresas públicas son menos eficientes que las privadas, pues estas no tienen incentivos para operar reduciendo costos y, por otro lado, están sometidas a “presiones políticas”. Otra de las razones aducidas para privatizar los servicios públicos tiene que ver con liberar al gobierno de presiones fiscales y las “necesidades constantes de financiamiento”.

Por su parte, Solanes (1995) supone que la privatización implica la intervención de las fuerzas del mercado en determinadas áreas de la economía, lo que puede implicar la transferencia de empresas, actividades o activos al sector privado, dicha cesión puede ser total, mayoritaria (que el sector privado posea más del 50 por ciento de los activos) o bien mínima, con lo cual se busca que el gobierno redujera costos, pudiera contar con divisas para el pago de la deuda y otras.

Es importante diferenciar entre dos activos privatizables: las empresas y los servicios. Una empresa pública, por ejemplo una dedicada a la extracción y comercialización del petróleo puede ser privatizada y, además, la rama de la producción abierta a la competencia, por lo que la empresa privatizada no será la única en el mercado.

Mientras que para un servicio, como lo es el suministro de agua, es posible la privatización, más no la apertura a la competencia, dadas las condiciones del mismo.

Los servicios públicos, como el del agua, presentan determinadas características: la mayoría son monopolios naturales, esto quiere decir que cuentan tanto economías de escala como de alcance; existencia de grandes inversiones en infraestructura, es decir, se requiere un uso intensivo de capital; la existencia de capacidad ociosa, ya que las inversiones buscan satisfacer la demanda del servicio tanto actual como futuro; en determinados servicios públicos; la demanda es diversificada e inelástica y, por último, el que los servicios públicos entren al mercado está regulado por el gobierno (Solanes,1995).

1.4.3 LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

El Banco Mundial jugó un papel especial en la promoción de la participación de privados en los servicios de agua, con la realización de encuentros internacionales, como la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente de Dublín, realizada en 1992, y donde se planteó que el agua es un bien económico y tiene un valor económico en todos sus usos, por lo que se pretendía existiera un uso racional y que se eliminara el desperdicio.

Posteriormente, en 1996, se creó el Consejo Mundial del Agua, por obra del Banco Mundial, el cual reúne empresas del agua, agencias internacionales, organismos operadores del agua, organizaciones no gubernamentales, académicos, investigadores, así como medios de comunicación. Este consejo realiza cada tres años, desde 1997, el Foro Mundial del Agua. En estos foros se reúnen los principales voceros del planteamiento neoliberal para seguir construyendo la idea de que el agua debe ser una mercancía.

El Banco Mundial, por medio de su Grupo para la Participación del Sector Privado en Infraestructura promovió la participación de entes privados en el desarrollo de infraestructura, entre las que se incluía el tema del agua, que contribuyera a reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sustentable. Luego de que en 2010 la Organización de las Naciones Unidas, los criterios para evaluar el servicio del agua se volvieron más estrictos, por lo que se necesitaba más inversión para cumplir con indicadores como: el suministro, reutilización eficiente, disminución de contaminación y pérdidas, fugas, cobertura, tarifas y precios del agua, tratamiento, mejoras en la infraestructura y la tecnología (Chaisse, 2015).

Para Bakker (2003) son tres los argumentos que se sostienen para privatizar el agua. Por un lado, se encuentra la idea del “fallo de estado” y que reemplazó a la del “fallo de mercado”, y que señala la incapacidad del gobierno para tener estándares de calidad altos y cumplir con el suministro del agua a todos los ciudadanos, así como la “habilidad inherente” del sector privado para ser eficiente e innovar.

Otro punto que sirve como justificación para la privatización es el de la “escasez del agua”, por lo que requeriría un manejo eficiente, que solo el sector privado puede dar. Además de que la escasez es “producida socialmente”, relativa a cuestiones como la contaminación, la densidad de población y el consumo de agua per cápita. Finalmente, la falta de finanzas del sector público para invertir en el suministro del agua es otro factor que Bakker señala como justificante para la privatización del agua (Bakker, 2003).

La privatización del agua, argumenta Vandana Shiva (2003), toma como argumento la “tragedia de los comunes”, planteada por Garret Hardin en 1968, que sostiene que los bienes comunales se verán rebasados por las necesidades de los usufructuarios, puesto que se supone que estos bienes de libre acceso no tienen propietario y son, por tanto, explotables sin consideración. Para Shiva, la propuesta de Hardin presenta varias lagunas como lo es presuponer que todas las sociedades humanas se basan en la competencia y que las comunidades son incapaces de organizarse para racionalizar el manejo de sus bienes comunes.

Por ello, Shiva argumenta que a lo largo de la historia de la humanidad predominó el “derecho ribereño al agua”, el cual es el derecho natural de los habitantes de un lugar de disponer del agua de manera comunal. Este derecho es únicamente usufructuario, pues el agua se puede utilizar, pero no poseer. Además de que el agua era un bien común, para la doctrina “ribereña” era fundamental la preservación. Como ejemplos, Shiva presenta el canal Anicut que se encuentra en la confluencia de los ríos Kaveri y Ullar y que tiene miles de años de existencia, así como los primeros asentamientos de europeos en lo que es ahora el oriente de los Estados Unidos, quienes también se rigieron por los principios del derecho ribereño. Frente a este derecho existe la doctrina de la “apropiación por prelación”, que parte de la idea de que “el primero en tiempo es el primero en derecho”, con la cual la concepción del agua como un bien común es transformada en propiedad privada.

La privatización del agua sería el término oficial para denominar la acumulación por desposesión, una forma legal e institucionalmente permitida del robo, así como un nuevo campo para la acumulación de capital, de acuerdo con Swyngedown (2005). Para este autor, la privatización del agua representa un campo de disputa en el que las transnacionales buscan aumentar su ganancia, con ello, además, la naturaleza pasa formar parte de los circuitos globales del capital. En consecuencia, el suministro del agua solo es un medio para alcanzar objetivos de las empresas como continuar con la acumulación de capital y maximizar las ganancias.

La acumulación por desposesión del agua resulta en un mayor poder y autonomía para las compañías en términos de estrategia y decisiones de inversión. La privatización de facto significa quitar algo de control desde el sector público al sector privado. Esto no solo cambia la toma de decisiones y procedimientos, sino también afecta en elementos menos tangibles como el acceso a la información y datos. (Swyngedow, 2005, p.92)

En ese mismo sentido, Roberts (2008) plantea que las políticas del neoliberalismo que involucran al agua representan una “acumulación originaria del agua”, en tanto ha significado la transferencia de recursos públicos al sector privado. Esta acumulación originaria del agua no debe ser vista solo en términos de las relaciones sociales sino de la reproducción de la sociedad en su conjunto. La distribución del agua pasó a ser regulada por la lógica económica, por lo que ahora se asume que el agua cuenta con las mismas características de otras mercancías que se encuentran circulando en el mercado capitalista.

Para Castro (2007) los principios de la política neoliberal para la gestión del agua se pueden resumir en que: el agua debe ser asignada por medio del mercado, mediante la creación de derechos privados y la eliminación de derechos colectivos; el servicio del agua es una mercancía que debe ser adquirida en el mercado, por lo que quienes no lo costeen se verán excluidos; debe ser el capital el encargado del servicio del agua, con una intervención mínima del gobierno; es preferible un monopolio privado a uno público para el manejo del servicio del agua y, por último, los usuarios del agua deben ser vistos como consumidores, esto es, como clientes. Con el planteamiento del ciudadano que es consumidor del servicio del agua –lo que implica que debe tener liquidez para pagar el servicio a un precio que sea

rentable para la empresa– las estructuras sociales e institucionales se reducen, aún más, a lo mercantil.

En el primer “Taller Popular en Defensa del Agua”, que se llevó a cabo en la Ciudad de México en abril de 2005, se delinearon seis modalidades de privatización del agua: a) La privatización del servicio del agua a nivel municipal, dando cabida a la entrada de transnacionales que se apropian de toda la infraestructura, b) privatización de territorios y bioregiones, c) privatización mediante la desviación del cauce de los ríos, para construir megaproyectos o alimentar industrias y agronegocios, d) privatización por contaminación, el que los grandes capitales contaminen el agua significa que otros sectores de la población no tienen acceso a la misma, e) privatización por embotellamiento de agua, los monopolios del agua embotellada (Coca-Cola, Pepsico, Nestlé y Danone) explotan el agua a costos mínimos, debido a la poca regulación de los gobiernos, y la venden a precios mayores y f) existe un monopolio de las tecnologías de la extracción y purificación por parte de las grandes industrias.

Puesto que el agua no se encuentra concentrada en determinados lugares del país, Andrés Barreda (2006) indica que el proceso de privatización del vital líquido difiere de la privatización de los hidrocarburos y minerales y que se caracteriza por dos procesos espaciales: el que divide y el que integra. El primer proceso por el que se dispersa espacialmente el consumo y acceso del agua se lleva a cabo mediante el cambio de una gestión nacional a una estatal y luego a una municipal. Este proceso de dispersión se divide, asimismo, en dos mecanismos que son el acaparamiento y la distribución.

El acaparamiento se resume en la entrega del manejo del agua a las empresas que operan el servicio del agua, las que tienen exigencias industriales y las que se apropian del recurso en el ámbito rural. Mientras que en la distribución “... se incluyen las pautas generales para regular los nuevos mercados del agua, el intercambio de volúmenes de agua entre las ciudades, las industrias y el campo o, incluso, los trasvases entre las diversas cuencas del país” (Barreda, 2006). En suma, la estrategia de la privatización en México es “atomizante”, en tanto que el agua queda en manos de los municipios, en la ciudad, y de los sistemas de riego, en el ámbito rural, con ello se enfrentan los grandes capitales a “entidades políticas de pequeña escala”.

Por otra parte, la integración de la privatización es realizada por la centralización de las decisiones por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), conformada por organismos y consejos de cuenca, lo que conlleva a la “individualización de los consumidores” y al choque entre el ciudadano cliente y las grandes empresas transnacionales (Barreda 2006).

1.4.4 ECOLOGÍA POLÍTICA DEL AGUA

De acuerdo con Leff (2006) la ecología política surge como planteamiento teórico a partir de la necesidad de analizar a la naturaleza allí donde la economía política no puede hacerlo en su totalidad; es decir, a partir de valores políticos y culturales que “desbordan” a la economía política. Asimismo, desarrolla términos como el de “distribución ecológica” para, incluso, explicar conflictos que desde esta perspectiva son, fundamentalmente, ecológicos.

La ecología política busca luchar contra la desnaturalización de la naturaleza, proceso histórico que devino en la consideración de la naturaleza como un recurso que debía ser apropiado y dominado. Se asume, pues, como el campo en el que confluyen distintas identidades en beneficio de la naturaleza. También se ha llegado a postular la idea de la deuda ecológica y cuestionar la deuda económica de los países subdesarrollados (Leff, 2006).

En cuanto a la ecología política del agua, Ávila (2015) sostiene que existe un proceso de “neoliberalización” del agua el cual se ha podido realizar debido al cambio en las instituciones gubernamentales y en las políticas públicas, tanto nacionales como internacionales, que representan regulaciones laxas y acuerdos comerciales e inversiones. Este proceso, además, está relacionado con “el cambio de una gestión pública y social a una gestión privada”.

Sobre todo Ávila (2015) destaca que la neoliberalización del agua fragmenta el territorio, ya que separa la matriz agua-suelo-bosque, presente en las visiones de los pueblos indígenas, para llevarla a las leyes del mercado ya disgregadas en la forma de mercancías: “La dimensión social y cultural asociada a la noción misma de territorio simplemente se ha hecho a un lado con el fin de fragmentar sus componentes (en forma de recursos naturales) para su fácil mercantilización.” (Ávila, 2015, p.24).

Otras consecuencias de la neoliberalización del agua han sido la prohibición a poder acceder a fuentes de agua como manantiales o ríos que eran comunes, por medio de la privatización de la tierra, lo cual se alcanzó con el otorgamiento de concesiones. Para que el agua sea “neoliberalizada” el discurso desde las instituciones imperialistas ha sido el de que los gobiernos no cuentan con la capacidad de brindar un servicio de calidad.

1.5 LAS EXPERIENCIAS DE PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

Swyngedow (2005) expone que han existido cuatro fases de modelos de organización del suministro del agua: la primera que comprende hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando la mayoría de los sistemas del suministro del agua estaban conformados por empresas pequeñas que proveían, fundamentalmente, a las partes pudientes de las ciudades; la siguiente fase se caracterizó por la municipalización caracterizado por estar altamente subsidiado y, además, apoyado por las clases altas; la tercera fase inició luego de la primera guerra mundial cuando el agua –junto con sectores como la electricidad y las telecomunicaciones– fue vista como una problemática de alcance nacional, por lo que los gobiernos centrales pasaron a tener un mayor control; por último la fase que inicia luego de la crisis económica de los setenta y que conlleva la redefinición del papel de los gobiernos en la economía, así como la implementación de políticas privatizadoras.

El primer país en el que se privatizó el servicio del agua, al menos desde la posguerra, fue Inglaterra bajo el mandato de Margaret Thatcher a finales de los ochenta y se trató de una privatización total, pues las empresas tuvieron la propiedad de las instalaciones y actividades del servicio (Nava y Alva, 2009). Las empresas responsables aumentaron las tarifas y de manera intencional deterioraron la infraestructura, lo que significó la violación a los derechos de la población, no obstante, en el gobierno de Tony Blair la privatización fue cancelada (Ortega y Portillo, 2015).

En Francia el servicio del agua fue sometido a un proceso de descentralización, con lo que los municipios contaron con la capacidad del servicio a privados o bien de establecer Asociaciones Público-Privadas (Nava y Alva, 2009). El caso paradigmático fue la ciudad de París que, en 1984, dio el abastecimiento de agua y su facturación a las empresas Veolia y Suez por 25 años; aunque estas empresas redujeron las fugas de la red de un 22 por ciento

en 1985 a un 3 por ciento en 2009, las tarifas incrementaron, en el mismo periodo, 265 por ciento (Martin Pigeon, 2013).

Prácticamente todos los países latinoamericanos han reportado experiencias en la privatización del servicio del agua. En Chile, el “ejemplo” a seguir en políticas de apertura y liberalización económica, el Código de Agua promulgado en 1981, en plena dictadura pinochetista, establecía que el agua era un “bien nacional de uso público”, pero que su aprovechamiento podía ser otorgado a privados. Irónicamente la privatización del suministro de agua potable y saneamiento se realizó ya en la década de los noventa, en la “democracia”. Ello sucedió luego de que se crearan 13 operadoras independientes que eran públicas, pero que su control se fue cediendo, en la década de los noventa, a Thames Water, Suez, Iberdrola y otras grandes empresas transnacionales (Larraín, 2007).

Aunque en Chile las políticas neoliberales fueron impuestas de la manera más violenta, bajo la dictadura de Pinochet, los casos más paradigmáticos de la privatización del servicio del agua y saneamiento fueron los de Bolivia y Argentina. En el primer caso, el 20 de octubre de 1999 se promulgó la Ley 2029 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado con el que, por medio de la figura de la concesión, se dejaba en manos de empresas privadas la gestión del servicio del agua. El contrato de concesión se estipulaba, entre otras cosas, que se autorizaba la construcción de una represa y la cesión de la deuda que tenía SEMAPA, que era de 35 millones de dólares. La duración del mismo era de 40 años y dejaba en las manos de la empresa privada el control del sistema sanitario y del manejo del agua, así como la facultad de disponer de los acuíferos (Bonnardeaux, 2009).

La firma privada aumentó las tarifas en un 38 por ciento, más un 20 por ciento adicional; en enero de 2000, unos meses después de firmada la concesión, la tarifa experimentó un alza de 35 por ciento en promedio. La sociedad ganadora de la concesión, denominada Aguas de Tunari estaba conformada por International Water U.K. (subsidiaria a su vez de Bechtel) con un 55 por ciento de las acciones, Abengoa de España con un 30 por ciento y el resto de socios eran empresas bolivianas (Crespo, 2000). Luego de meses de protesta, de represión e incluso de muertes, en contra de la privatización, Aguas de Tunaria se retiró del país en abril del año 2000.

Mientras que en Argentina, específicamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) el servicio fue concesionado en 1992 a la empresa Aguas Argentinas S.A. (AASA), conformada por la firma francesa Suez y Soldati, como participantes mayoritarios; además participaron Aguas de Barcelona, Compagnie Generale des Eaux, así como Anglian Water, de origen inglés. El contrato fue estipulado a 30 años y con revisiones al contrato cada cinco años (Azpiazu, 2010).

De 1993 a 2002 AASA aumentó la tarifa residencial en 87.9 por ciento. La tarifa mínima reportó un alza de 177 por ciento, la promedio de 62 por ciento y la de los usuarios de mayor facturación en 44 por ciento. Las renegociaciones contractuales que permitieron dichos aumentos siempre tuvieron la autorización gubernamental. Mientras que el incumplimiento en las inversiones llegó al 42 por ciento en el primer quinquenio y al 33 por ciento en el segundo Azpiazu (2007). El contrato con AASA fue rescindido en 2004, con Néstor Kirchner en la presidencia de Argentina.

1.6 MOVIMIENTOS SOCIALES Y SUJETO HISTÓRICO SOCIAL

En la opinión de Harvey (2006) la acumulación por desposesión ha generado el surgimiento de luchas políticas y sociales alrededor del mundo, sobre todo las que constituyen el movimiento antiglobalización. Estos movimientos recalcan sus demandas en torno a la “reclamación de los bienes comunales”, lo cual es una muestra de que son luchas de “hace mucho tiempo”. Asimismo, los movimientos que surgen contra la acumulación por desposesión se han caracterizado por tener una vía política distinta a la socialista o comunista, pues uno de los puntos en los que distan de manera esencial con dichos planteamientos es que no reconocen como algo relevante el papel del aparato estatal, debido, sobre todo a las escalas variadas (locales, regionales, globales) en las que las luchas se presentan.

Por su parte, Houtart (2006) asevera que con el avance del capitalismo, en su modelo de acumulación neoliberal, la ley del valor somete a la totalidad de los sectores de la sociedad, además de la subsunción real (clase obrera) existe la subsunción formal, pues también los indígenas, mujeres, pequeños propietarios y entre otros sectores se ven dominados por dicha ley, ya sea por medio de mecanismos financieros o jurídicos, por lo que es necesario hablar de un nuevo sujeto histórico.

El surgimiento del nuevo sujeto histórico, de acuerdo con Houtart (2006), debe ser popular y plural, construido por diversos actores y que, por tanto, la clase obrera tendrá un papel importante, aunque compartido. Para que los movimientos sociales puedan conformar el nuevo sujeto social, señala Houtart, es necesario, primero, que los mismos tengan una capacidad crítica interna y, en segundo, que puedan descifrar lo que implica la globalización en los campos “obrero, campesino, de mujeres, popular, de pueblos autóctonos, de juventud”, entre otros.

Por su parte, Maristella (2010) argumenta que uno de los problemas primordiales y que tiene la capacidad de unificar a diversos movimientos sociales es el de la tierra y el territorio. Asimismo, la oposición a la globalización neoliberal se basa en al menos tres planteamientos: crítica a la nueva estructura de dominación emanada de los capitales transnacionales; rechazo a la mercantilización que afecta incluso a las relaciones sociales y la postura de que se deben retomar la defensa de los derechos culturales y territoriales.

Para Santoyo y Arellano (2001) es el desarrollo de nuevas fuerzas y contradicciones sociales las que dan forma a los cambios sociales y que son fruto de las nuevas realidades, actores y necesidades. Esto demuestra que la estructura institucional se encuentra agotada y en una situación de crisis, lo que deviene en el nacimiento de nuevos movimientos sociales, los cuales:

...no surgen por sí mismos, sino son las circunstancias sociales, políticas y económicas las que enmarcan su aparición que conlleva no sólo el cuestionamiento, sino la sustentación de las instituciones políticas y jurídicas de determinado régimen; por lo que su emergencia puede resultar, y de hecho en la mayoría de los casos lo es, favorable para un sector de la población. (Santoyo y Arellano, 2001, p. 94)

En tanto, Retamozo (2009) sugiere que a partir de las demandas sociales se puede conocer los puntos importantes en la conformación de los movimientos. Para dicho autor, la realidad social está compuesta por distintos tipos de subordinaciones incluyendo las de clase, género, étnicas y ecológicas; lo cual, sin embargo, no se traduce en que los subalternos logren producir nuevos actores políticos a partir de su posición. Es entonces que la demanda se constituye como método para cuestionar el orden social. En cuanto a la

construcción de una demanda, ésta tiene un sentido histórico y es capaz tanto de crear nuevos sujetos como de establecer nuevas experiencias.

Si bien la acumulación capitalista en el neoliberalismo ha redundado en la conformación de distintos movimientos sociales que se oponen a su avance, es necesario tener presente que la sociedad no está compuesta por sujetos sociales, sino por clases sociales, entendidas en el sentido marxista, que son grupos de personas que comparten una misma posición respecto a los medios de producción. Carlos Marx y Federico Engels plantearon en el manifiesto comunista (1848) que en el capitalismo, la contradicción principal se establece entre la clase obrera y la burguesía.

Sin embargo, dado que en ningún país existen solo esas dos clases sociales, aunque se encuentren sumamente desarrollados. Por ello es que para el análisis de la realidad social de un país en específico, como el caso de México, es más pertinente el concepto de Formación Económica Social que el de modo de producción. El primero hace referencia a la existencia de diversos modos de producción en un espacio geográfico de los cuales uno es el hegemónico, por lo que supedita y somete a sus leyes a los demás.

Así, sin duda que en la Formación Económica Social de México existen diversas contradicciones entre las clases sociales, lo que ha conllevado en la conformación de distintos movimientos sociales o “sujetos”, pero la principal y que determina a las demás es la de capital-trabajo. Así, las nuevas fuerzas y contradicciones de las que hablan Santoyo y Arellano (2001) o las distintas demandas que se dan en la sociedad, como indica Retamozo (2009) son la forma que adquiere la lucha de clases en la Formación Económica Social de México, pero cuyo fondo es la contradicción capital-trabajo.

Lo anterior no quiere decir que los movimientos y sujetos sociales pierdan legitimidad, todo lo contrario, dada la ausencia de la vanguardia de la clase obrera, esto es, del Partido Obrero, los movimientos sociales diversos constituyen el único frente contra las políticas neoliberales y que han contrarrestado su avance en una escala mayor. Asimismo, no se descarta que los movimientos sociales puedan articularse con la clase obrera, con el desarrollo de las contradicciones del capitalismo.

1.6.1 LA LUCHA POR EL AGUA

Castro (2016) argumenta que las luchas sociales por el agua que se han llevado a cabo en América Latina, desde la década de los setenta, pueden dividirse en dos grupos: las ecocéntricas y las antropocéntricas. Las primeras involucran la defensa de los ecosistemas acuáticos y las segundas la lucha por el derecho humano al acceso al agua; es decir, también involucra la infraestructura y, como corolario, las tarifas y la calidad. Aunque muchas veces ambas luchas van de la mano, en otras ocasiones las luchas ecocéntricas evaden el problema de las segundas y viceversa; por ejemplo, movimientos en contra de privatización del suministro de agua potable han dado menor importancia a la protección de las fuentes de agua.

Otras problemáticas que las luchas por el agua que, de acuerdo con Castro (2016), se han desarrollado son las referentes a la discusión en torno a lo “público” y lo “privado” que en apariencia se encuentran en contradicción, sin embargo, los dos forman parte del avance de las “formas capitalistas de gestión del agua” que se encuentran lejos de ser democráticas y con participación ciudadana real. Además, existe un proceso por el cual empresas públicas tienden a comportarse como empresas privadas y priorizar la obtención de ganancia a la satisfacción de las necesidades.

Existen ejemplos de “actores” que han comprendido las complejidades que envuelven la lucha por el agua y se han concentrado en la lucha contra la mercantilización del agua, sin importar que partan de iniciativas públicas o privadas, combinando distintos blancos: desde la oposición a la privatización completa del servicio de agua, la inclusión de privados (a través de participaciones público-privadas) o bien la existencia de procesos de mercantilización en empresas públicas. Estos actores tienen como base el considerar que el acceso al agua es un derecho social, un bien común y un derecho humano (Castro 2016).

Veraza (2007) señala que la lucha por el agua es una lucha proletaria, esto es, de tipo clasista; aunque reconoce que es distinta a la lucha por el salario y por la toma del poder estatal, pues a pesar de que se trata de una lucha inmediata, como la que se establece por el salario, es una lucha trascendente, al posibilitar una forma de organización con la que se concluya que “vivamos mejor sin capitalismo”: “La lucha por el agua tiene por

esencia para el proletariado que lo unifica, y lo unifica en referencia a un elemento inmediato y en referencia a un elemento trascendente respecto del sistema.” (Veraza, 2007)

Para Veraza la lucha por el agua no es sólo popular o humana en términos generales sino, esencialmente, proletaria, pues contribuye a desenmascarar la proletarización de toda la sociedad, que se encuentra despojada de capital. Esto se logra ya que el agua es un elemento de consumo para todo el pueblo, pero teniendo, al mismo tiempo, la capacidad de ser un objeto de trabajo para distintas ramas y procesos productivo. También es una lucha biológicamente determinada, o sea, que pone en cuestión la vida misma, por lo que demuestra que el capitalismo no es sustentable tanto económica, como social y biológicamente.

Las luchas por el agua, al ser amplias, abren la posibilidad de alianzas entre el proletariado y algunos estratos de la burguesía que sufren los efectos de la misma; sin embargo, en el desarrollo de la lucha la burguesía tiene que definirse ya sea a favor de los capitales hídricos o de su propia vida; en suma, mientras para el proletariado la lucha por el agua es algo que reúne, que aglutina, en contraparte a la burguesía la escinde (Veraza, 2007).

CAPÍTULO 2.- HISTORIA DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN MÉXICO

2.1 EL AGUA EN EL PERIODO PREHISPÁNICO Y COLONIAL

Los primeros hombres que habitaron lo que ahora es México arribaron cerca del año 21, 000 antes de nuestra era, dichos habitantes eran cazadores recolectores hasta que aparecieron las primeras sociedades tributarias, como la de los olmecas, alrededor del año 1,000 A.C. Durante los miles de años que la caza y la recolección fueron las actividades principales del hombre no existió un desarrollo importante de las fuerzas productivas, particularmente en términos de las obras hidráulicas.

En este sentido, dentro de las obras más importantes en el preclásico tardío fueron el canal y la presa de Teopantecuanitlan, en Guerrero y de origen Olmeca, así como la presa Purrón que se encuentra en Tehuacán, Puebla, la cual está conformada por diversas obras y cuya construcción inició entre los años 750-600 a.C. y fue utilizada durante 900 años (Rojas, 2009).

En las sociedades tributarias, donde ya existía un excedente económico, clases sociales y, por lo tanto, el estado, el agua pasó a ocupar un papel fundamental. El paso fundamental a dicho estadio social fue el desarrollo de la agricultura, con ello se construyeron importantes obras de irrigación que permitieron aumentar la productividad. Debido a que en México, y en general en América, la ganadería fue inexistente, la agricultura y el agua para sostenerla tuvieron que ser aún más primordiales que en otras partes del mundo. Incluso, la agricultura y el uso del agua son características que diferencia a Mesoamérica, sedentaria y donde surgieron culturas más importantes, y Aridoamérica, donde los pueblos eran fundamentalmente nómadas.

Los sistemas de irrigación que se construyeron por las distintas culturas mesoamericanas estaban constituidos principalmente por presas, cajas de agua, camellones agrícolas, así como canales donde se constituían redes de distribución y acequias. Aunque menos común, se realizaron lagunas artificiales como las de Totoltepec, el sistema Coatepec-Tula y en Amanalco. Dentro de las obras hídricas también destacaban las de drenaje, compuestas de canales de piedra, tuberías de barro y alcantarilla, como en La Venta, Tabasco. En general se recolectaba y almacenaba agua pluvial o se captaba aquella que escurría de los cerros. (Flores, 2016).

Todas las sociedades mesoamericanas consideraron al agua como un elemento de vital importancia. Las que alcanzaron mayor desarrollo en sus fuerzas productivas fueron aquellas en las que predominó el modo de producción asiático o tributario, en el que eran los sacerdotes y militares los que se apropiaban y manejaban el excedente económico, pero que aún prevalecía la propiedad común de la tierra y, por tanto, del agua.

Sin duda la sociedad en la que destacó más el agua, no sólo como elemento, pero como parte misma del paisaje y forma de la ciudad fue en Tenochtitlán. La ciudad, establecida en el lago de Texcoco, estaba conectada por seis calzadas que también servían para evitar inundaciones al tener la forma de diques (Flores, 2016). También se realizaron obras para regar las plantaciones, suministrar agua a la población, jardines, así como la creación de presas. Además, con las chinampas –porciones de tierra creadas artificialmente para el cultivo en el lago– se aumentó la producción agrícola (Rojas, 2009).

La conquista y sometimiento de los pueblos que poblaban lo que ahora es México significó el surgimiento de una nueva formación económica y social, mezcla de los distintos modos de producción existentes y de la formación económica social de los conquistadores. Con la complejidad de que en España existía una estructura económica que comenzaba a dejar de ser feudal sin que el capitalismo se desarrollara plenamente. Durante los tres siglos que duró la Nueva España existieron distintas formas de organización económicas como la encomienda, el repartimiento y, después, el desarrollo de las haciendas y las minas en una escala importante.

Aunque la propiedad comunal de la tierra por parte de los pueblos originarios no fue eliminada, tanto la tierra como el agua pasaron a ser elementos sobre los que los españoles tuvieron prioridad. Además, la racionalidad con la que los conquistadores utilizaron la tierra y el agua fue completamente distinta a la de los pueblos originarios, toda vez que fueron introducidas nuevos elementos materiales para su explotación e incorporados como recursos a la producción ganadera, minera, entre otras ramas productivas.

La producción de los peninsulares requirió el desarrollo de nueva infraestructura, como acueductos, uno de los más antiguos e importantes fue el ubicado entre las poblaciones de Zempoala y Otumba, en Hidalgo, que se construyó en la segunda mitad del

siglo XVI y tenía una longitud de 45 kilómetros. La Ciudad de México, Morelia, Querétaro, Guadalajara, Zacatecas y otras, fueron las ciudades en las que se realizaron otros acueductos importantes (Sánchez, 2009). Las mercedes permitían aprovechar el agua, pero no significaban su propiedad, el aprovechamiento por parte de los indios y españoles era común. La utilización del agua se le otorgó a corporaciones como las órdenes religiosas, las instituciones de la corona y a los pueblos indios (Flores, 2016).

Aunque en las leyes de la corona se intentaba que indígenas, criollos y peninsulares tuvieran el mismo trato para acceder al agua, la realidad fue muy distinta pues tenían la prioridad de acceso eran los hacendados y propietarios de minas o de las nacientes industrias. Mientras en el campo, las haciendas seguían el rumbo de los ríos, en las ciudades las zonas donde se establecían las clases pudientes era cerca de los acueductos (Tortolero, 2006).

Por medio de las mercedes reales, propietarios de molinos, trapiches, ingenios y batanes obtuvieron derechos de uso sobre el agua, con la que movilizaron sus máquinas o regaron sus plantaciones (Sánchez, 2009). Así, en la formación social de la Nueva España se enfrentaron dos formas de administrar el agua una colectiva y otra privada.

2.2 GESTIÓN DEL AGUA EN EL SIGLO XIX

La independencia de México, que duró poco más de diez años, se concretó en 1821 aunque en los últimos años los grupos independentistas eran únicamente guerrillas aisladas y la corona española se encontraba desgastada por las guerras europeas, así como por las luchas independentistas en toda América Latina. Luego del efímero imperio de Iturbide y del periodo de Guadalupe Victoria, prácticamente durante cincuenta años la nación mexicana se encontró en guerra civil, a lo que se sumaron diversas intervenciones extranjeras de las cuales se destacan la de Estados Unidos (1846-1848) y en la que se perdió la mitad del territorio mexicano, y la francesa (1862-1867).

Las luchas intestinas determinaron que el desarrollo económico fuera escaso y que la consolidación del estado-nación se detuviera. Como consecuencia, la existencia de leyes o normas que alcanzaran a todo el país fue limitada. Por ello, la gestión del agua y la normatividad respecto a la misma a nivel nacional fue, prácticamente, inexistente. Más bien, se heredaron de la colonia algunas formas de administración del agua. Como lo

señalan Aboites, L.; Birrichaga, D. y Garay, J. (2010) el alcance del gobierno central se reducía al Distrito Federal, mediante la Secretaría de Fomento que se creó en 1953, por lo que el agua fue manejada en términos estrictamente locales.

En 1856 se promulgaron las leyes de reforma, en la que se incluía la desamortización de los bienes de la iglesia y que también afectaba a la propiedad comunal de la población indígena. Como se vio anteriormente, estas leyes eran un primer esbozo de la acumulación originaria en nuestro país, sin embargo, en cuestión del agua, el 27 de agosto de 1856 el Ministerio de Hacienda emitió una resolución en la que indicaba que las aguas públicas y corrientes no estaban sometidas a la desamortización, salvo las que se encontraran en los terrenos de las corporaciones (Birrichaga, 2009).

Para 1894 se facultó al presidente, por medio de un decreto, a realizar concesiones a particulares y compañías, al mismo tiempo se dieron beneficios fiscales a las compañías dedicadas a la explotación del agua, los capitalistas necesitaban concesiones para la irrigación en los grandes campos y la creación de hidroeléctricas (Escobar, 2009).

Durante finales del siglo XIX y principios del XX el suministro del agua a las ciudades para consumo fue resuelto mediante los acueductos existentes, muchos construidos en la colonia, así como cajas, pilas y fuentes que se encontraban en plazas públicas, jardines, casas, entre otros lugares; además de la captación de agua de lluvia o de “aguadores”, personas dedicadas al transporte del agua (Birrichaga, 2009)

2.2.1 PRIMERAS LEYES DE ALCANCE NACIONAL SOBRE EL AGUA

Con la llegada de Porfirio Díaz comenzó la consolidación del estado-nación mexicano como espacio en el que se desarrollaría la acumulación capitalista, con la llegada de capitales extranjeros y la conformación de grandes terratenientes nacionales. Al mismo tiempo, surgieron leyes que tenían un alcance nacional. En junio de 1888 se promulgó una Ley sobre Vías de Comunicación en la que se establecía que los lagos y ríos interiores eran considerados vías de comunicación. El texto establecía la jurisdicción del gobierno federal, pero no la propiedad, por lo que en su momento fue muy criticado (Aboites et al, 2010).

En el porfiriato, el uso del agua, además, pasó a ser utilizado cada vez más en la industria, con el ascenso de nuevas ramas como la textil o la petrolera, sumado a las

cantidades consumidas en los grandes latifundios. El suministro de agua en las ciudades fue pasando a ser administrada por el gobierno federal o por empresas privadas, mediante la construcción de obras públicas y se sistemas de red, constituidos por tuberías con lo que se amplió el alcance del servicio (Aboites et al, 2010).

En 1910, año en que comenzó la revolución mexicana, fue emitida una Ley de Aguas de Jurisdicción Federal en la que las aguas superficiales eran tratadas como bienes públicos y de uso común y se determinaba el orden de preferencias para las concesiones: “I. Uso doméstico de los habitantes de las poblaciones; II. Servicios públicos de las poblaciones; III. Riego; IV. Producción de Energía; V. Servicios industriales y entarquinamiento de terrenos” (Schmidt, 2005, p.9). La ley también planteaba la posibilidad de que el concesionario enajenara el agua, con autorización previa del gobierno.

El ascenso de los grandes propietarios latifundistas, y en menor medida de los capitalistas industriales, al amparo del régimen porfirista se realizó en detrimento de las comunidades que se habían mantenido durante la colonia y el siglo XIX. Los conflictos por la tenencia de la tierra existían en todo el territorio nacional, más aún los jornaleros agrícolas estaban reducidos a la condición de siervos.

Asimismo, existían confrontaciones entre las mismas clases dominantes. Las contradicciones acumuladas estallaron en 1910 con el inicio de la revolución mexicana. Los caudillos populares Francisco Villa (Doroteo Arango) y Emiliano Zapata, representantes de los intereses campesinos, no contaban con un proyecto nacional y, más bien, tal cual la clase que representaban, sus aspiraciones eran locales. Fue la burguesía mexicana la que tuvo un proyecto nacional y fue la clase victoriosa en la revolución, representada por Álvaro Obregón, con lo que se estableció en el gobierno, para iniciar la acumulación de capital en otros términos.

2.3 EL SIGLO XX

La Constitución de 1917 daba algunas concesiones a la clase obrera y campesina, no obstante, el objetivo primordial era que la constitución de una nación, entendida como mercado, en provecho de la burguesía. En el artículo 27 se estableció la propiedad de la nación sobre “las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional”. De la misma forma se reivindica la propiedad de la nación sobre el agua en prácticamente

todas las formas en las que se puede encontrar en la naturaleza, desde los mares territoriales, hasta los ríos, lagos, manantiales, corrientes interiores, entre otras. La aspiración del gobierno era mantener la propiedad de todos los recursos naturales como palanca para el desarrollo económico y, en el fondo, el desarrollo del capitalismo en todo el país

El principal conflicto por el que se inició la revolución fue el agrario, el reparto de tierras y la realización de una reforma agraria eran primordiales; sin embargo dichos procesos se realizaron en una escala pequeña y el avance más importante se realizó hasta el periodo del general Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940). Los problemas en el campo también involucraban al agua, por lo que era de vital importancia contar con instituciones nacionales que pusieran fin a la dispersión local en el tema. La propia reforma agraria generó que se conformaran nuevos centros de población que demandaron agua tanto para el riego como para el consumo humano (Aboites et al, 2010). Al final de la década de los cuarenta la inversión pública en el agua incluyó hidroeléctricas, suministro de agua y alcantarillado y no solo irrigación.

La Ley sobre Irrigación con Aguas Federales, establecida en 1926, postulaba la prioridad de la inversión pública sobre la privada y fue la base para la constitución de la CNI. En 1929 se promulgó la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, en la que se plantea, por primera vez, la propiedad de la nación sobre el agua subterránea en zonas federales (Schmidt, 2005). En 1926 el Congreso aprobó la iniciativa de ley enviada por el ejecutivo mediante la cual se asumía que la irrigación de las propiedad agrícolas privadas era de utilidad pública y la creación de la Comisión Nacional de Irrigación (CNI) (Flores, 2016).

La CNI fue la primera institución en la historia del país en dedicarse exclusivamente al agua y fue eliminada en 1946 y reemplazada por la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), con la que se hizo un “inventario” de los recursos hídricos, se encargó de establecer políticas en torno al aprovechamiento del agua potable y de sus usos, de la concesión de corrientes, prevención de desastres. El recurso de esta institución llegó a representar el 10 por ciento del presupuesto público federal, lo que señalaba la importancia de los asuntos del agua (el agua ayer y hoy). En 1946 fue emitida una nueva Ley de Aguas de Propiedad Nacional en la que se recalca la propiedad nacional sobre las aguas del subsuelo, pero

permite su utilización, siempre y cuando su aprovechamiento sea racional y no implique “trastornos para la colectividad o para la economía de una zona” (Schmidt, 2005).

2.3.1 CONSOLIDACIÓN DE LEYES E INSTITUCIONES EN TORNO AL AGUA

Con la consolidación del Estado-Nación mexicano, sobre todo luego del sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940), entendido como el mercado en el que la clase burguesa nacional llevaría a cabo la acumulación capitalista, se dio inicio a la construcción de grandes obras de infraestructura hidráulica, principalmente presas, para abastecer tanto las tierras de riego y, cada vez más a las industrias. Es importante tener en cuenta que las grandes obras de infraestructura fueron construidas por el gobierno, toda vez que la naciente burguesía mexicana no contaba con el capital suficiente para realizar obras de dicha envergadura. Tenía que ser el gobierno, desde donde partían la construcción de presas o de infraestructura para el abasto a las ciudades. El gobierno fue, durante el periodo conocido como Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) el promotor del desarrollo, el que sentó las bases para la acumulación capitalista y no fue la excepción con el tema del agua, desarrollando infraestructura para su aprovechamiento.

De acuerdo con Flores (2016) en la década de los sesenta, la federación estableció al menos tres tipos de organismos operadores del suministro de agua potable: 1) Las juntas federales encargadas del agua potable y alcantarillado a nivel de poblaciones mayores, en las que también podían participar las autoridades locales y los usuarios, 2) los comités de agua potable y alcantarillado a nivel municipal, 3) en los lugares donde no existieran consejos o participación local, era la administración directa de la federación la responsable. Dicha autoridad era ejercida mediante una oficina de la SRH, que pasó a ser una Dirección General de Operación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, en la década de los setenta.

Posteriormente, una nueva Ley Federal de Aguas fue emitida en 1972, con la finalidad de contar con una normatividad respecto al uso y las prioridades en la asignación, además de delimitar el actuar de la SRH (Flores, 2016). Esta ley conjuntó la totalidad de normas e instituciones que estaban vigentes en el país y que trataban el tema del agua como

su aprovechamiento, uso, manejo (Schmidt, 2005). Para Aboites et al (2010) la ley de 1972 fue un intento por tener una mayor distribución del agua, ya que estaba siendo acaparada.

2.3.2 EL PERIODO NEOLIBERAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN

Casi una década después, un acuerdo, publicado en noviembre de 1980, estableció que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas entregaría a los gobiernos estatales o municipales los sistemas de agua potable y alcantarillado, con lo que se inició un proceso de descentralización. Fue en el inicio del sexenio de Miguel de la Madrid cuando dicho proceso tomó forma, pues el presidente presentó una iniciativa mediante la cual se modificaba el artículo 115 de la Constitución, aprobada por el poder legislativo en 1983, y que definía responsabilidades de los municipios correspondientes a servicios públicos y su autonomía presupuestal, principalmente. Con ello el servicio del agua y alcantarillado pasó a ser encargo de los municipios y requirió de cambios en la legislación de los estados: “Este nuevo principio constitucional trajo como consecuencia la devolución y descentralización de la administración, infraestructura e inversión para el agua potable, que pasaron de manos del gobierno federal, a las manos de los gobiernos estatales y municipales.” (Schmidt, 2005, p.14)

Con la municipalización del servicio del agua se suponía el servicio tendría que mejorar con la estrecha relación que se podría generar entre el usuario y la autoridad competente. Sin embargo, los factores más importantes fueron el que el gobierno federal se deshiciera de gastos en el servicio y que se abrieran las condiciones para que el sector privado pudiera participar (Schmidt, 2005).

Ya en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari el servicio del agua potable fue cedido a los organismos operadores que eran autónomos administrativamente y autosuficientes en sus finanzas, Schmidt (2005) indica que aunque estos organismos estaban adscritos a las administraciones estatales o municipales la orientación era empresarial, pues aunque se mantenían en el sector público, con la medida se avanzó hacia su privatización. Un punto importante en este sentido fue que las tarifas del agua comenzaron a ser determinadas por los consejos directivos de los organismos operadores, cuando eran las legislaturas estatales las encargadas de fijar las tarifas.

En este sentido, el 16 de enero 1989 se constituyó como órgano desconcentrado de la Secretaría Agraria de Recursos Hidráulicos (SARH), mediante un decreto del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). La CONAGUA se encargó de coordinar los organismos de cuenca y sus direcciones locales, así como definir la política general del agua y llevar a cabo las estrategias en el tema. La dirección central es la responsable de dar los permisos y realiza el registro de los derechos de agua, además de que postula cambios a la Ley de Aguas Nacionales (Vega y Rolland, 2010). A nivel nacional, la CONAGUA inició la creación de programas de asistencia técnica con el objetivo de apuntalar los organismos operadores; a nivel estatal, se promulgaron leyes de agua potable, drenaje y alcantarillado o la modificación de las ya existentes, en 1996, 17 de 31 estados ya habían actualizado o promulgado nuevas leyes (López, 2014).

En diciembre de 1992 fue publicada la Ley de Aguas Nacionales (LAN) que planteó una gestión del agua integrada, un mayor involucramiento de los usuarios, mayor precisión jurídica en términos de los derechos de uso (Flores, 2016). Para Schmidt (2005) la LAN benefició al sector privado, al favorecer la concesión de derechos de uso y darles más certeza jurídica, incluso se permitía el intercambio de derechos entre privados –siempre que se notificara al Registro Público del Agua (REPDA) creado en el contexto de la LAN–, con lo que se sentaron las bases para la constitución de un mercado del agua en el que el pago de derechos vendría a ser una forma de mercantilización del agua, bajo el supuesto de que la asignación del agua se volvería racional bajo dicho esquema. Como lo señala el “Informe sobre violaciones a los derechos humanos al agua potable y al saneamiento” (Comda, 2017) la LAN representó un cambio cualitativo en la legislación sobre el agua, pues pasó de tener una orientación social a dar prioridad al sector privado, contribuyendo a la mercantilización del vital líquido.

En el artículo 20 de la LAN se estableció que: “La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales por parte de personas físicas o morales se realizará mediante concesión otorgada por el Ejecutivo Federal a través de “La Comisión”...”. En el artículo 30 se plantea que será el “La Comisión” la que lleve el Registro Público de Derechos del Agua (REPDA) en el que se tendrán que inscribir los títulos de concesión, así como sus prórrogas, suspensión, terminación, etc. En el artículo 34

se menciona que “La Comisión” será la encargada de autorizar los títulos de las concesiones “sin mayor trámite que su inscripción” en el REPDA. En tanto, en el artículo 38 se establece la facultad del presidente de la República de “reglamentar la extracción y utilización de aguas nacionales, establecer zonas de veda o declarar la reserva de aguas”.

Con la LAN, el gobierno mexicano conducido por la racionalidad neoliberal, avanzó en la mercantilización del agua, rompiendo con los esquemas anteriores que prevalecieron en la época del desarrollismo y la Industrialización por Sustitución de Importaciones:

El gobierno mexicano mediante la legislación ha ido conduciendo el agua hacia el mercado. En la Ley Federal de Irrigación de 1927, el agua era considerada un “bien comunal” y su gestión dependía de las poblaciones que la utilizaban; hacia 1972 con la Ley Federal del Agua, el líquido pasó a ser “bien nacional” y en 1992, durante el gobierno de Carlos Salinas se convirtió en un “bien económico”; entonces se enfatizó la “necesidad” de asignar un “precio justo” a su consumo. (López, 2014, p.189)

En resumen, las políticas dirigidas a los servicios de agua potable y saneamiento de Carlos Salinas de Gortari se enfocaron en continuar con la descentralización y municipalización, por medio de la creación de organismos autónomos y autosuficientes en términos financieros y administrativos, con una orientación empresarial y mercantil. Este modelo de gestión fue denominado “público-estatal” contando con los Organismos Operadores como protagonistas, para lo que se privilegió la explotación de las aguas subterráneas, con el fin de incrementar la oferta extrayendo en cantidades mayores (López, 2014).

No obstante, estos Organismos Operadores desde su concepción tuvieron deficiencias importantes, en primer lugar, su planeación fue –y ha sido– muy limitada, debido a que sus directivos cambian cada tres años, esto es, cada vez que se elige un nuevo presidente municipal; en segundo lugar, la existencia de una deuda constante debido a que los costos de su operación superan sus ingresos, lo que también provoca que sus inversiones sean escasas pues tienen que ser gestionadas con la federación o el estado (López, 2014).

2.4 GESTIÓN DEL AGUA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI

En el sexenio de Vicente Fox se modificó la LAN, lo que devino en algunos cambios como la reagrupación de las aguas superficiales en 13 regiones hidrológicas-administrativas, con lo que la CNA tuvo la responsabilidad de poner en funcionamiento una dirección en cada región hidrológica, la cual realiza los consejos de cuenca donde se supone debe existir la concertación entre los gobiernos, usuarios y sociedad civil, para definir los usos del agua (Vega y Rolland, 2010).

Algunos de los cambios importantes en la LAN fueron los siguientes: en el Título Sexto, artículo 45, de la LAN se recalca la responsabilidad de los municipios y los gobiernos estatales en “la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales” la cual se realizará por medio de “entidades paraestatales o de concesionarios”. En el Título Octavo, artículo 102, establece que es de “interés público la promoción y fomento de la participación de los particulares en el financiamiento, construcción y operación de infraestructura hidráulica federal”.

Además, con las reformas a la LAN en 2004 se plantea, en el artículo 14 BIS 5, que “El agua es un bien de dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental...” y que el papel del estado mexicano es el de preservar la cantidad, calidad y sustentabilidad de la misma; asimismo, la base de la política hídrica es la gestión por cuenca hidrológica “se llevará a cabo en forma descentralizada e integrada privilegiando la acción directa y las decisiones por parte de los actores locales”.

En el Informe... del Comda (2017) se considera que una de los cambios más importantes en la jurisdicción del agua fue la administración por cuencas hidrológicas. Este tipo de gestión fue una extensión de la política descentralizadora, con el supuesto fin de que la toma de decisiones se distribuyera entre los distintos entes de derecho público. Como órganos auxiliares de los Organismos de Cuenca se crearon los Consejos de Cuenca en los que se previó fueran las instancias para que existiera participación ciudadana en la toma de decisiones, la cual, no obstante, fue letra muerta. No obstante, existe una ruptura total entre los organismos de cuenca y los consejos de cuenca, debido a que las convocatorias para

integrarlos son muy selectivas y existe mucho desgaste para llegar a la concertación, además de que las recomendaciones carecen de un poder vinculante.

Además de las modificaciones a la LAN, en el periodo foxista el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (Promagua) jugó un papel muy importante. Promagua tuvo como objetivo el consolidar los organismos operadores del agua a través de mejorar su eficiencia física y comercial, acceder a tecnología de punta y tener autosuficiencia, brindando recursos extras a los organismos que promovieran la participación de privados en el servicio (Schmidt, 2005). Además, Promagua buscó que los gobiernos estatales y municipales, junto con los prestadores del servicio, revisaran las tarifas, promovieran proyectos de saneamiento, consolidaran el servicio a nivel municipal, así como la promoción del uso racional del agua; en suma, como señala Schmidt (2005) el fin era prepara a los organismos operadores para su privatización.

Para Vega y Rolland (2010) la “nueva cultura del agua”, que se estableció a partir del neoliberalismo, rompió con los anteriores esquemas en tres puntos: en primer lugar, la mercantilización del agua con el otorgamiento de concesiones y permisos, así como la atribución de un valor económico al agua, sobre todo luego de las modificaciones a la LAN en 2004 y a la Ley Federal de Derechos; por ejemplo, el artículo 222 de ésta postula que tanto las personas físicas como las morales que exploten o aprovechen aguas nacionales deben pagar, tomando en cuenta la disposición y el uso al que se les destinar.

En segundo lugar, el hecho de que las facturas que se paguen por el suministro del agua deben reflejar los costos del mismo, esto es de la extracción, purificación y distribución. En tercer lugar, el papel cada vez más importante del sector privado en todo lo concerniente al agua, como sucede con los contratos “llave en mano” que permiten a una empresa la realización de todos los aspectos de un proyecto y se trata de concesiones prácticamente irrevocables que convierten al agua en una mercancía (Vega y Rolland, 2010).

En el último año de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, el Congreso de la Unión incluyó, en febrero de 2012, el derecho humano al agua potable y saneamiento en el artículo 4° de la Constitución, como parte de ratificar la resolución 64/292 con fecha del 28 de julio de 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020)

El gobierno de Peña Nieto trastocó el tema del agua en los hechos con la reforma energética de 2013. Los cambios al artículo 27 de la Constitución dieron a la industria minera, que necesita grandes volúmenes de agua para operar, la oportunidad de expandirse aún más, se otorgaron concesiones de manera más simple y se avaló que la tierra y el agua pudieran ser expropiadas si eran consideradas de “utilidad pública”, como en el caso de la minería. Asimismo, la reforma energética supuso la imposición de megaproyectos, como geotérmicas, presas, hidroeléctricas, gasoductos y parques eólicos, a lo largo y ancho del territorio nacional, con lo que el despojo de la tierra y el agua se acentuaron (Comda, 2017).

Asimismo, en el sexenio de Peña Nieto se intentó imponer una nueva Ley General de Aguas, conocida como “Ley Korenfeld”, que causó polémica e indignación, sobre todo en su artículo 10, al ser discriminatoria y restrictiva, pues planteaba que el “Servicio público de agua potable” eran aquellas actividades dirigidas al suministro de agua potable para el uso público “urbano” de asentamientos “legalmente constituidos”, es decir, reducía el derecho al agua al ámbito urbano y doméstico, además de excluir centros e instituciones públicas. También, se definía un “mínimo vital” con el cual los individuos debían cubrir sus necesidades y que sería de 50 litros diarios por persona. Otro punto fue su laxitud en términos de del uso industrial y la finalidad del mismo, con lo que se abrió la puerta a la utilización del agua en el fracking (Comda, 2017). Finalmente, la presión social evitó que esta ley fuera aprobada.

2.4.1 LAS PRIVATIZACIONES DEL SERVICIO DEL AGUA EN MÉXICO

Tobón (2015) distingue tres esquemas mediante los cuales se ha privatizado el servicio del agua que son: contratos de servicios, concesiones y empresas mixtas. Por medio de la primera forma se privatizaron los sistemas de la Ciudad de México y de Puebla (de la cual se hablará en extenso en el capítulo 3); con la segunda Aguascalientes, Cancún/Isla Mujeres, Navojoa y una parte de la ciudad de San Luis Potosí y, finalmente, con la tercera las ciudades de Saltillo y Ramos Arizpe, Coahuila. Las privatizaciones más recientes en México fueron en 2015 en los municipios de Boca del Río, Veracruz y Medellín de Bravo, y entrarían en el esquema de empresas mixtas. De acuerdo con Schmidt (2005) las grandes transnacionales del agua se encuentran en al menos 20 estados del país, entre ellas Suez y Vivendi, Aguas de Barcelona (perteneciente a Suez), Thames Water, Solaque y Bitwater, participando en el suministro de agua potable, el saneamiento, así como en operar, mantener o construir plantas de tratamiento de aguas residuales.

La ciudad de Aguascalientes fue la primera experiencia en el país de privatización del servicio de agua potable, el cual fue entregado a la empresa Concesionaria de Agua de Aguascalientes S.A. de C.V. (CAASA) –conformada por ICA y Compagnie Generale des Eaux- en 1993. El argumento para que se privatizara fue que el municipio se encontraba demasiado endeudado y que el costo del funcionamiento del sistema operador era elevado, por lo que era necesario que se cobrara el costo real del servicio. En el contrato se estipuló que las tarifas se modificarían cuando se realizaran alzas en los montos de inversión, cuando se incrementara el alcance de la prestación del servicio, incrementos en los pagos al municipio, en el caso de incumplimiento de las aportaciones federales, estatales o municipales, así como cualquier evento que tuviera un efecto negativo en los costos de la empresa. Se planteó que la suspensión del servicio se realizaría por la falta del pago de dos o más recibos. Además, el concedente realizaría inspecciones y evaluaciones del servicio y la infraestructura, mientras que el saneamiento quedó en manos del gobierno estatal.

La concesión ha sido criticada debido a que en el contrato no se toman en cuenta sanciones importantes por incumplimiento de CAASA. La empresa no ha alcanzado el monto de inversiones que estipuló y sigue sin tener autonomía financiera. Apenas dos años después del inicio de la concesión, en 1995, se renegóció el título y entre las

modificaciones que resaltaron fue la ampliación del periodo a 30 años, mecanismos de alza de tarifas más favorables a la empresa (Tobón, junio de 2015).

En el caso de la Ciudad de México el contrato, que dividió a la ciudad en cuatro zonas, fue firmado en 1993 –con una duración de 10 años- entre el gobierno con cuatro empresas nacionales y cuatro extranjeras que fueron: Servicios de Agua Potable (conformada por ICA y Generale des Eaux), Industria del Agua (socios ambientales de México y Severn Trent), Tecnología y Servicios del Agua (Bufete Industrial de México y Lyonnaise American Holding) y Agua de México (Gutsa y United Utilitites). En 2004 los contratos fueron renovados por cinco años más y, posteriormente, se dio una prórroga de 17 meses y en 2011 se renovó una vez más, ahora por cuatro años y, en 2016, se extendió hasta 2021(Tobón, junio de 2015).

Al tratarse de un contrato de servicios, el gobierno continuó teniendo la responsabilidad de cobrar. Se planeó que la participación de la empresa se diera en tres etapas que fueron desde la actualización de la lista de usuarios, pasando por la aplicación de nuevas formas de cobra y hasta el mantenimiento y rehabilitación de la red de distribución (Schmidt, 2005).

El contrato de concesión en Cancún/Isla Mujeres, que se otorgó sin licitación a Desarrollos Hidráulicos de Cancún –empresa conformada por Grupo Mexicano de Desarrollo y Bal-Ondeo (conformada a su vez por Peñoles y Suez- y se firmó en 1993. En 2014 el Cabildo aprobó una extensión del contrato hasta el año 2053, a pesar de que el servicio ha sido deficiente reportándose quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) por altos cobros y mal servicio. En tanto, en Navojoa, Sonora, el contrato comenzó en 1996 y fue operado por la empresa Mexicana de Gestión del Agua, nueve años después el contrato fue rescindido debido al incumplimiento por parte de la firma. Los organismos operadores de Saltillo y Ramos Arizpe, en Cohauila, que se privatizaron mediante la forma de empresas mixtas, quedaron en manos de Aguas de Saltillo y Aguas de Ramos Arizpe y comenzaron en funciones en 2001 y 2013, respectivamente, cabe mencionar que el servicio del agua en Ramos Arizpe se remunicipalizó en 2014, apenas un años después. La empresa privada que participó en

ambos sistemas fue Aguas de Barcelona, con 49 por ciento de las acciones en Saltillo y el 22 por ciento en Ramos Arizpe (Tobón, junio de 2015).

El caso de Saltillo es uno de los más representativos en el tema, al encontrarse en uno de los estados con menos precipitaciones y que, por tanto, tiene que explotar las aguas subterráneas. De acuerdo con Tobón (2015) los dos años anteriores a la privatización los gobiernos estatal y municipal, así como la CONAGUA invirtieron alrededor de 100 millones de pesos en el sistema de agua. Asimismo, luego de la privatización solo en primeros dos años hubo cinco incrementos a las tarifas en rango de 32 a 68 por ciento, aunque el municipio ordenó que se disminuyeran las tarifas, Aguas de Saltillo comenzó a lucrar con las tarifas “por servicios” y no “por consumo” (La privatización en México).

De acuerdo con Tobón (2015) son tres los aspectos cuestionables de la gestión de Aguas de Saltillo: en primer lugar se encuentra el jurídico, ya que la empresa ha violado diversas disposiciones legales, como violar el derecho humano al agua, establecido en la Constitución, por sus altos cobros, por la suspensión del suministro y no cumplir con los estándares de potabilidad en el agua que se abastece; en segundo término está el aspecto técnico, en este sentido la empresa presentó serias deficiencias en la implementación de tecnología adecuada que supuso el contrato; en último lugar se encuentra el aspecto social, debido a que Aguas de Saltillo despidió a 100 trabajadores sindicalizados y contrató a nuevo personal bajo el esquema de outsourcing, además, de la opacidad sobre la información en el servicio, a pesar de las diversas solicitudes la ciudadanía (Tobón, 2015).

Los más recientes casos de privatización ocurrieron en tres ciudades de Veracruz: Boca del Río, Medellín de Bravo y Veracruz, los cuales ocurrieron en agosto de 2015, con Javier Duarte como gobernador. El servicio fue otorgado a la empresa mixta, por treinta años, Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento (MAS) conformada por Grupo Ambiental ProVeracruz Sociedad Anónima Promotora de Inversiones de Capital Variable (SAPI de C.V.), el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), así como los municipios de Veracruz y Medellín. Sociedad Anónima Promotora de Inversiones de Capital Variable (SAPI de CV). En el contrato se estipuló que la empresa no estaría obligada a construir infraestructura para el suministro y la posibilidad de que aumente las tarifas mensualmente (financiero).

La empresa Grupo Ambiental ProVeracruz SAPI de C.V. fue conformada por Odebrecht Ambiental, acusada de corrupción, y por InterAgbar de México (Propiedad de Aguas de Barcelona), el representante de la firma fue Javier Ramón Chumas Rojas, quien es perseguido por autoridades brasileñas desde 2017. La empresa comenzó a operar en 2018, de inmediato despidió a mil 500 trabajadores y en dos años aumentó las tarifas hasta un 36 por ciento. Además de que en el acta notarial de la conformación de MAS fue firmado el 1 de junio de 2015, cuando Grupo Ambiental ProVeracruz SAPI de C.V. se conformó hasta el 10 de junio del mismo año (Balderas, febrero de 2020).

2.4.2 LA RADICALIZACIÓN NEOLIBERAL Y EL DESPOJO DEL AGUA

En este apartado se analizarán datos sobre la explotación y despojo del agua, para tener un contexto más amplio de lo que ocurre en el país y en el que se inscribe la privatización del agua. De acuerdo con la CONAGUA (2018) del total de concesiones otorgadas en el país, que equivalen a un volumen de 270 mil 917 millones de m³ de agua, el mayor uso corresponde al agrícola con un 76%, seguido del abastecimiento público 14.4%, la industria autoabastecida 4.9% y, finalmente, 4.7% para energía eléctrica (de lo que se excluye hidroelectricidad). Asimismo, México es un importador neto de agua virtual –que es la cantidad de agua que se utiliza en el proceso productivo de una mercancía– con 37 mil 357 millones de m³. Mientras que las fuentes de los usos consuntivos son el 61% para superficiales y 39% para subterráneas.

Sin embargo, muchas veces las empresas que poseen una concesión no reportan la cantidad real que extraen, o bien se abastecen de las tomas del o los municipios en los que se ubican. De acuerdo con una investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI, 2020) únicamente 1 de cada 10 usuarios cuenta con un medidor que refleja el volumen utilizado.

Como se ha mencionado anteriormente, la imposición del neoliberalismo en México, como expresión de la necesidad de expansión del capital sobre todo de los imperialistas, significó la privatización de empresas e instituciones públicas, pero también la entrega total de los recursos naturales, entre ellos el agua. La LAN que abrió la puerta a la participación privada en el sector fue solo el inicio y a partir del sexenio de Vicente Fox

el agua comenzó a ser entregada de manera irracional a los grandes capitales, lo cual se exacerbó con Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Por ejemplo, la industria minera –una de las más contaminantes– tiene 142 títulos de explotación con lo que pueden acceder a 90 millones 612 mil m³ de agua al año. La oposición por parte de los habitantes que han sufrido el despojo de agua y tierra que generaron las mineras se tradujo en represión; en primer lugar mediante la vía legal como la invención de delitos y órdenes de aprehensión contra los líderes defensores del agua y la tierra y, en segundo término, el hostigamiento por medio de amenazas de muerte, hasta llegar al asesinato. En este sentido, las grandes transnacionales han puesto a su servicio a los grupos del crimen organizado del país para realizar el trabajo sucio (Lemus, 2019).

El otorgamiento de títulos de concesión de manera indiscriminada por parte de los gobiernos neoliberales a las grandes empresas ha sido desmedido y en la mayoría de los casos supera por mucho a las concesiones para el abasto de agua a las poblaciones. Por ejemplo, en Tlahualilo, Durango, se dieron seis concesiones a SuKarne lo que le otorga el uso de un millón 610 mil m³ de agua al año, mientras que para abastecer a la población sólo se han permitido la utilización de 312 mil 852 m³ para 22 mil 600 habitantes (Lemus, 2020).

Otro ejemplo del despojo de agua es la construcción de la presa El Zapotillo con la que supuestamente se abastecería a las poblaciones de Guadalajara, Jalisco, y León, Guanajuato, sin embargo, la obra en realidad fue concebida para proveer del líquido a la industria. Este proyecto despojará del agua a las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, las cuales además tendrán que desaparecer debido a la construcción de un dique para la presa. En esta obra están presentes grandes corporaciones como FCC Construcción de España, de Carlos Slim, así como La Peninsular y Grupo Hermes, de Carlos Hank Rhon (Lemus, 2019).

La industria cervecera es otra de las que se ha beneficiado con la unilateralidad de los gobiernos neoliberales en la entrega de concesiones. En Zaragoza, Coahuila, donde se ubica una planta de Constellation Brands se quedado prácticamente sin agua para el abasto a la población, lo que ha provocado enfermedades en la población, mientras que la empresa utiliza 3 mil litros de agua por segundo. Mientras que la planta que pretendía comenzar a

funcionar en Mexicali, Baja California, pretendía apropiarse de la cantidad de agua equivalente a la que utilizan 250 mil personas y 200 mil hectáreas agrícolas en un año (Lemus, 2019).

Las embotelladoras de agua y refresco también son una industria que ha saqueado el agua de México, pues cuentan con cerca de 300 concesiones, con Coca-Cola, Pepsi-Cola, Danone y Nestlé como las más voraces. Estas firmas han obtenido exorbitantes ingresos pues México ocupa el tercer lugar en el mundo en consumo de refresco y agua embotellada (Franco, enero, 2020).

Según los datos que Lemus (2020) recopila de la Organización las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), de 2008 a 2012, México, Estados Unidos y Canadá –países que conforman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)– destinaron para la industria 127 mil 403, 12 mil 248 y 15 mil 387 millones de m³ de agua, respectivamente; es decir, México destinó casi diez veces más que sus socios, esto debido al traslado de distintas industrias de Canadá y Estados Unidos hacia México. El dato contrasta con el aportado por la CONAGUA en términos de la importación de agua virtual.

La industria automotriz no se queda atrás en la explotación del agua, de acuerdo a la investigación de Lemus (2020) para la elaboración de un automóvil se requieren alrededor de 148 m³ de agua –la misma cantidad que cuatro personas utilizan en el mismo periodo– por lo que la industria establecida en México ha consumido por lo menos 962 millones de m³. Prácticamente en todas las plantas, las empresas reportan tener títulos de concesión que les proveen mucha menos agua de la que en realidad necesitan.

Por ejemplo, la planta de Toyota en Tijuana, Baja California, cuenta con un permiso para extraer 2 mil 730 m³ de agua al año, cuando en realidad utiliza alrededor 34 millones 572 mil 800 m³. Ford en Hermosillo, Sonora, tiene una concesión del gobierno federal para extraer 57 mil 865 m³ de agua y en realidad necesita para su producción anual un aproximado de 62 millones 920 mil m³ de agua. El esquema lo repiten otras empresas como General Motors, en Ramos Arizpe, Coahuila; KIA en Pesquería, Nuevo León; Honda en Jalisco y Guanajuato; Fiat Chrysler y BMW en el Estado de México, así como Volkswagen en Puebla.

A lo largo y ancho del país, el patrón se repite: en el lugar al que llega una empresa, esta obtiene títulos de concesión mayores a los de las poblaciones aledañas o bien despoja del agua a las mismas:

En la danza de las cifras que maneja la CONAGUA a través de la Repda se encuentra implícita una realidad insoslayable: con la mitad del agua que se entregó a la planta industrial autoabastecida durante los dos sexenios pasados, habría sido posible atender el problema de desabasto del líquido que afecta al grueso de la población que a la fecha carece de ese servicio en todo el país. (Lemus, 2020, p.50)

En suma, la expresión de la lucha de clases en los conflictos por el agua se hace patente no solo en la privatización del servicio del agua, sino en la apertura económica que permite que grandes capitales de países imperialistas o de la oligarquía mexicana despojen a la población del vital líquido. Prácticamente no hay estado de la República que escape a esta lucha que se ha venido sosteniendo desde el inicio del neoliberalismo.

En este punto es donde se hace patente que no se puede hablar de una “escasez” de agua como tal. La escasez de agua para consumo de la población es provocada por las industrias que han sido beneficiadas por los gobiernos neoliberales. Por ello, constituye una falacia afirmar que sería el sector privado y el mercado los encargados de asignar de manera correcta los recursos hídricos, por medio de darle un valor económico al ser escasa. Es la misma racionalidad del capital la que produce la escasez, el afán desmedido de la producción en pos de obtener más trabajo no pagado, de plusvalía que se convierte en ganancia.

Partiendo de los planteamientos de Swyngedown (2005) y (2009), así como los de Linton y Budds (2014) sobre el ciclo hidro-social, en México la gestión del agua y la infraestructura en torno a ella ha sido determinada por las relaciones sociales de producción:

La evolución del derecho del agua en México se ha inspirado en las diferentes ideologías que han presumido los gobiernos mexicanos a lo largo de la historia. Así, el marco jurídico de la gestión de las aguas es el reflejo de la situación política y económica que ha prevalecido en México desde finales

de la Revolución hasta las primeras crisis económicas que sacudieron el país en los años ochenta y noventa: la centralización casi absoluta de los poderes en las manos del Estado federal y la omnipotencia de un partido único, el PRI. (Vega y Rolland, 2010, pp.166-167)

El agua pasó de ser algo común, incluso cuando ya existía la propiedad privada como en la colonia, a representar un elemento esencial para la acumulación capitalista y el cual tiene que ser arrebatado a las poblaciones. El agua, pues, vuelve más ricas y poderosas a las empresas que arrebatan el agua y más pobres a los que son despojados, repercutiendo no sólo en su condición económica, pero en su salud.

CAPÍTULO 3. LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA EN PUEBLA (2013-2018)

3.1 EL SUMINISTRO DEL AGUA EN LA CIUDAD DE PUEBLA SIGLOS XIX Y XX

El primer organismo encargado del suministro de agua potable para la ciudad de Puebla ocurrió en 1855, cuando el Ayuntamiento otorgó el mismo a la empresa privada, perteneciente a Ignacio Guerrero, “Empresa de cañerías”. La firma tuvo a su cargo el servicio por veintiocho años y se distinguió por comenzar a explotar de manantiales como los de El Carmen, con lo que logró que la distribución aumentara 180 por ciento durante su gestión (Toxqui, 2009). El siglo XIX se caracterizó por que el agua fue distribuida de manera desigual, la red de distribución se encontraba dividida en dos secciones: la antigua traza española, la cual era la mayor beneficiada, y los barrios de la periferia, habitada mayormente por indígena (López, 2014).

En los primeros años del siglo XX una compañía inglesa introdujo un sistema de drenaje y otra compañía privada instaló un nuevo sistema de distribución de agua. Con el inicio de la Revolución Mexicana no se reportaron grandes obras para el suministro de agua y fue hasta la década de los treinta que se comenzó con la construcción de nueva infraestructura (López, 2014).

De 1939 a 1973 la Dirección de Aguas Potables fue ocupada por Kurt Feldmann, durante 27 años, y por su hijo Klaus Feldmann, durante nueve años. Los Feldmann pertenecían al grupo político avilacamachista, cuyo principal referente fueron los hermanos Maximino y Manuel Ávila Camacho, gobernador de Puebla y presidente de la República, respectivamente. Este grupo logró mantener cierta independencia del gobierno federal, toda vez que recibía dinero de la Fundación Mary Street Jenkins y de una agrupación de empresarios denominada Junta de Mejoras, la cual participó en la provisión de agua potable por medio de perforación de pozos y tendido de red (Guillermo, 2009).

La salida de Klaus Feldmann significó la pérdida de influencia por parte del grupo avilacamachista y en los setenta, con Luis Vázquez Lapuente como presidente municipal,

existió una especie de huelga por parte de los usuarios del servicio que se negaron a pagar, por lo que las decisiones en torno al servicio del agua potable se redirigieron cada vez más al gobierno estatal. Asimismo, el papel del gobierno federal se hizo cada vez más patente, sobre todo de 1975 a 1981, en el gobierno de Alfredo Toxqui Lara (Guillermo, 2009).

De acuerdo con Guillermo (2009) los organismos que se encargaron del agua desde finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta no funcionaron en los hechos y sólo existieron para justificar el apoyo federal. De esta manera, en atención a las reformas constitucionales, en 1984 se expide el Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), en el artículo primero del decreto se establece que es un “Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios” (Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 1984, p.3).

En el capítulo tercero del decreto se plantean los objetivos del SOAPAP como “La planeación, programación, estudio y proyección, aprobación, conservación, mantenimiento, ampliación, y rehabilitación, administración y operación, de obras y sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.” (Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 1984, p.4), así como la recaudación, la imposición de sanciones, la celebración de “convenios de colaboración”, entre otras.

En los artículos sexto y séptimo se establece que la administración del SOAPAP estará a cargo de un Consejo que estaría conformado por un presidente que sería el gobernador del estado (reforma realizada en 1994), el presidente ejecutivo que sería el presidente municipal, así como un director general, un secretario y ocho vocales, los último tres serían nombrados y removidos por el presidente del Consejo. Posteriormente, el decreto fue reformado en 1991 y en 1994 (Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 1984).

En 1992 se expidió la Ley de Agua y Saneamiento del estado de Puebla, siendo gobernador el priista Mariano Piña Olaya, para alinearse a la legislación nacional. En el artículo quinto de la nueva Ley se recalca, siguiendo lo establecido en la legislación

nacional, que son los municipios los encargados de prestar los servicios de agua potable y alcantarillado, de forma directa o por medio de organismos desconcentrados, con la intervención del Estado de ser necesario. En el artículo 12 se establece la creación de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, órgano descentralizado del Estado encargado de elaborar el Plan Estatal del Agua, así como realizar las obras necesarias del servicio de agua potable y alcantarillado ahí donde no exista algún organismo encargado.

En el artículo 27 se menciona que los Organismos Operadores tendrán como máxima autoridad al Consejo Directivo. En los artículos 28 y 29 se establece que en el Decreto de creación del Organismo Operador se puntualizará la estructura del Consejo Directivo y las obligaciones, derechos y atribuciones del mismo; además, los Organismos Operadores tendrán las facultades que el Decreto marque, entre ellas: “La planeación, estudio, proyección, aprobación, conservación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, administración y operación de obras y sistemas de agua potable, alcantarillado...” (Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, 1992, p.9). También, se señala que los Organismos tendrán la facultad, previo acuerdo con el Ayuntamiento, de “ejercer todas las facultades vinculadas a la concesión de los bienes y servicios” (Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, 1992, p.9).

En tanto, en el artículo 96A indica que los Organismos Operadores tendrán la facultad de aprobar, con la autorización del Congreso, las cuotas, tasas y tarifas que tengan que ver con la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Mientras que en el 96B se señala que será el Órgano de Gobierno de los Organismos Operadores el encargado de aprobar las cuotas, tasas y tarifas de los servicios que presten, mismas que serán publicadas en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, la fijación de las cuotas, tasas y tarifas deberá incluir:

...los costos de operación, administración, conservación, mantenimiento y mejoramiento, así como los recursos necesarios para constituir un fondo que permita la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas, la recuperación del valor actualizado de las inversiones del Organismo Operador y el servicio de su deuda... (Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, 1992, pp.21-22)

Guillermo (2009) plantea que en el gobierno de Manuel Bartlett Díaz (1993-1999) quien tuvo una importante influencia en la gestión del servicio del agua, ya que lo hizo desde una lógica federal, pues buscaba ser candidato a la presidencia de la República, por lo que buscó realizar inversiones importantes, debido al problema de la cobertura. Su influencia se concretó en 1994, el SOAPAP pasó de ser responsabilidad del municipio a la del estado, incluso estando en contra del artículo 115 de la Constitución. Pues el presidente del Consejo Directivo recayó en el gobernador. Posteriormente, en 1996 se publicó, en el Periódico Oficial, el Acuerdo del Consejo Directivo del SOAPAP, para la actualización de las tarifas, las cuales estarían indexadas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) (López, 2014).

Así pues, puede notarse que la gestión del agua en la ciudad de Puebla tuvo en sus inicios un carácter local, donde más que el papel del gobierno o del capital, resaltaban los grupos locales. Mientras que en las décadas de los ochenta y noventa, a pesar de la descentralización, la gestión del agua pasa a un ámbito ya no tan local, donde el organismo operador, el Soapap, y la Ley de Agua y Saneamiento, se alinearon a la legislación nacional, pero sobre todo a la concepción mercantilizante y privatizadora promovida en esas décadas por las políticas neoliberales. De este modo, aunque en la forma la gestión del agua era pública, en el contenido ya presentaba claras muestras de una administración empresarial.

3.2 EL CONTEXTO DE LOS MEGAPROYECTOS DEL NEOLIBERALISMO

Antes de la privatización del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la Ciudad de Puebla, Rafael Moreno Valle ya había iniciado el despojo tanto de la tierra, como del agua, en beneficio de grandes empresas en regiones como la Sierra Norte, por lo que es necesario conocer el contexto. Moreno Valle ganó las elecciones de 2010 a la gubernatura de Puebla con el 50.4 por ciento de los votos, encabezando la alianza “Compromiso Por Puebla”¹, 10.3 puntos porcentuales por encima de su más cercano competidor que fue el priista Javier López Zavala y muy por encima del representante del

¹ Que conjuntó a los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza (Panal), así como Convergencia.

Partido del Trabajo (PT), Armando Etcheberry Beltrán, quien solo obtuvo el 5.6 por ciento de la votación total.

La coalición Compromiso por Puebla también ganó 105 ayuntamientos así como 14 escaños en el Congreso local. El triunfo electoral representó el fin de la hegemonía del PRI en el estado, el cual se había mantenido en el gobierno por 88 años. Allende lo anterior, el PAN no significó un cambio en la política económica y social, sino una radicalización de la política neoliberal de los gobiernos priistas.

Así, Moreno Valle inició con una estrategia de represión para imponer los denominados “megaproyectos” o “proyectos de muerte” como el Proyecto Integral Morelos (PIM), la hidroeléctrica en Cuetzalan, además de diversos proyectos hidroeléctricos y mineros los cuales beneficiaban directamente a empresas transnacionales y significaban la devastación natural en las áreas donde se impusieron así como la desposesión de las tierras y territorios de las comunidades.

El PIM se anunció en 2011 y consistió en la instalación de dos termoeléctricas las cuales se ubican en la comunidad de Huexca, en Morelos; un gasoducto de cerca de 160 kilómetros de largo que atraviesa alrededor de 60 comunidades de Puebla, Tlaxcala y Morelos y prevé que pudiera transportar 9 mil millones de litros de gas natural cada día; así como un acueducto de 50 kilómetros de longitud que va del municipio de Ayala a Huexca. En dichos proyectos estuvieron involucradas las empresas españolas Abengoa, Elecnor y Anagas (Balcázar, 2019, 29 de enero).

Por su parte, en 2013 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció la construcción de una subestación eléctrica en Cuetzalan que costaría 200 millones de pesos y que sería construida sobre tierras con vegetación. Las autoridades y la propia CFE argumentaron que el proyecto beneficiaría a la población; no obstante, integrantes del Movimiento Indígena Obrero, Campesino, Urbano y Popular (MIOCUP) acusaron que, en realidad, la subestación tenía como objetivo dar energía al proyecto minero “El Aretón”.

De acuerdo con Galán (2012, 8 de diciembre), desde el inicio del gobierno de Rafael Moreno Valle se proyectaron al menos ocho proyectos hidroeléctricos como el “Puebla 1” el cual desde 2011 recibió autorización por parte de la Semarnat para llevarse a

cabo y que tenía planteado aprovechar el agua del río Ajajalpan a la altura de los municipios de San Mateo, Ahuacatlán y Tepatlán en la Sierra Norte del estado.

La obra correría a cargo de la empresa Deselec y su objetivo era proveer energía a las empresas Wal-Mart, operadora Vips y Suburbia. La lucha de los pobladores del lugar agrupados en el colectivo “Guardianes del Río Ajajalpan” ha impedido el avance en la construcción de la misma (Martínez, 2017, 30 de noviembre). En los municipios de Bienvenido y Olintla se planeó construir una hidroeléctrica, la cual también aprovecharía el agua del río Ajajalpan y que estaría a cargo de Grupo México, aunque finalmente fue cancelada en 2013 gracias a la movilización popular (Municipios, 2013, 15 de octubre).

Por su parte el Grupo Ferrominero-Minera Autlán proyectó dos hidroeléctricas: la Central Hidroeléctrica Atexcaco en las comunidades de Hueyapan, Yahonauac y Tlatlauquitepec, así como la Coyolapa-Atzalán en las comunidades de Zoquitlán, Coyomeapan y Tlacotepec. Éste proyecto afectaría el cauce de los ríos Atzalan, Huitzilatl y Coyolapa. Para su construcción se talarían más de 77 hectáreas de bosque, además de que implicaría la privatización del agua y la compra-venta de terrenos a bajo precio (Martínez, 2019, 8 de enero).

La construcción de hidroeléctricas fue de la mano de la entrega de concesiones a mineras; por ejemplo, en 2011 el Grupo Frisco, propiedad del magnate Carlos Slim, comenzó la construcción de una mina a cielo abierto en el cerro Espejeras, en el municipio de Tetela de Ocampo. De inmediato la población del lugar se organizó en una asociación civil llamada “Tetela hacia el futuro”, debido a que la explotación de la mina afectaría la flora y fauna del lugar, así como la posible contaminación de al menos doce manantiales cercanos a la mina (Escamilla, 2013, 27 de octubre).

Asimismo, la empresa canadiense Almaden Minerals inició un proyecto de explotación a cielo abierto en el municipio de Ixtacamaxtitlán, para la producción de oro y plata (Mastretta, 2 de agosto de 2012). Por su parte, los habitantes del municipio de Zautla expulsaron, en 2012, a la empresa China JDC Minerals la jucual había comenzado la construcción de una mina (Hernández, 2012, 23 de noviembre).

De este modo, el gobierno de Rafael Moreno Valle significó la articulación del capital transnacional con los grandes capitales nacionales y la alineación con la política

nacional de reformas promovida por Enrique Peña Nieto, quien llegó al poder en 2012. En este sentido, la apertura a las mineras e hidroeléctricas fueron consecuencia de la reforma energética y, en general, de lo que significó el último gobierno priista, el cual tuvo como objetivo implementar el neoliberalismo hasta sus últimas consecuencias.

Frente al bloque conformado por el gobierno estatal panista, el federal priista y los grandes capitales nacionales e internacionales se conformaron muy diversos movimientos sociales que demandaban el respeto a la naturaleza y al territorio, de los cuales los más destacados son el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala (FPDTA), el propio MIOCUP y las organizaciones locales.

No obstante, dichos movimientos no pudieron articularse en una organización más amplia que reunieron a todos los movimientos sociales que se erigieron contra los megaproyectos. Si bien las movilizaciones alcanzaron a echar abajo algunos proyectos, fueron de un carácter local precisamente porque las condiciones materiales del campesinado son locales.

Podemos afirmar que dichas organizaciones se constituyeron en sujetos sociales o históricos, sin embargo, al no articularse con movimientos urbanos no tuvieron la fuerza suficiente para detener todos los proyectos. Esto se debe en parte a que en las ciudades del estado de Puebla la organización de la sociedad es apenas incipiente, ni que decir de la movilización obrera que es, prácticamente, inexistente.

3.3 EL SOAPAP PREVIO A SU PRIVATIZACIÓN 2002-2014

En este apartado se consideran años anteriores al gobierno de Moreno Valle, pues con ello se plantea brindar un panorama más completo, sobre todo ya que, como se ha mencionado, el diseño empresarial del SOAPAP y de la legislación son arrastrados desde los ochentas y noventas. Asimismo, en los primeros años del presente siglo, las políticas neoliberales no cesaron, sino que se volvieron más radicales en el sexenio de Mario Marín Torres, en el ámbito estatal, y de Vicente Fox en el ámbito nacional.

Los datos e indicadores presentados, en este apartado fueron obtenidos en los datos abiertos por el Gobierno Federal. Aunque el número de datos era mayor, los presentados aquí son los más relevantes para evaluar el desempeño del SOAPAP. Algunos de los datos son tomados en cuenta hasta 2013, debido a que los de 2014 se encuentran incompletos,

pues la concesión entró en funcionamiento en mayo de ese año. En primer lugar, la población objetivo pasó de un millón 357 mil 629, en 2002, a un millón 716 mil 18 a 2014, el porcentaje que contó con el servicio de agua potable y alcantarillado fue de 96 para ambos en 2002 y de 98.5 y de 95 por ciento, respectivamente, para el 2014, es decir, para éste año la población que no contaba con el servicio de agua potable fue de 25 mil 633, mientras que 85 mil 845 no contaban con alcantarillado.

El análisis del funcionamiento del SOAPAP muestra que pasó de extraer 94.8 millones de m³ de agua en 1997 a 113.9 en 2010, esto lo alcanzó al pasar de explotar 148 a 193 pozos. Para 2004, el 8.14 por ciento de la red de agua potable tenía 50 años en funcionamiento, mientras que el 22.8 por ciento tenía de 25 a 50 años, el 19.5 entre 10 y 25, finalmente, el 49.5 por ciento tenía menos de 10 años de antigüedad. Como se mencionó anteriormente, el funcionamiento de los Órganos Operadores ha sido deficiente, sobre todo en términos de la inversión que pueden realizar, por lo que la antigüedad de la red se ha traducido en la existencia de fugas, sobre todo en el poniente de la ciudad donde la red tiene entre 30 y 40 años funcionando. Es así que en 2006 las pérdidas físicas en redes eran de 32.7 millones de m³, alrededor del 27.6 por ciento del agua extraída, aunque dicha cifra sería en realidad del 40 por ciento (López, 2014).

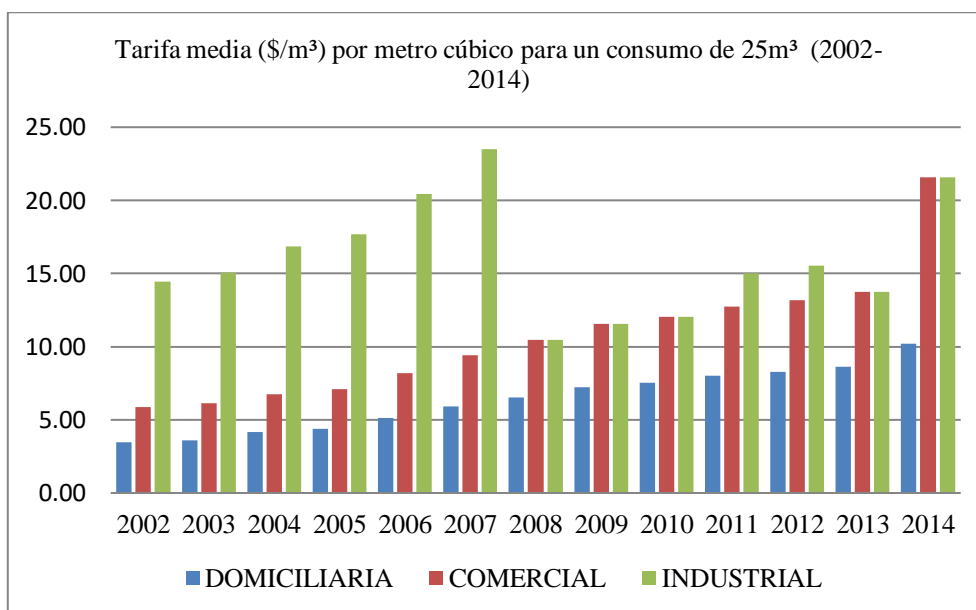
En términos del alcantarillado, en 1994 se inició la construcción de 120 kilómetros –al final solo se construyeron 40 kilómetros– de colectores marginales, así como 5 plantas de tratamiento de aguas residuales, los cuales se llevaron a cabo por la iniciativa privada. Para el 2004, el 45.77 por ciento de la red tenía más de 30 años, el 33.62 entre 15 y 30, mientras que el 20.61 por ciento menos de 15 años (López, 2014).

El número de tomas registradas totales fue de 340 mil 558 en 2002 y aumentó en 64.7 por ciento para 2014, cuando se contabilizaron 560 mil 780. Del total de tomas en 2002, 296 mil 210 (86.9%) eran de uso doméstico, 43 mil 457 (12.76%) de uso comercial y sólo 891 (.26%) de uso industrial. Para 2014 la composición entre los tres usos cambió pues el número de las tomas de uso doméstico fue de 444 mil 838 (79.3%), las de uso comercial 106 mil 757 (19%) y las de industrial 9 mil 283 (1.6%). De este modo, mientras el número de tomas para uso doméstico creció en un 50 por ciento, las de uso comercial e industrial lo hicieron en 145 y 941 por ciento, respectivamente. Esto muestra un crecimiento

exponencial de las tomas de uso comercial e industrial en comparación con las tomas de uso doméstico, dando pie a la consideración de que las primeras tuvieron mayor preferencia y atención de las segundas.

Por su parte, la tarifa media por metro cúbico para tomas domiciliarias se incrementó 195 por ciento al pasar de 3.46 pesos a 10.22, de 2002 a 2014, mientras que las tarifas comercial e industrial tuvieron alzas de 266 y 49 por ciento, respectivamente, en el mismo periodo. No obstante, como se puede observar en la Gráfica 1.1, las tarifas de uso industrial tuvieron un pico en el año 2007 para luego disminuir y, de nueva cuenta, tener una tendencia ascendente. Las tarifas de uso comercial y domiciliaria tuvieron alzas en todos los años.

Gráfica 3.1 Tarifa media (\$/m³) por metro cúbico para un consumo de 25m³ (2002-2014)



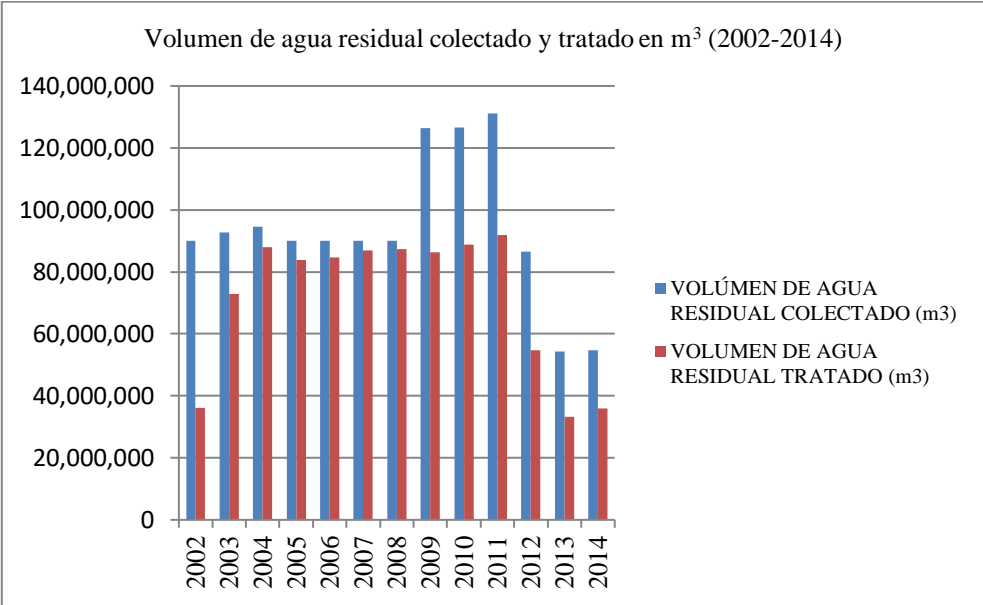
Fuente: Elaboración propia con base en los datos abiertos del Gobierno Federal

En cuanto al tamaño de la red, la longitud de la red de conducción, esto es los tramos de red que transportan el agua desde donde se capta hasta donde se potabiliza o se regulariza, pasó de 282 kilómetros en 2005 a 331 kilómetros en 2014 (en 2013 la red fue de 365 km., pero el sistema Malintzi fue desincorporado del SOAPAP), es decir, aumentó en un 17 por ciento. Mientras que la red de distribución, únicamente aumentó un 1.8 por ciento, pues en 2008 fue de 3 mil 181 kilómetros y en 2014 de 3 mil 239. Esto es muestra

de la escasa inversión que el SOAPAP tenía, pues el crecimiento de la red es muy poco comparado con las necesidades de la población.

Asimismo, de 2008 a 2014, el SOAPAP rehabilitó un total de 11 mil 700 tomas domiciliarias, con un promedio de mil 671 al año; por su parte, de 2008 a 2012 rehabilitó el equivalente a 48.5 kilómetros de tubería. De 2002 a 2014 (exceptuando los años 2007 y 2008 de los que no se tienen datos) el organismo reportó que hubo 114 mil 161 fugas ocurridas y reparadas y el número de empleados dedicados a atender las mismas pasó de 23, en 2002, a 37, en 2014.

Gráfica 3.2 Volumen de agua residual colectado y tratado en m³ (2002-2014)

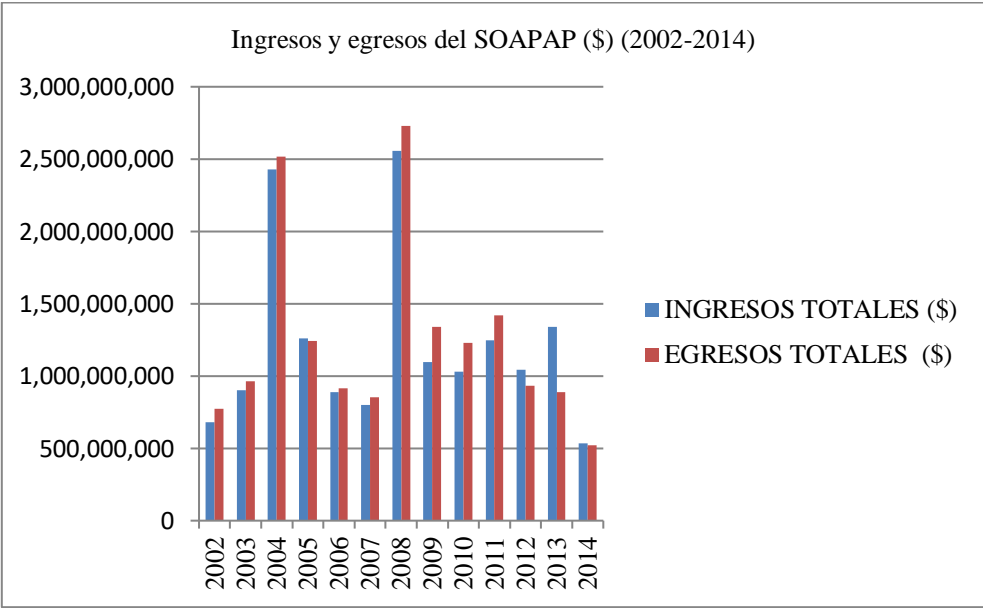


Fuente: Elaboración propia con base en los datos abiertos del Gobierno Federal

En lo que se refiere al volumen de agua residual colectado, que se muestra en la gráfica 1.3, en 2002 fueron 90 millones de m³ y se trataron 36 millones 76 mil 150, esto es un porcentaje de saneamiento del 40 por ciento. Como se observa en la gráfica 1.2 los volúmenes de agua residual colectado y tratado disminuyeron de manera importante en los años 2012, 2013 y 2014. De tal forma que en 2013 y 2014 las cifras fueron de 54 millones 367 mil 239 y 54 millones 724 mil 096 m³ de agua residual colectada, así como de 33 millones 228 mil 863 (61%) y 35 millones 994 mil 444 (65%), respectivamente.

El acumulado de los ingresos que reportó el SOAPAP de 2002 a 2014 fue de 15 mil 810 millones 780 mil 683 pesos y 16 mil 323 millones 183 mil 696 pesos de egresos, es decir, hubo un déficit acumulado de 512 millones 403 mil 13 pesos. El año que se contabilizaron más ingresos y egresos fue en el 2008 con 2 mil 558 millones 150 mil y 2 mil 730 millones 630 mil pesos, respectivamente. Como se puede apreciar en la gráfica 1.3 en 2012, 2013 y hasta el 31 de mayo de 2014, cuando entró en operaciones Agua de Puebla, fueron los únicos años en los que no existió un déficit.

Gráfica 3.3 Ingresos y egresos del SOAPAP (\$) (2002-2014)



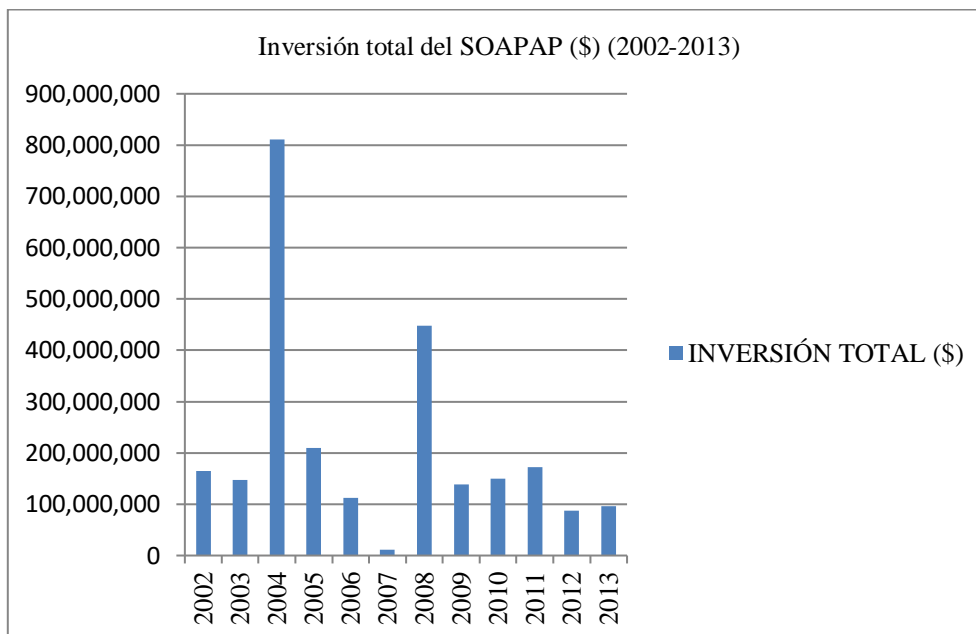
Fuente: Elaboración propia con base en los datos abiertos del Gobierno Federal

La inversión total del SOAPAP en el periodo 2002 a 2013 fue de 2 mil 550 millones 443 mil 741 pesos. Como lo muestra la Gráfica 1.4, la inversión más importante se dio en el año 2004, cuando se invirtieron 811 millones 127 mil 162; además, en 2012 y 2013, años anteriores a la privatización, la inversión acumulada fue de 184 millones 382 mil 977 pesos, apenas superior a la reportada en 2011 que fue de 172 millones 756 mil 501. De los datos con los que se cuentan sobre las aportaciones federales únicamente los más completos son los del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)² que del 2006 al 2013 fue de un

² El PRODDER fue creado en 2002 con el fin de devolver a los organismos operadores del servicio de agua potable y saneamiento los ingresos federales obtenidos por la recaudación de derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales dirigidos al mejoramiento de la infraestructura del servicio.

monto de 416 millones 228 mil 172 pesos; en 2013 representó el 65 por ciento del total de la inversión del SOAPAP.

Gráfica 3.4 Inversión total del SOAPAP (\$) (2002-2013)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos abiertos del Gobierno Federal

La eficiencia física del SOAPAP, que es el resultado de dividir el volumen de agua producido entre el volumen de agua consumido (por lo que valores cercanos al 100 por ciento demuestra una eficiencia alta, pasó del 64.3, en 2002, al 62.1 por ciento, en 2013, o sea una disminución del 3.4 por ciento. Aunque de 2005 a 2007 alcanzó una eficiencia del 70 por ciento, en los años anteriores a la privatización se presentaron cifras de 58 por ciento (2010), 58 por ciento (2011) y 59 por ciento (2012).

En cuanto a la eficiencia comercial –indicador que resulta de la división del volumen de agua facturado entre el volumen de agua pagado– pasó de 93 por ciento, en 2005, al 59 por ciento, en 2013, esto es una estrepitosa caída del 36 por ciento, la cifra más baja fue la de 2011, cuando la eficiencia comercial fue del 45 por ciento. Por su parte, la eficiencia global, que es producto de la eficiencia física por la comercial, pasó del 65.7 por ciento, en 2005, a 36.8.6 por ciento, en 2013, lo que se tradujo en una caída del 63 por ciento.

De los datos e indicadores presentados se concluye que las administraciones del SOAPAP, sobre todo en los últimos tres años, ya preparaban el camino para su privatización. La escasa inversión, que se tradujo en la disminución del saneamiento y de la ampliación de la infraestructura, el déficit de ingresos acumulados y las cuotas siempre ascendentes hacen constar que el organismo operador no resolvía las necesidades de agua de la población. Ni qué decir de la deuda del SOAPAP con aval del gobierno estatal que era de 2 mil 103 millones 386 mil, de acuerdo con una nota publicada en el portal E-Consulta (Méndez, 25 de noviembre de 2013).

Aunque la gestión del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento era pública en manos del SOAPAP, eso no aseguró que el organismo contara con las condiciones para que su funcionamiento fuera adecuado y satisficiera las necesidades de la población. Más aún demuestra que la forma del organismo empresarial adoptada con la descentralización neoliberal únicamente conllevó a la quiebra del mismo.

Como se señaló, los organismos operadores históricamente se han encontrado en condiciones desfavorables para operar, cosa que a los tres órdenes de gobierno poco les importó, pues en realidad se trataba de quebrar al SOAPAP para que pudiera ser privatizado el servicio. En síntesis:

...visto en conjunto, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento presentan una problemática de ineficiencias en vías de agudizarse. Ante la imposibilidad de encontrar otro tipo de soluciones que no sea la técnica y/o financiera, sigue latente el riesgo de la privatización de los recursos hídricos y/o de la gestión de los servicios que se prestan, lo que significaría someter la gestión del agua a los mecanismos del mercado y al control del capital privado transnacional, a un modelo de gestión cada vez más antipopular, con la consecuente fijación de altas tarifas, desempleo, bajas inversiones en infraestructura y transferencia de capitales, entre otras consecuencias. (López, 2014, p.219)

3.4 EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA EN LA CIUDAD DE PUEBLA 2013-2014

En primera instancia, es necesario tener presentes algunos datos del servicio. El agua que es suministrada en la ciudad de Puebla es extraída de las aguas subterráneas del

acuífero del Valle de Puebla, así como de 193 pozos profundos, los cuales se encuentran distribuidos en localidades cercanas y en la mancha urbana, cuyas aguas son sulfurosas. Estos pozos están distribuidos en cuatro zonas que se conocen como Sistemas: el Xoxtla, en las zonas norte, norponiente y centro con 70 pozos; el Nealtican, en las zonas suroriente y sur, con 62 pozos; el Clavijero en el oriente, con 52 pozos, así como el Malintzi, ubicado en Amozoc y que tiene 7 pozos (López, 2014).

Del volumen de agua extraído la mayor parte, 80 por ciento, es conducido a tanques de almacenamiento y rebombeo, mientras que el 20 por ciento se bombea a la red. El sistema está constituido por 39 líneas de conducción que miden 262.7 kilómetros, mientras que la red de distribución tiene una longitud de 3 mil 502 kilómetros, dicha red se encuentra dividida en 10 sectores. Por su parte la red de alcantarillado mide 2 734 kilómetros y está constituida por atarjeas y subcolectores que funcionan en su totalidad por gravedad, cuyas descargas son hechas en los colectores marginales de ríos, arroyos y barrancas (López, 2014).

Ahora bien, en la ciudad de Puebla, uno de los principales argumentos que se utilizaron para justificar la privatización del servicio del agua fue que SOAPAP estaba endeudado y que necesitaba sanear sus finanzas, ya que su deuda ascendía a 2 mil 900 millones de pesos en septiembre de 2013 (Rojas, 2013, 7 de noviembre). Dicha explicación ha sido una constante histórica al momento de la privatización de empresas propiedad del gobierno, como el caso de Pemex y la reforma energética de 2013.

Otro suceso que dejó la puerta abierta a la privatización ocurrió luego de que el Congreso de la Unión incluyó, en febrero de 2012, el derecho humano al agua potable y saneamiento en el artículo 4° de la Constitución, como parte de ratificar la resolución 64/292 con fecha del 28 de julio de 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. No obstante, el Congreso poblano no modificó la Constitución de Puebla para alinearse a los cambios en la Carta Magna, sino que ratificó el derecho humano al agua hasta 2017, por la presión de activistas y luchadores sociales.

Posteriormente, el 31 de diciembre de 2012, se expidió la nueva Ley de Agua del Estado de Puebla por decreto del Congreso del Estado, iniciativa que había sido aprobada el 13 de diciembre de ese mismo año; con lo anterior se abrogó la Ley del Agua y

Saneamiento del Estado de Puebla, publicada el 28 de febrero de 1992. De acuerdo con el capítulo 5 de la Ley de Agua para el Estado de Puebla, la política hídrica del Estado se sustenta en: “Garantizar el acceso de cualquier persona a la disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible...” (Ley de Agua del estado de Puebla (2012, p.14); además de considerar al agua: “bien de dominio público, vital, vulnerable y finito, con valor social, ambiental y económico, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es tarea fundamental de las autoridades en materia de agua y de la sociedad.” (Ley de Agua del estado de Puebla (2012, p.14).

En el artículo 29 de la nueva Ley se establece que los organismos prestadores de servicios públicos podrán contratar, ya sea de manera total o parcial, con los sectores social y privado la realización de actividades que estén relacionadas con los mismos servicios públicos, mientras que en el artículo 30 se detalla en qué ámbitos podrá participar los sectores social y privado, siendo estos:

I. La prestación de los Servicios Públicos; II. La administración, operación y mantenimiento total o parcial de los sistemas destinados a la prestación de los Servicios Públicos; III. El diseño, construcción, ampliación, supervisión, operación, mantenimiento, vigilancia y control de obras de los sistemas hídricos y proyectos relacionados con los Servicios Públicos, incluyendo su financiamiento; IV. La gestión para la eficiencia administrativa y comercial; y V. Las demás actividades que convengan con los Prestadores de Servicios Públicos para el cumplimiento de las obligaciones que les asigna esta Ley. (Ley de Agua del estado de Puebla, 2012, p.30)

En el artículo 99 se indica que el prestador del servicio podrá suspender los servicios hídricos por falta de pago de derechos, como medida de seguridad o por orden de la autoridad competente. En el artículo 104 se consigna la obligatoriedad del pago de derechos del servicio. En tanto, en el artículo 109 se menciona que las contribuciones que dé el usuario serán determinadas, en el caso del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, por el volumen medido en metros cúbicos que registre el

medidor instalado y cuando no se cuente con éste será la tarifa fija autorizada por el esquema tarifario.

En lo referente al esquema tarifario, el artículo 117 indica que la misma: "...será determinada por el Prestador de Servicios Públicos correspondiente y aprobada por el Congreso del Estado, atendiendo a los diferentes tipos de Usuarios, a los usos y a los rangos de consumo que se definan de conformidad con lo previsto por esta Ley." (Ley de Agua del Estado de Puebla, 2012, p.67). En el capítulo siguiente se establece que las tarifas y cuotas serán actualizadas con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor o bien el procedimiento que determine la estructura tarifaria aprobada por el Congreso.

La ley, pues, presenta contradicciones en sí misma, entre el artículo 5 que plantea que como política hídrica el acceso al agua y los artículos donde se habla de la obligatoriedad de los pagos de cuotas y tarifas, así como de su suspensión; aún más, contradice a la Carta Magna en su artículo 4 y el derecho humano al agua. Asimismo, al reconocer al agua como un bien "finito" y con "valor económico" la legislación local se alinea por completo con lo planteado por los organismos transnacionales en la Declaración de Dublín de 1992 y con la concepción neoliberal del agua, pues se asume que el agua al ser finita debe tener un precio.

Casi un año después, el 5 de septiembre de 2013 el Congreso de Puebla³ recibió, por parte del gobernador Rafael Moreno Valle, una propuesta de reforma a la Ley del Agua del Estado, con la cual se permitía a los municipios concesionar el servicio a organismo privados. Una semana después, la iniciativa fue aprobada con los votos de los partidos Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Nueva Alianza (Panal) y Convergencia, así como dos votos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los cambios a la Ley del Agua fueron la reforma al artículo 31 en sus fracciones IV, VII y VIII, y la adición de la fracción IX, además de que se agregó el artículo 118 bis. Con los cambios al artículo 31 se señala que el sector privado podrá participar en la prestación

³ La LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Puebla (2011-2014) estuvo compuesta por 16 diputados del Partido Acción Nacional (PAN), 16 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 3 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 3 del Partido Nueva Alianza, mientras que los Partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), así como Convergencia solo contaron con un representante.

del servicio del agua a través de celebrar o suscribir “Concesiones o cualesquier otros convenios o contratos...”. Mientras que el 118 bis establecía que podrían establecer la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones, aunque finalmente fue derogado en noviembre de 2013 (Camacho, 2013, 7 de noviembre).

Una vez que la nueva Ley del Agua fue publicada en el Periódico Oficial del Congreso del Estado, la convocatoria a la licitación pública SOAPA-LPIC-001/2013 fue lanzada el 18 de septiembre del mismo 2013, con fecha límite al 25 de septiembre para la compra de bases de licitación, mientras que la presentación de propuestas fue determinada para antes del 9 de diciembre. Sin embargo, la mencionada fecha se extendió hasta el 26 de diciembre. Apenas tres días antes de que se diera a conocer el fallo de la licitación, la sociedad mercantil Concesiones Integrales SA de CV, misma que obtuvo se constituyó en el estado de Aguascalientes ante el notario 25, a través de la escritura pública 51206.

La amenaza de privatización del servicio del agua provocó, casi de inmediato, la movilización ciudadana, pues diversos colectivos que presentaron amparos ciudadanos contra las modificaciones a la Ley del Agua. Asimismo, se realizaron diversas manifestaciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre en las que participaron militantes del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (SITUAP), miembros del Consejo Democrático Magisterial Poblano, entre otras organizaciones, así como ciudadanos inconformes (Hernández, 2013, 19 de noviembre).

El 26 de diciembre el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (SOAPAP) emitió el fallo de la licitación, en el que adjudicó el contrato, por treinta años, al consorcio integrado por las empresas Grupo Agua de México SA de CV, EPCCOR Servicios SA de CV y Tecnología Intercontinental SAPI de CV (TICSA); no obstante, fue hasta abril del 2014 que se dio a conocer el nombre del consorcio ganador de la concesión. Sin embargo, el mismo día dicho consorcio cedió los derechos de operación a la sociedad mercantil Concesiones Integrales SA de CV.

En agosto del 2014 se dio a conocer que la empresa Monex—acusada de ser la entidad encargada de triangular recursos para el PRI dirigidos a la compra del voto en la elección presidencial del 2012— era propietaria del 75 por ciento de las acciones de

Concesiones Integrales, mientras que Epccor poseía 24.7 por ciento, Aguas de México .22 por ciento y TICSÁ 0.01 por ciento (Hernández, 2014, 11 de agosto).

Según documentó Hernández (2014) Grupo Monex pasó a formar parte de la sociedad en calidad de fiduciaria del fideicomiso irrevocable de inversión F/1810, pues fungió como intermediario en la contratación de un financiamiento adquirido por Concesiones Integrales con la banca, ya que necesitaba cumplir con el pago de la contraprestación acordada al ganar la concesión. Con ello, Grupo Monex participó en la privatización del servicio del agua potable en Puebla sin haber concursado en el proceso de licitación.

Otra empresa que se señaló que participó en la privatización del servicio del agua fue Banco Interacciones y lo hizo a través de la inyección de recursos a Concesiones Integrales el 15 de mayo de 2014. De acuerdo con Camacho (2014, 12 de agosto) se trató de un crédito destinado al cumplimiento del título de concesión. Cabe mencionar que Banco Interacciones fue fundado por Carlos Hank González, quien fue gobernador del Estado de México y se desempeñó como titular de las secretarías de Turismo y de Agricultura, durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

Finalmente, en febrero de 2020, el SOAPAP hizo público el título de concesión de Agua de Puebla (Concesiones Integrales), luego de acatar una orden del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado (Castillo, 2020, 4 de marzo). Aunque con algunos candados y sin información clara, se dio a conocer que el apoderado de la empresa es José Miguel Gutiérrez Sainz, quien aparece como el concesionario y que es un empresario cercano al expresidente Carlos Salinas de Gortari, además de haber estado involucrado en la construcción de la criticada “Estela de Luz” en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa.

De esta manera el gobierno de Moreno Valle insertó el servicio del agua en la lógica de mercado, que como indica López (2013) se trata de convertir el agua en un privilegio para los que tienen, en lugar de ser un derecho fundamental; es decir, las personas únicamente tendrán acceso al agua en tanto tengan dinero, por lo que en realidad el mercado es “discriminatorio”.

Como se señaló anteriormente, Moreno Valle solo fue un representante de los intereses de la parte de la burguesía nacional que se benefició, históricamente, con las políticas neoliberales. Con lo que se puso en manos de la oligarquía el agua que los poblados necesitan para sus actividades diarias. La entrega del servicio del agua se hizo con los clásicos métodos neoliberales: de manera poco transparente y beneficiando a los allegados al gobernador.

3.5 LOS RESULTADOS DE LA PRIVATIZACIÓN 2014-2018

En este apartado se analizarán el comportamiento de los indicadores que proporciona el Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGGO) en su página. PIGGO utiliza un total de 32 indicadores, sin embargo, en la presente investigación únicamente se tomarán en cuenta 14, pues los otros datos se encuentran incompletos. Los indicadores se dividen en dos: indicadores generales e indicadores de eficiencia. En lo que se refiere a las tarifas, la información fue tomada de los sistema Nacional de Tarifas (SNT) y del Nacional de Información del Agua (SINA). Algunos indicadores difieren de los utilizados para el análisis del funcionamiento del SOAPAP debido a que Agua de Puebla no hace pública su información.

3.5.1 INDICADORES

Tabla 3.1 Indicadores generales

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Costos entre volumen traducido	4.52	7.32	9.84	10.52	11.22
Tomas con servicio continuo (%)	9.5	10.94	11.28	12.37	11.99
Micromedición	16.05	5.28	11.36	13.76	19.18
Volumen de agua tratado (%)	44.47	53.36	73.67	74.89	77.9
Usuarios con pago a tiempo (%)	40.96	54.82	63.39	61.8	60.49
Dotación I H D	184.62	199.82	194.8	192.47	194.3
Rehabilitación de		5.93	.22	.17	.99

tubería					
Rehabilitación de tomas domiciliarias	.52	.22	.22	.31	.45
Consumo I H D	115.6	129.3	115.23	113.59	120.8
Cobertura de alcantarillado reportada	95	93.26	98.98	99.11	98.77
Cobertura de agua potable reportada	98.51	92.32	98.59	99	98.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Piggio

Como lo muestra la tabla 1.1, los costos entre volumen producido pasaron de 4.52, en 2014, a 11.22 en 2018, es decir, tuvo un aumento de 147.7 por ciento, lo cual indica que hubo un alza en los costos o una disminución en el volumen producido, incluso ambos procesos pudieron darse de manera conjunta. La media nacional fue de 6.8 en 2018, por lo que Agua de Puebla lo rebasa en 60.7 por ciento.

En el indicador tomas con servicio continuo, medido en porcentaje, se reportó un aumento de 25 por ciento, de 2014 a 2018. No obstante, en términos de las tomas con servicio, el porcentaje es nimio si se le compara con la media nacional que fue de 73.34, en 2018, lo cual muestra que en la ciudad de Puebla el número de tomas con servicio continuo es demasiado escaso.

El volumen tratado por la empresa tuvo un aumento significativo ya que pasó de 44.7 por ciento, en 2014, a 77.9 por ciento, en 2018, esto es un alza del 74.27 por ciento, con ello se posicionó muy por encima del promedio del país que fue de apenas 59.72, en 2018. El volumen de agua tratado fue uno de los indicadores donde la empresa operadora del servicio del agua sí mostró algún avance. Con esto, podría argumentarse que esto explica el aumento en el costo de producción o en los costos generales reportados por la empresa, sin embargo, dicha explicación podría ser falaz si se revisan otros indicadores.

Otro indicador que mostró un crecimiento en el periodo que se analiza fue el de usuarios con pago a tiempo pues subió de 40.96 a 60.49 por ciento, un incremento de 47.6

por ciento. Además, el indicador sigue estando por debajo de la media nacional que fue de 57.4 para 2018. En tanto, para el indicador reclamaciones por cada mil tomas no se reportan datos para el sistema operador de la Ciudad de Puebla desde 2010, incluso antes de que el servicio fuera concesionado.

La dotación l/h/d experimentó un incremento de 5.25 por ciento de 2014 a 2018, aunque el dato para el último año puede ser considerado como sumamente escaso, 194.3, comparado con el promedio nacional que fue de 289.5, en 2018. Este indicador es substancial pues demuestra que la empresa no ha podido aumentar la dotación en una proporción aceptable, lo cual, sin duda, tiene que ver con la inversión que la misma está dispuesta a realizar.

Los indicadores rehabilitación de tubería y de tomas domiciliarias tuvieron bajas de 83.3, de 2015 a 2018, y 13.46 por ciento, de 2014 a 2018, respectivamente. El promedio nacional, en 2018, fue de 1.92, para la rehabilitación de tubería y de 3.09, para la de tomas domiciliarias. De esta manera, Agua de Puebla es incapaz de mantener actualizada la red de agua potable y la infraestructura de tomas domiciliarias. Esto contribuye a la idea de la falta de inversión por parte de la empresa.

El consumo l/h/d pasó de 115.6 a 120.8, por lo que aumentó un 4.49 por ciento y se ubicó un poco por encima de la media nacional que fue de 103.22, en 2017. El que aumente el consumo no quiere decir que se mejora el servicio, pues esto puede tener otras implicaciones como desperdicio y cultura del agua equivocada; o, también, causas externas como escasez. Esto, pues, requeriría un análisis más exhaustivo que las variables con las que se construye el indicador, pues si baja el consumo también podría suponerse que el agua está siendo redirigida a otros ámbitos como el comercial o industrial, antes que al consumo humano. La cobertura de alcantarillado y de agua potable reportada fueron de los pocos indicadores que aumentaron hasta alcanzar el 98.7 en 2018, en ambos casos.

Aunque la cobertura del servicio de agua potable fue del 98.7 en 2018, únicamente el 11.9 por ciento de las tomas tienen un servicio continuo y el resto es tandeado lo cual es ocasionado por:

El tandeo obedece a la falta de infraestructura, principalmente de almacenamiento y regulación, lo que obliga a suministrar en horas el

volumen de agua de todo el día, en el caso de tandeo diario y en el caso de tandeo de 2 a 6 días, se suministra en un día el volumen necesario de varios días, el cual es almacenado por los usuarios en cisterna principalmente, en tinacos y en algunos casos en “toneles”. Esta situación se ve agravada en la periferia donde la población más pobre no cuenta con cisterna y como resultado el problema se manifiesta como un problema de falta de agua... (López, 2014, p.209)

3.5.2 INDICADORES DE EFICIENCIA

Tabla 1.2 Indicadores de eficiencia

Indicadores de eficiencia	2014	2015	2016	2017
Eficiencia Física	62.62	64.66	59.15	59.02
Eficiencia Física 2	62.62	64.66	59.15	59.02
Eficiencia comercial	70.2	66.65	58.15	50.98
Eficiencia de cobro	53.92	59.84	60.95	59.51
Eficiencia Global	43.96	43.09	34.4	30.08

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Piggio

Los indicadores de eficiencia física y comercial bajaron, en el periodo 2014-2017. En el caso de la eficiencia física, esto significó que existió una disparidad entre lo que se produjo y lo que se consumió. En este caso, la media nacional para 2017 es, prácticamente, la misma que la de la Ciudad de Puebla, en ambos casos el dato es alarmante, pues denota la existencia de grandes pérdidas de agua. Mientras que la eficiencia comercial que bajó 27.37 por ciento, y se situó por debajo de la media del país en 2017, que fue de 66.3.

En tanto, la eficiencia de cobro creció, pero en una proporción relativamente pequeña del 10 por ciento, pues ni con ese crecimiento se acercó a la media del país que, en 2017, fue de 77.2. Por su parte, la eficiencia global tuvo un decrecimiento de 31.5 por ciento, ubicándose, también, debajo de lo reportado en el país que fue de 36.96.

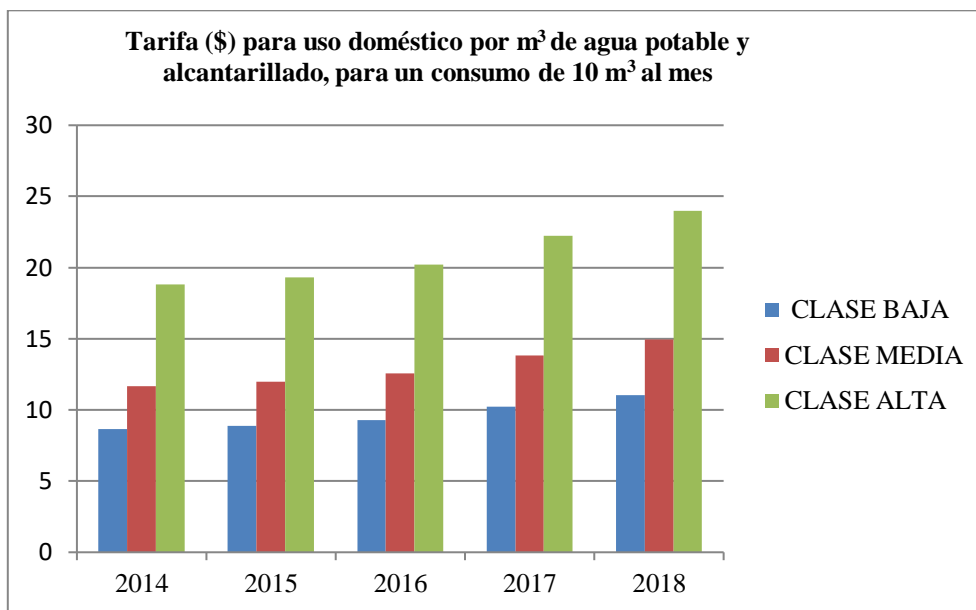
En suma, prácticamente en todos los indicadores expuestos en este apartado la concesionaria demostró que no ha sido eficiente, lejos del discurso privatizador que prometía una mejora en el servicio. Indicadores clave como las tomas con servicio continuo siguen demostrando la escasa inversión que la empresa ha realizado. Si el SOAPAP presentaba problemas graves, Agua de Puebla sólo los agravó, demostrando que ambos modelos de gestión están caducos.

3.5.3 COMPORTAMIENTO DE LAS TARIFAS

Cabe mencionar que en marzo de 2014, dos meses antes de que Agua de Puebla comenzara a operar, se aprobó la estructura tarifaria que utilizaría el organismo operador y que para los usos doméstico y público urbano se divide en seis estratos, de acuerdo con el nivel socioeconómico de la colonia, además de que fija dos tarifas adicionales: la primera en el caso de que el consumo sea mayor a los 15 metros cúbicos y la segunda en el caso de que el consumo exceda los 50 metros cúbicos; en 2017 dichas tarifas fueron actualizadas y aprobadas por el SOAPAP. La discrecionalidad con la que la concesionaria ha actuado, le ha permitido cobrar tarifas de estratos más altos a colonias que en realidad pertenecen a estratos más bajos.

De acuerdo con datos del SNT de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) las tarifas –por metro cúbico de agua, para un consumo de 10 metros cúbicos al mes– para uso doméstico tuvieron alzas del 27.6, 27.7 y 27.5 por ciento para las clases baja, media y alta, respectivamente, del 2014 al 2018. De tal forma que en este último año la tarifa se ubicó en 11, 14.93 y 24 pesos, para cada clase.

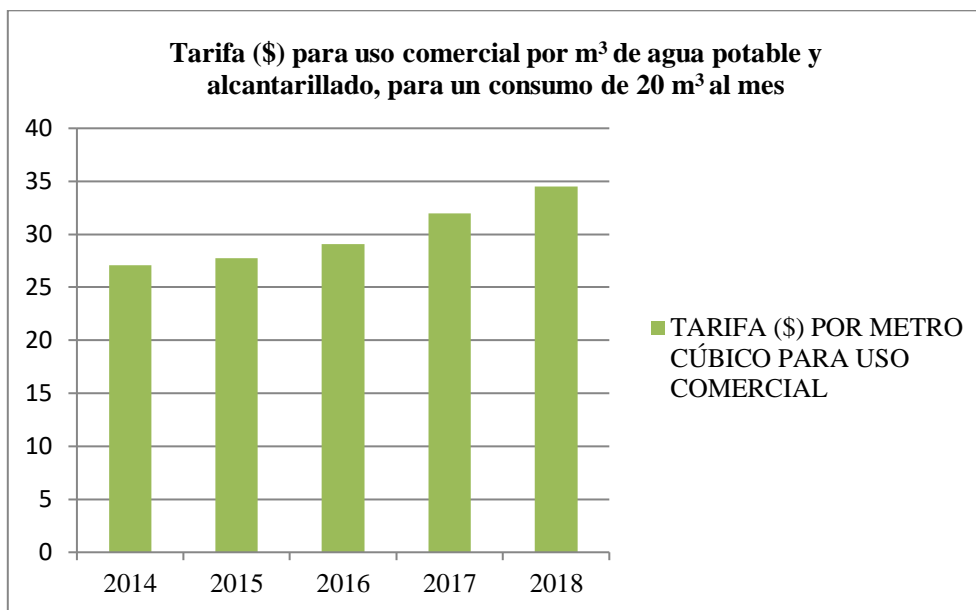
Gráfica 3.5 Tarifa para uso doméstico por m³ de agua potable y alcantarillado, para un consumo de 10 m³ al mes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNT de la CONAGUA

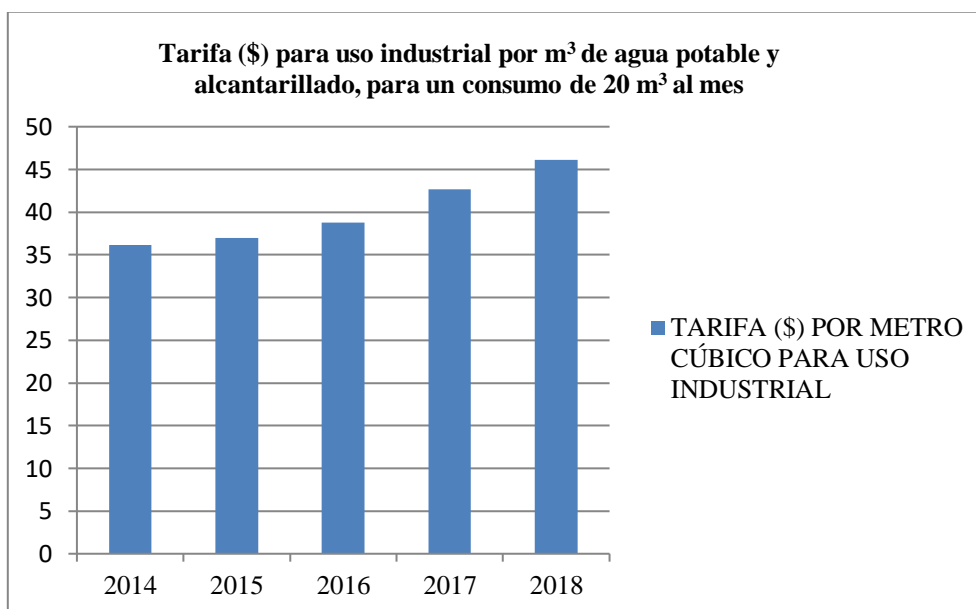
La tarifa de uso comercial pasó de 27 pesos, en 2014, a 34 pesos, en 2018, es decir, tuvo un incremento de 27.5 por ciento; por su parte, la tarifa de uso industrial también tuvo un alza del 27.5 por ciento en el mismo periodo, ya que subió de 36 a 46 pesos. En las tres clases en las que se dividen las tarifas de uso doméstico la tendencia siempre fue al alza, lo mismo aconteció con las tarifas de uso comercial e industrial.

Gráfica 3.6 Tarifa (\$) para uso comercial por m³ de agua potable y alcantarillado, para un consumo de 20 m³ al mes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNT de la CONAGUA

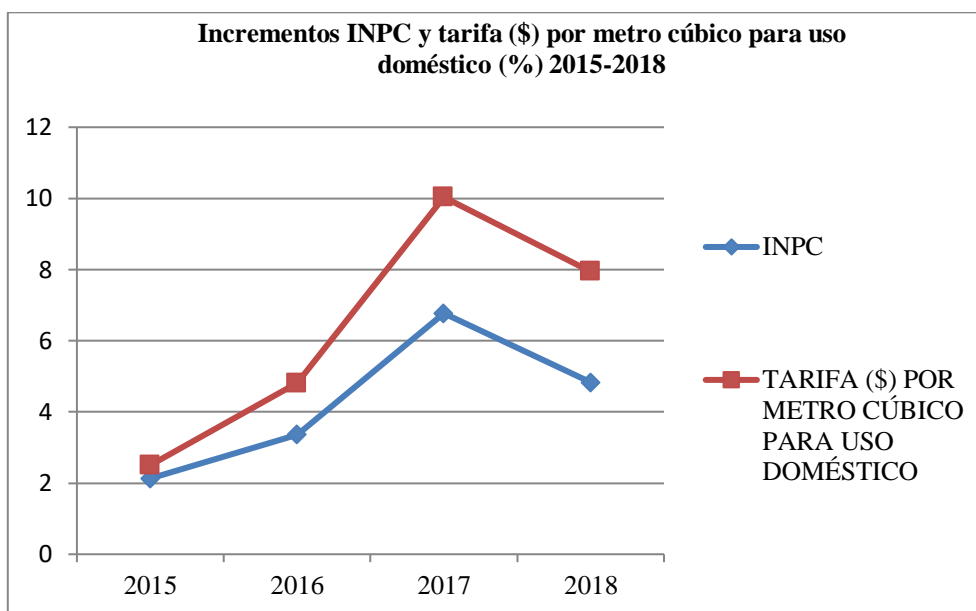
Gráfica 3.7 Tarifa (\$) para uso industrial por m³ de agua potable y alcantarillado, para un consumo de 20 m³ al mes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SNT de la CONAGUA

Para ilustrar de mejor manera los incrementos a las tarifas de uso doméstico, cuyo incremento promedio fue del 27 por ciento de 2014 a 2018, se puede comparar con el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), precisamente el cual debe ser la base para la actualización de las tarifas, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley de Agua para el Estado de Puebla. En la gráfica se ilustra cómo las alzas en las tarifas han sido muchos mayores a los incrementos en el INPC.

Gráfica 3.8 Incrementos INPC y Tarifa (\$) por metro cúbico para uso doméstico



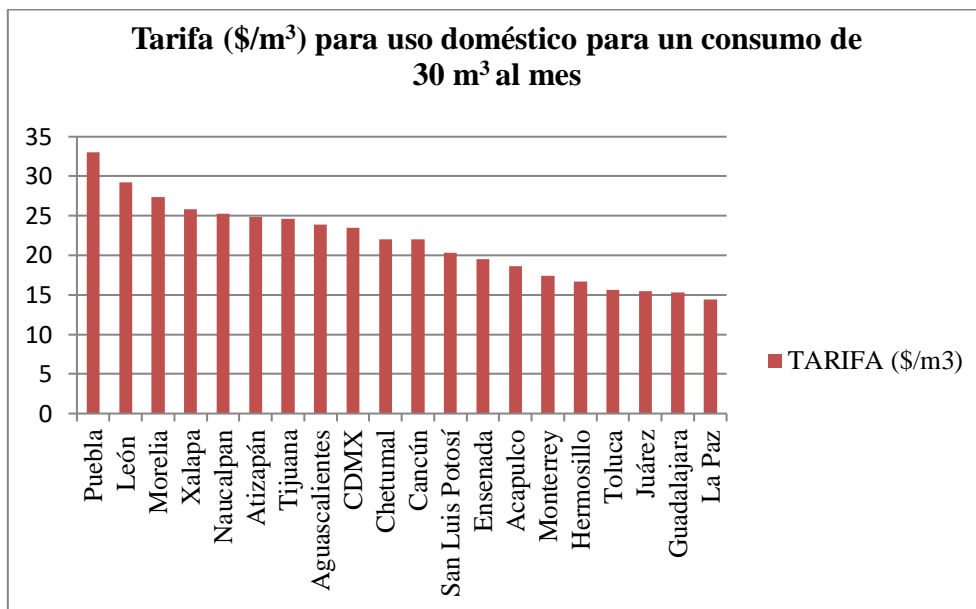
Fuente: Elaboración propia con base en datos de SNT de la CONAGUA y del SINA

Asimismo, de acuerdo con la información del Sistema de Información Nacional del Agua, de las 32 ciudades con las que se cuenta con datos, Puebla se ubicó, en 2015, como la tercer ciudad con la tarifa más alta para uso doméstico con 23.9 pesos por metro cúbico, para un consumo de 30 metros cúbicos al mes, siendo superada por Aguascalientes y Morelia, con tarifas de 24 y 36, respectivamente. Para 2016 la ciudad de Puebla tuvo la tarifa más alta, comparada con el mismo número de ciudades, con 32.8 pesos, por encima de Morelia, con 27.3 pesos, y León, con 24.9.

En el 2017 no se presentaron datos de Puebla, pero se intuye pudieron haber sido las más altas, pues Morelia que ocupó el primer lugar reportó una tarifa de 27.4 por ciento, menor que la de Puebla en 2016. En 2018, la ciudad de Puebla de nueva cuenta se

posicionó como la ciudad con la tarifa más alta, con 33 pesos, con lo que estuvo por encima de León y Morelia con 29.2 y 27.4 pesos.

Gráfica 3.9 Tarifa (\$/m³) para uso doméstico para un consumo de 30 m³ al mes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SINA

Las tarifas de Agua de Puebla no sólo han ido en un aumento constante, sino que lo han hecho en un porcentaje más alto que el mismo INPC, para posicionarse como una de las ciudades con las tarifas más altas del país. Como se vio anteriormente, el servicio del agua es un monopolio natural, las personas no tienen fuentes de dónde abastecerse para resolver sus necesidades, como un río o un pozo, y es, precisamente, el monopolio sobre la propiedad (aunque legalmente no se reconozca como tal) lo que permite a la empresa imponer arbitrariamente las tarifas. Dicha arbitrariedad no es dada porque la empresa sea propiedad de tal o cual burgués, algo meramente particular, sino que es la lógica misma del capital, la obtención de mayor ganancia a costa de lo que sea.

3.5.4 CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA PRIVATIZACIÓN

Aunque los indicadores y las tarifas demuestran que el desempeño de Agua de Puebla no ha mejorado respecto al que tenía el SOAPAP y que, por lo tanto, la población de la ciudad continúa presentando carencias en ese sentido, el análisis no puede ser reducido a los datos. Al ser un promedio, las tarifas no muestran la arbitrariedad con la que

la empresa concesionaria se ha movido, imponiendo cuotas excesivas y cortando el servicio de agua potable y alcantarillado. Por ello, para ilustrar de otra forma el comportamiento de Agua de Puebla, en la presente investigación se recurrió a notas publicadas en diversos medios digitales.

A penas un mes después de que comenzara en funciones Agua de Puebla, se comenzaron a reportar cobros excesivos, por ejemplo, se tiene constancia de una usuaria de la colonia El Carmen, quien adeudaba 30 mil pesos e intentaron cobrarle 175 mil pesos (Castillo, 2014, 23 de junio). Esto llevó a que en julio del mismo año, la Procuraduría Federal del Consumidor clausuró las instalaciones de Agua de Puebla debido a cobros inusuales, incluso, esa misma semana habitantes de al menos 10 colonias denunciaron alzas de más del 300 por ciento (Poblanerías, 2014, 3 de julio). A pesar de la clausura, la empresa no se detuvo y durante su administración los cobros altos injustificados han sido la constante, en octubre de 2014 vecinos de la colonia Las Hadas se manifestaron a las afueras del Congreso del Estado porque la cuota fija bimestral de 350 pesos que pagaban les fue aumentada a 700 pesos mensuales (Sánchez, 2014, 29 de octubre).

Para 2015, los abusos por parte de Agua de Puebla continuaron, en marzo de dicho año se documentó que la empresa intimidó a usuarios del fraccionamiento Los Héroes para que dejaran que se les instalaran los medidores o, de lo contrario se les cobraría una tarifa más alta, de un estrato al que no pertenecían (Cruz, 2015, 22 de marzo). En julio, habitantes de colonias del sur de la ciudad bloquearon la avenida 11Sur para manifestarse por la escasez de agua (Vera, 2015, 31 de julio). En septiembre se documentó que la empresa cortó el servicio a al menos 70 colonias, debido a la reparación de una fuga en Lomas de Angelópolis, sin previo aviso y sin mostrar intenciones de subsanar las afectaciones (Páez, 2015, 24 de septiembre).

En 2016 y 2017, las denuncias por cobros excesivos, mala calidad del agua, corte del servicio fueron la constante. En 2016, se documentaron incrementos a las tarifas de mil y 3 mil por ciento (Méndez, 8 de febrero de 2016); incluso, se denunció que la empresa Aguas de Puebla realizó campaña para el candidato Antonio Gali Fayad, mediante la devolución de multas, mediante cheques, a algunos usuarios (Hernández, 2016, 17 de mayo). En 2017 se reportaron cobros inusuales por hasta 4 mil pesos y denuncias ante la

PROFECO (Valencia, 2017, 6 de mayo), cortes masivos del servicio, como en la unidad habitacional Agua Santa (Ángulo 7, 2017, 26 de junio); además, los mismos directivos de la empresa reconocieron que únicamente habían reducido en un 2 por ciento el desperdicio del agua, la cual se ubicó en un 42 por ciento (Central, 2017, 16 de mayo). Cabe mencionar que en enero de 2017 el Congreso del estado se alineó a la legislación nacional para considerar el acceso al agua como un derecho humano, lo cual no impidió ni ha impedido que continúen sus abusos.

En 2018, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reportó que la privatización del servicio del agua violó los derechos humanos de la población pues significó el incremento de hasta 500 por ciento en las tarifas (Mena, 2018, 11 de abril). Incluso organismos empresariales como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) denunciaron aumentos de hasta 200 por ciento (Martínez, 2018, 23 de abril). También se denunció que la empresa utiliza cloro industrial, que contiene mercurio, para ahorrar costos en la potabilización, lo que implicaba poner en riesgo la salud de la población (Hernández, 2018, 24 de octubre).

Aunque esta investigación se enfoca en el periodo 2013-2018, información importante respecto a la concesión se dio a conocer en 2019 como el que Agua de Puebla se comprometió a invertir 3 mil 844 millones 196 mil 167 pesos en los primeros cinco años del funcionamiento. Además, la firma tiene estimado recaudar alrededor de 173 mil millones de pesos de 2014 a 2043, en caso de que se retire la concesión, el gobierno de Puebla tendría que pagar un monto equivalente a las ganancias que la empresa hubiera obtenido desde el momento de la revocación hasta el fin del periodo que duraría la concesión, la cual, estipula el contrato puede ser ampliada otros 30 años (Macuil, 2019, 11 de julio).

Vista en su conjunto, la entrega del servicio de agua representó un robo completo, Moreno Valle, como representante de los intereses de la burguesía mexicana, dio un paso importante en la neoliberalización del agua Ávila (2015), es decir, en su mercantilización. También representó un proceso de acumulación por desposesión del agua Swyngedown (2005). Pero, sobre todo, como lo señala Marx, la empresa se ha apropiado de masas

importantes de plusvalía social, únicamente por su monopolio sobre la propiedad en el manejo del servicio.

CAPÍTULO 4. LA LUCHA DE LA ASAMBLEA SOCIAL DEL AGUA (2013-2018)

4.1 HISTORIA DE LA ASAMBLEA SOCIAL DEL AGUA

4.1.2 CONFORMACIÓN 2013-2014

En el contexto de la represión morenovallista a movimientos sociales que luchaban por el agua y el territorio, así como de las reformas a la Ley de Agua del Estado de Puebla en 2013, es que surge la Asamblea Social del Agua (ASA). María Eugenia Ochoa García (M. E. Ochoa, comunicación personal, 21 de mayo de 2019) señala que la Asamblea Social del Agua se conformó la semana en la que se aprobó la reforma a la Ley del Agua de Puebla. El 12 de septiembre un grupo de activistas, colectivos y defensores de los derechos humanos acudieron al Congreso del Estado y exigieron entrar, así como conocer la agenda del día.

Luego de que las autoridades les negaran la entrada y les señalaran que ese día no se discutiría las reformas a la Ley del Agua, la concentración se dirigió al zócalo de la ciudad. En ese momento, un trabajador del Cabildo de la ciudad de Puebla informó a los activistas que en ese lugar se encontraban sesionando para aprobar la concesión del servicio del agua, al mismo tiempo que en el Congreso sí se discutió el tema de la Ley del Agua.

Así, quienes comenzaron con la conformación de la Asamblea Social del Agua, a pesar de pertenecer o no a otras organizaciones, coincidieron en la exigencia de no privatizar el servicio del agua. En este caso, la amplitud de la demanda, como lo indica Retamozo (2009), fue lo que permitió la constitución del nuevo movimiento. Conscientes o no del fondo del proceso, quienes se manifestaron lo hicieron partiendo del análisis histórico de lo que las privatizaciones han significado en México. El colectivo que surgió comenzó a sesionar en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, ubicado en la colonia El Carmen sobre el bulevar Héroes del 5 de Mayo, y en su primera reunión contó con la presencia de más de 200 personas de diferentes clases sociales, colonias y organizaciones.

Desde ese momento la ASA denunció diversos aspectos de la concesión del servicio del agua como que: el proceso fue opaco, pues se ocultó información importante; el que en un inicio estaba planteado que la empresa privada podría fijar las tarifas, circunstancia a la

que, finalmente, se le dio marcha atrás; la realización de obras de infraestructura por parte del gobierno estatal antes de dar las concesión y que fueron aprovechadas por la empresa, así como los cobros indebidos y arbitrarios que Agua de Puebla para Todos ha hecho desde 2014.

La primera inquietud de la ASA fue la de buscar ayuda o referentes que estuvieran atravesando por las mismas circunstancias, para lo cual contactaron a activistas de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quienes habían logrado impedir la privatización del servicio del agua en esa ciudad (M.E.Ochoa, comunicación personal, mayo 2019). También se contactaron con la Asociación de Usuarios de Agua de Saltillo, organización coordinada por la investigadora Gloria Tobón Echeverría, quienes de igual manera han luchado por la remunicipalización del servicio en esa ciudad de Coahuila, lo cual lograron en el municipio de Ramos Arizpe.

A pesar de que en Puebla el proceso de privatización ya había avanzado, con lo cual fue el octavo estado del país en ceder el servicio a privados, los luchadores sociales de Chiapas plantearon a los miembros de la ASA que su lucha debería dirigirse mediante diversas formas con el objetivo de:

Informarle a la gente las consecuencias que tiene la privatización del agua, porque el problema se viene desde la calidad del servicio, la calidad del agua, las tarifas; o sea lo que ellos ya conocían que había sido el efecto de los lugares donde ya se privatizó, como el caso de Saltillo, Coahuila. (M.E.Ochoa, comunicación personal, mayo de 2019)

Otra recomendación que los integrantes de la ASA recibieron fue la de unirse a organizaciones de carácter nacional, como “Agua para todos, Agua para la vida” que se conformó en 2012 y que reúne a diversas organizaciones de todo el país que coinciden con la necesidad de una gestión del agua que excluya las privatizaciones, de la cual la ASA ahora forma parte.

María Eugenia Ochoa (2019) indica que la otra vía que siguieron fue la jurídica, por medio de interponer amparos argumentando el párrafo sexto del artículo 4 de la Constitución Mexicana que señala que “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición

y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

De esta manera, desde septiembre a noviembre de 2013 la ASA en conjunto con otras organizaciones logró interponer aproximadamente 400 amparos. La estrategia de promover amparos se dividió en tres fases: la primera se llevó a cabo luego de que se aprobó la privatización y argumentando la inconstitucionalidad de la misma; la segunda fue una vez que la concesionaria inició a realizar cobros injustos e ilegales y la tercera fue por “violación al derecho de petición de la ciudadanía que viola el Artículo 8 de la Constitución General y 138 de la Constitución en el Estado de Puebla” (Ochoa, Arriaga, Castillo y Galicia, 2016), pues a los usuarios no les llegaba el recibo de cobro del agua.

Muchos de los amparos que la ASA interpuso fueron en contra del artículo 115 bis de la nueva Ley del Agua de Puebla, el cual daba la potestad de establecer las tarifas a la empresa, cuando debe ser el gobierno el encargado de hacerlo. Por ello, en noviembre de 2013, el Congreso hizo una reforma a la misma reforma, con el objetivo de que los amparos no pudieran continuar.

Ochoa et al. (2016) señalan que el no enviar los recibos de cobro se trató de una estrategia para que desde un principio los amparos no pudieran tener fundamentación o recursos administrativos en contra de la concesión a la empresa. Esto a pesar de que el artículo 110 de la propia Ley de Agua establece como obligación de la concesionaria enviar el estado de cuenta al usuario seis días hábiles antes de la fecha límite de pago. No obstante, aunque el recibo no llegue, el consumidor sí tiene que pagar, para lo cual tiene que ir hasta las instalaciones de la empresa.

María Eugenia Ochoa (2019) refiere que los primeros impactos de la privatización fueron el incremento en las tarifas, pues la empresa comenzó “con un pliego tarifario nuevo y con un estrato de tarifas”; además, la empresa pasó de cobrar bimensualmente a hacerlo mensualmente. Desde el mismo 2014, ciudadanos comenzaron a acercarse a la ASA ya que la empresa de inmediato subió las tarifas con la nueva estructura.

Como consecuencia la organización acompañó a los afectados e inició a interponer amparos contra los cobros: “las tarifas que no eran justas ni legales, porque a pesar de que

le aplicabas el estrato eran más caras, ni siquiera las tarifas que para nosotros eran injustas aunque legales las aplicaron bien, todavía ahí cometieron errores.” (M.E. Ochoa, 2019)

La Asamblea Social del Agua comenzó, pues, a funcionar como un respaldo para usuarios del servicio del agua que padecieron el aumento en las tarifas. Mientras el gobierno hacía caso omiso a la demanda de no aumentar los cobros, la ASA canalizó ese descontento y lo llevó a la vía jurídica, como la instancia más inmediata para resolver el conflicto que impactaba directamente en los bolsillos de los usuarios.

A penas en junio de 2014, un mes después de que entró en operación Concesiones Integrales, cerca de 200 personas se manifestaron frente a las instalaciones del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (SOAPAP), entre ellos integrantes de la Asamblea, pues denunciaron el aumento de hasta el 200 por ciento en sus recibos de cobro (Hernández, 30 de junio de 2014).

Otro punto que la organización inició a trabajar fue el del fortalecimiento de la organización local. Para ello, los activistas chiapanecos plantearon a los integrantes de la ASA que no se estructuraran como organización jurídica, ni como una asociación civil, sino como una organización social y que fueran “lo más democráticos y horizontales posibles” (M.E. Ochoa, 2019), forma que aún conservan.

Para la Asamblea Social del Agua, lo anterior es un punto que es constantemente debatido, sobre todo cuando personas nuevas se acercan a la organización. Para María Eugenia Ochoa (2020), constituirse como una asociación civil representaría la estructuración de una forma esquematizada y con jerarquías, así como la búsqueda de recursos económicos, con lo que se perdería la característica de ser un movimiento ciudadano.

El tener una estructura horizontal ha dado más cohesión a la organización la cual resuelve sus discusiones en Asamblea, de manera que siempre se acepta lo que diga la mayoría: “A mí me ha pasado, a veces he propuesto cosas en las que no han estado de acuerdo y yo lo he acatado” (M.E. Ochoa, comunicación personal, junio de 2020). Asimismo, el único financiamiento con el que cuentan son las cooperaciones voluntarias que se recaudan en cada reunión, por lo que el movimiento no es financiado por nadie más que por sus propios integrantes.

Así, la ASA comenzó a reunirse los días martes a las cinco de la tarde en el Sindicato de Electricistas de la República Mexicana, bajo el formato de asamblea. No obstante, luego de cambios al interior de dicho sindicato, las reuniones de la organización se cambiaron a “Espacio 1900”, ubicado en la calle 2 Oriente de la colonia Centro, lugar en el que se organizaron algunos meses.

La ASA decidió cambiar de lugar una vez más, luego de que fueron detenidos los defensores del territorio Enedina Rosas Vélez y Juan Carlos Flores Solís, en abril de 2014. Además de que a sus juntas “comenzaron a llegar muchos orejas a tomar fotos”, por lo que un integrante propuso que las sesiones se movieran a una colonia, donde contarían con el apoyo de las vecinos en caso de algún acto de represión por parte del gobierno. La colonia elegida fue la Unidad Guadalupe, lugar donde se reúnen desde 2014.

Otro punto importante para la ASA fue la movilización ciudadana, para lo cual organizaron tres marchas en 2013, de las cuales a la más concurrida solo acudieron entre 2 mil 500 y 3 mil personas. M.E. Ochoa (2019) señala que lo anterior se debió a la poca información que hubo respecto al tema, además de que las personas seguían teniendo en su imaginario que era SOAPAP la responsable del servicio: “la gente no ubicaba que hay un cambio, que ya estaba en manos privadas, además en mucho tiempo el gobierno engañó diciendo que la concesión no era una privatización”. (M.E. Ochoa, 2019)

Asimismo, los integrantes de la ASA se plantearon dar a conocer todo el proceso de privatización, para lo cual requirieron información en el portal del Gobierno del Estado; sin embargo, les señalaron que la información estaba reservada por cinco años. También, pidieron información por el título de concesión a SOAPAP, que no desapareció, sino que se constituyó como el eje que supervisaría a la empresa, aunque nunca se realizaron cambios a su marco regulatorio. (M.E. Ochoa, 2019)

La formación de quienes participan en el colectivo también ha sido un eje en la constitución y lucha de la ASA. La principal conclusión de las discusiones que han mantenido al interior de la organización es que se debe reivindicar al agua como un bien común y público, así como un derecho humano. Además de que debe ser el gobierno el encargado de la misma y de su servicio, siendo conscientes de que “el agua para consumo humano es una parte y no el todo”.

Desde el punto de vista de María Eugenia Ochoa (2019) la privatización del servicio del agua en la Ciudad de Puebla constituye un ejemplo de cómo el poder económico corrompe estructuras y espacios en los tres órdenes de gobierno (judicial, ejecutivo y legislativo). Lo anterior, ya que los diputados que conformaban la legislatura nunca consultaron a la ciudadanía sobre un tema tan importante como el agua; mientras que Rafael Moreno Valle “impuso todas las leyes, no existía división de poderes”.

Como parte de la organización local y la búsqueda de informar a las personas que la ASA contempla como objetivos, desde el 2014 empezaron a conformar Comités en Defensa del Agua en colonias de la ciudad, los cuales son alrededor de 25 en 2019. Sin embargo, la organización se ha visto rebasada en ese sentido, pues:

El trabajo debería ser más y el involucramiento de la gente también; aquí la reflexión es que todos y todas nos preocupemos por el agua. Qué pasa con el agua, no solo en cuestión de tarifas, qué pasa con el agua que llega a Puebla, con la calidad de la misma, con el tratamiento. El agua que nos cae no te la puedes tomar porque si te la tomas te mueres, te enfermas, tienes que comprar agua purificada de garrafón entonces es un gasto más y en tu recibo te dice que te llega el agua potable. (M.E. Ochoa, 2019)

En 2014 ASA se coordinó con un grupo de abogados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde estaba Gilberto Montalvo González quien formó parte de la organización y fue quien los llevó a la segunda fase de amparos, en la que se dirigió hacia las tarifas arbitrarias y elevadas.

4.1.2 CONSOLIDACIÓN 2015-2018

La Asamblea Social del Agua realizó, en 2015, una planeación estratégica, donde se planteó abrogar la Ley de Agua del Estado de Puebla, al estar en contradicción con el artículo 4° constitucional y la necesidad de que lo planteado en dicho artículo, el derecho humano al agua, estuviera en la constitución local. En 2015 y 2016, en el contexto de las elecciones federales y estatales, respectivamente, la Asamblea Social del Agua buscó a candidatos que apoyaran la desprivatización del agua y, aunque existieron algunos compromisos, todos fueron únicamente verbales, destacando que el partido que nunca se prestó a un diálogo fue el Partido Acción Nacional.

En junio de 2016 la Asamblea entregó alrededor de mil firmas ante el Congreso del estado exigiendo que el derecho humano al agua se elevara a rango constitucional (Llaven, 2016, 9 de junio). Un mes después se sumó a otras organizaciones e interpuso un amparo individual en contra de la tala de hasta mil árboles en el Bulevar Hermanos Serdán, debido a la construcción de una ciclovía elevada en ese lugar (Cortés, 2016, 28 de julio). Asimismo, la Asamblea denunció la pérdida de hasta un tercio del agua captada en un periodo de 10 años, lo cual podría implicar que se llegara a un alto grado de escasez de agua en el área metropolitana de Puebla, provocado por la contaminación y la explotación de los mantos acuíferos (Llaven, 2016, 25 de julio).

Ese mismo año, Concesiones Integrales triplicó la tarifa del servicio a los habitantes de la Unidad Guadalupe, colonia en la que se realizan las reuniones de la Asamblea, pues pasaron de pagar entre 160 y 170 pesos a entre 600 y 700 pesos (Rocha, 2016, 24 de noviembre). De acuerdo con José Luis García Bello (Comunicación personal, junio de 2020), este no fue el único acto de coacción por parte de Concesiones Integrales hacia los vecinos de la Unidad Guadalupe, pues hubo un intento de despojarlos de un pozo que se encuentra en ese lugar, pero debido a la organización de los colonos, quienes incluso realizaron una cadena humana, la empresa dio marcha atrás.

En el periodo de 2016 a 2017, la Asamblea inició con su tercera fase amparos, en esta ocasión, luego de que Concesiones Integrales comenzara con la sistematización del corte del servicio a los usuarios morosos, pues en años anteriores existían los cortes, pero no de manera generalizada hasta que la empresa se dio cuenta que representaba otro giro de ingresos (M.E. Ochoa, 2020).

Los cortes de agua se sumaron a la lista de injusticias y aberraciones cometidas por Concesiones Integrales, pues la Ley de Agua del Estado de Puebla permitía dichas acciones, siempre que la empresa hubiera vencido en juicio al deudor, proceso que la empresa evitó, pues la orden para cortar el agua era emitida por la misma firma y no por un juez. La ASA se dedicó a denunciar dicha violación a la Ley, en lo cual se sustentaron sus amparos, además de que al ser un derecho humano, el agua no podía ser cortada, sino reducida a un mínimo vital (M.E. Ochoa, 2020).

En marzo de 2017, denunciaron que la empresa “Agua de Puebla para todos”, encargada del cobro del suministro, era una empresa fantasma, toda vez que carecía de un registro legal. Asimismo, que Concesiones Integrales trabaja con un esquema de outsourcing mediante cuatro empresas, las cuales son las responsables de entregar las boletas a los usuarios, saneamiento, cobro y una más de hostigar a los clientes morosos (Llaven, 2017, 23 de marzo). En noviembre del mismo 2017 se dio a conocer que solo en la colonia Maravillas la ASA ganó cuatro amparos por corte ilegal del servicio del agua, usuarios a quienes concesiones Integrales les intentó cobrar 27 mil pesos (Viñas, 2017, 26 de noviembre). Para diciembre del mismo año, la organización denunció que luego de casi cuatro años de la privatización, las tarifas aumentaron hasta 500 por ciento y únicamente en el primer año se reportaron alzas de hasta el 100 por ciento, luego de que se pasara de pagar bimestralmente a mensualmente (Hernández, 2017, 7 de diciembre).

Para 2018, la Asamblea acusó de ilegal el acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Concesiones Integrales, mediante el cual pretendía que los padres de familia pagaran el servicio del agua por cada alumno y anunció la interposición de amparos en contra de la misma (Hernández, 2018, 3 de abril).

En el proceso electoral de ese año, la Asamblea llegó a mandar cartas a Andrés Manuel López Obrador, entonces candidato a la presidencia de la República, así como a todos los partidos para plantearles su propuesta y darles a conocer sus argumentos. José Luis García Bello señala que una vez que llegó el gobierno de “corte progresista” de Claudia Rivera Vivanco y el Movimiento de Regeneración Nacional siendo mayoría en el Congreso del estado, comenzaron a reunirse con la Comisión de Recursos Hidráulicos, además de que participaron en un foro, donde presentaron su Iniciativa Ciudadana Estatal de Ley del Agua (ICELA), aunque dichos acercamientos no sean traducidos en acciones concretas (J.L. García, 2020).

En julio de 2018 integrantes de la ASA se manifestaron a las afueras de la CONAGUA en Puebla, para exigir al entonces presidente de la República, Enrique Peña Nieto, que revirtiera los decretos que quitaban la veda a 300 cuencas del país (Ángulo 7, 2018, 27 de julio). Además, para octubre de ese año, la Asamblea acusó la existencia de organizaciones, entre ellas “Darle la cara al Atoyac”, que lucran con el rescate del río

Atoyac, pues, señalaron, la utilización de ese problema para obtener recursos sin transparentarlos y sin un cambio real en la condición del río (Llaven, 2018, 5 de octubre).

4.2 VISIÓN DE LA ASAMBLEA SOCIAL DEL AGUA

De acuerdo con Ochoa García, el planteamiento teórico de la Asamblea Social del Agua ha buscado tener una concepción más de fondo sobre el agua hasta llegar a considerársele un sujeto de derecho, lo cual implicaría una “deconstrucción” de las concepciones formadas sobre el agua desde la colonia:

Desde la colonia el tema de la naturaleza es un tema que está subordinado, es el hombre y sobre todo el masculino el que ha estado al centro y no cualquiera, sino el masculino de raza blanca. El pensamiento occidental generó que el agua fuera un recurso subordinado a determinados tipos de hombres. (M.E. Ochoa, comunicación personal, junio de 2020)

Sin embargo, sostiene Ochoa García, en los pueblos originarios existe una concepción, que la conquista y siglos de capitalismo no lograron destruir, de que la tierra y el agua son como la madre:

En ese sentido hay una relación de vida, no puede haber vida agua si no cuidamos el agua, si no hay –esa palabra a la que hay que dar un contenido específico– sustentabilidad. Por eso toda esa construcción es un diálogo es una pedagogía ambiental que es importante retomarla y es lo que como Asamblea hemos buscado retomar en nuestro proceso de difusión, de información, análisis y formación. Es desde la educación popular buscamos que haya un diálogo de saberes no es que yo sé más. (M.E. Ochoa, comunicación personal, junio de 2020)

En un inicio, la lucha de la Asamblea estaba determinada por una “necesidad material inmediata”, es decir, lo inmediato era la lucha en contra de la privatización del servicio del agua, pero se ha ido enriqueciendo hasta llegar a la lucha en términos de una “necesidad ideológica con contenido político”, o sea, la defensa del agua como tal, sustentada teóricamente por la ecología política y de la decolonialidad. La Asamblea busca construir una visión no solo anticapitalista, que cuestione la relación social, sino que vaya

más allá, pues actualmente la acumulación capitalista no solo acumula por vía de la plusvalía sino que va acumulando y despojando del “trabajo de la naturaleza”, por medio de las mineras, hidroeléctricas y gasoductos (Ochoa, 2020).

La dicotomía entre luchas antropocéntricas y ecocéntricas, planteada por Castro (2016), no existe como tal en los planteamientos de la ASA, pues sus integrantes son conscientes de que la gestión del agua desde lo público no garantiza que se parta de una concepción de que el agua es un recurso. Además, la lucha no solo es en términos del servicio del agua, sino de que el agua pueda completar su ciclo de manera adecuada; es decir, buscan que el agua sea cuidada desde el acuífero o desde donde se extrae, hasta su “consumo” y los procesos posteriores. En la ASA saben que para que existan leyes y políticas que protejan al agua en esos sentidos deben cambiar todas las estructuras institucionales e ideológicas a nivel nacional.

Los integrantes de la Asamblea son conscientes de que en determinado momento tendrán que “sentarse” a dialogar con empresarios, lo cual no implica que tengan que ceder en sus principios, sobre todo en su oposición a que el agua sea considerada una mercancía:

Nuestra lucha es anticapitalista, para muchos puede ser radical pero es nuestra posición, es lo que hemos concluido. El modelo de acumulación actual está planteado en términos de la opresión por un lado de los trabajadores y por el otro de la naturaleza. En ese sentido podríamos lograr articulaciones con la clase trabajadora y otros sectores de la sociedad por la propia supervivencia. (Ochoa, 2020)

De esta manera, la ASA reconoce que la lucha por el agua es amplia y más aún considerándola en su totalidad y no únicamente como el servicio. Aunque no niegan el papel de la clase obrera y la existencia de la lucha de clases, la lucha por el agua es más general y se define como una lucha por la vida. Esta visión es compartida por movimientos sociales nacionales y mundiales, sin duda, debido a los efectos causados por el modo de producción capitalista, aunque también por las circunstancias actuales de la clase obrera, la cual ha sido desorganizada y debilitada, por lo que su papel como vanguardia es cuestionado. Cabe esperar, pues, cómo seguirá desarrollándose esta lucha y quiénes la conducirán.

En síntesis, la ASA plantea que se debe romper con el planteamiento neoliberal que ha conllevado la mercantilización del agua, la cual tampoco debe ser considerada un recurso, pues si se concibe así se entiende que es un bien económico y por tanto se le puede explotar. Además:

Teóricamente estaríamos en el enfoque decolonial, de la ecología política y de la teoría crítica. Nosotros estamos planteando que el agua es naturaleza, que nosotros somos naturaleza y que el agua debe ser sujeto de derecho como en la legislación boliviana, pero desde un planteamiento nuestro y de los pueblos indígenas. (M.E. Ochoa, 2019)

De este modo, el principal planteamiento de la Asamblea Social del Agua es que el agua no es una mercancía, como se mencionó más arriba, si bien con la privatización del servicio del agua no significa, en términos estrictos, que se privatice el agua, sí se avanza en ese sentido.

4.3 PERSPECTICAS DE LA ASAMBLEA SOCIAL DEL AGUA: HACIA UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS

La formación teórica y política sobre el agua con la que la Asamblea ha construido una visión sobre la misma, así como su experiencia jurídica y legislativa los han llevado al planteamiento de una Iniciativa Ciudadana Estatal de Ley del Agua y a la participación en la elaboración de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas (ICLGA), junto a diversas organizaciones y académicos, presentada por Agua para Todos.

En la ICLGA se encuentran concretizados años de lucha, organización y diálogo de la ASA y de diversas organizaciones alrededor de México. Para Ochoa García (Comunicación personal, 2020) en términos legislativos es de vital importancia que el agua sea considerada un sujeto de derecho como en la Constitución de Bolivia y Ecuador, lo cual bloquearía el proceso de mercantilización del agua; asimismo, dentro de la Asamblea son conscientes que es necesario que primero exista una Ley General de Aguas, para que luego la lucha se dé de manera local.

En la Iniciativa se recalca el derecho humano al agua y se le considera un bien común, superando la visión mercantilizadora de la Declaración de Dublín de 1992; se plantea que por primera vez sean reconocidos los derechos de las comunidades indígenas

sobre el agua que se encuentra en su territorio; una participación ciudadana real por medio de Consejos de Aguas y Cuencas, en las que se conjuntarán los tres niveles de gobierno, los ciudadanos y la población indígena; como apoyo se establecerán asambleas y una Contraloría Social, dando más peso a la voz de la sociedad que a intereses empresariales.

En cuanto al servicio de agua potable se cierra la puerta a la participación privada en los mismos, siendo únicamente los gobiernos municipales o ciudades quienes lo proveerán, ya sea de manera directa o a través de un “órgano desconcentrado u organismo descentralizado”, tomando en cuenta la posible participación de organización que no persigan el lucro, autogestión, núcleos agrarios, comunidades y pueblos indígenas.

Los sistemas de agua potable y saneamiento tendrán como máxima autoridad la Asamblea de Usuarios, la cual deberá presentar apertura a que participen los usuarios domésticos, retomando sus opiniones y propuestas. Se contempla la existencia de sistemas coadministrados y autogestivos; los primeros tienen que ver con la ciudadanización de los consejos de administración de los sistemas, los segundos son los gestionados por los mismos usuarios.

La ICGLA plantea que en aquellas ciudades o municipios donde los sistemas operadores ya se encuentren concesionados se realicen procedimientos como: la revisión del proceso y el contrato de la concesión; auditorías técnicas, sociales y legales; presentación de los resultados y consulta pública sobre la conveniencia de mantener la concesión o no; independientemente de los puntos anteriores, la empresa deberá garantizar el acceso al agua y rendir informes mensuales sobre su desempeño.

Asimismo, la ley busca que exista un eje rector de la política hídrica denominado “Estrategia Nacional para la Sustentabilidad, Equidad, Seguridad y Soberanía Hídricas”, el cual buscará la conservación y restauración de los ecosistemas; garantizar el acceso al agua potable para la población y para la soberanía alimentaria; fortalecer la capacidad de las cuencas frente a contingencias naturales como la sequía y eliminar la sobreexplotación, la contaminación, la corrupción, discriminación e impunidad en términos del agua.

La Iniciativa también plantea el reconocimiento de cuatro regímenes para el aprovechamiento de las aguas tanto superficiales como subterráneas: los derechos históricos colectivos de los pueblos indígenas y de los núcleos agrario; asignaciones y

concesiones prioritarias y secundarias; así como concesión a grandes usuarios, con aprovechamientos de más de 500 mil metros cúbicos al año y de concesiones ordinarias y de manejo especial para aprovechamientos de menos de 500 mil metros cúbicos al año.

En términos de la economía del derecho humano al agua se plantea que es el deber del Estado hacerlo, con la obligación de aplicar los mayores recursos posibles para que se cumpla, para ello debe existir un esquema en el que aquellos que se beneficien en mayor medida con el aprovechamiento de las aguas nacionales, cubran la totalidad de los costos asociados a su concesión.

García Bello (comunicación personal, 2020) señala que en primera instancia es determinante que las nuevas ley sobre el agua sea “General”, como se establece en la Iniciativa, para que las legislaturas locales actúe en armonía con la misma, y no exista un manejo superficial y discrecional. Un tema transversal es la ciudadanización de los asuntos hídricos, para que sea la misma población la que vigile y actúe en la gestión de la misma. En su opinión, la Iniciativa es de las más avanzadas entre las propuestas que existen, pues no “tiene ningún candado con ningún ente oligárquico, es decir, yo no tengo que quedar bien con cerveceras, con refresqueras. Nosotros al único patrón que obedecemos es el agua: el agua no nos pertenece, nosotros le pertenecemos al agua.” (J.L. García, 2020)

Aunque la ASA ha dirigido sus esfuerzos al tema jurídico y la incidencia legislativa, por medio de la ICELA, la movilización social por medio de marchas o manifestaciones en edificios públicos no está descartada, pues constituye una forma mediante la cual buscarán que la organización social pueda devenir en la desprivatización del agua: “Lo que queremos dejar claro a todos los sectores es que la privatización no le sirve a nadie más que a la empresa, al sector privado y que casi siempre va de la mano con la corrupción” (M.E. Ochoa, 2020).

4.4 2018: LA LLEGADA DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS

El primero de julio de 2018 el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ganó las elecciones presidenciales encabezado por Andrés Manuel López Obrador y obtuvo la mayoría parlamentaria; en la ciudad de Puebla, la presidencia municipal la obtuvo la candidata de Morena, Claudia Rivera Vivanco. A nivel estatal la elección a gobernador fue tachada de fraude por el contexto de violencia que envolvió el día de las elecciones y

resultó como ganadora Martha Érika Alonso, esposa de Moreno Valle, lo cual fue ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf) en diciembre de 2018. Ese mismo mes, la gobernadora electa y su esposo murieron en un accidente de helicóptero, por lo que se realizaron nuevas elecciones donde resultó como ganador Miguel Barbosa Huerta, abanderado de Morena, en junio de 2019.

El avasallador triunfo de Morena se debió al hartazgo poblacional hacia las políticas neoliberales en general, sobre todo a la presión sobre la capacidad adquisitiva por parte de los aumentos en los costos de las gasolinas. El proyecto de López Obrador es de carácter nacional-popular pues plantea una visión distinta a la mercantil neoliberal y aunque no plantea expropiar o nacionalizar empresas, sí se ha posicionado en contra de la privatización en ciertos sectores como la salud y la educación. El mismo presidente de la República señaló, en una conferencia matutina en noviembre de 2019, que los procesos privatizadores del agua deben ser revertidos, lo cual es responsabilidad del gobierno y del Congreso de Puebla (Zenteno, 2019, 13 de noviembre).

En el ámbito local, Barbosa Huerta y Rivera Vivanco enarbolaron, desde su campaña, la propuesta de revisar la concesión de Agua de Puebla y, de ser posible, echar para abajo la privatización. En noviembre de 2019, Barbosa Huerta indicó que se encontraba trabajando en proyectos de suministro de agua y en la organización de cómo llevaría a cabo el litigio en contra de la empresa Agua de Puebla. Resaltó que se encontraba asesorándose con los mejores despachos del país pues se enfrentaría a “los hombres más poderosos en esa materia”, además de que compartía la visión del presidente de la República de que el agua es un derecho y no un negocio (Curiel, 2019, 17 de noviembre). Por su parte, el municipio instaló, a finales de 2018, una Comisión Transitoria del Agua, con el objetivo de desprivatizar el servicio en la ciudad. Asimismo, en junio de 2019 el cabildo aprobó un dictamen para iniciar con el proceso de revocación de la concesión a Agua de Puebla.

4.5 EL AGUA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

En diciembre de 2019 se reportaron casos de personas que con neumonías atípicas en Wuhan, China, en los primeros meses de 2020 se identificó al virus responsable como covid-19, comúnmente llamado “coronavirus” y fue en marzo que la Organización Mundial

de la Salud (OMS) la declaró una pandemia mundial. En México los primeros casos se dieron en ese mes y la enfermedad se extendió a todo el país.

Las principales medidas precautorias son el lavado constante de manos, evitar aglomeraciones de personas, mantener una distancia de al menos un metro y medio respecto a otra persona y, en menor medida, el uso de cubrebocas y caretas. La pandemia vino a acelerar ciertos procesos, como la crisis económica en curso, y a hacer aún más evidentes problemas sociales como la precarización laboral, la informalidad, los sistemas de salud públicos ineficientes y, por supuesto, la cuestión del agua.

Si el impacto de las carencias en el acceso, la calidad y la asequibilidad del agua en la sociedad ya era de por sí negativo, con la pandemia mundial se exacerbó. El que el agua potable, junto con el jabón, puedan en gran medida evitar los contagios y con ello la propagación del virus, no contar con los mismos puede desencadenar brotes importantes, con sus consecuentes efectos catastróficos. El agua es, pues, un factor importante al momento de combatir al virus.

Lamentablemente en México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), alrededor de 10 millones de personas no cuentan con acceso al agua potable, lo cual hace que el agua sea un tema prioritario e, incluso, de importancia nacional para aminorar los efectos de la pandemia. Como se mencionó anteriormente, la pandemia puso en entredicho la capacidad de los sistemas de salud públicos de las naciones, pues en su mayoría son ineficientes dado el auge de los sistemas privados, lo cual puso a discusión la viabilidad de los mismos, pues en ellos la vida de una persona depende del dinero que pueda pagar. Lo mismo ocurre con el tema del agua, pues siendo tan importante, en este contexto los privados se siguen moviendo por su misma lógica, que es obtener ganancia.

En el caso de la ciudad de Puebla, en marzo de 2020 el gobernador Barbosa Huerta y Agua de Puebla lanzaron un plan en el cual la empresa suspendía los cortes del servicio y, supuestamente, daría prioridad a hospitales (El Popular, 2020, 31 de marzo). Sin embargo, la Asamblea Social del Agua denunció, en abril, la existencia de varios casos de cortes del servicio, además de que alrededor de 18 colonias de la ciudad no contaban con suministro de agua (Llaven, 2020, 1 de abril). Además, de la empresa anunció que de mayo a julio no

cobraría el servicio del agua a 358 colonias de la ciudad. No obstante, dicha medida resultó falsa, pues los consumidores ya habían pagado por el servicio a través del programa “Pago anticipado”, mediante el cual la empresa recaudó 308.2 millones de pesos (Llaven, 2020, 6 de mayo).

Asimismo, se dio a conocer que la empresa cortó el servicio de agua al sanatorio Ángeles de Puebla, justo en el pico de la pandemia (Llaven, 2020, 26 de junio). Asimismo, se hizo público que Agua de Puebla presiona a usuarios para que paguen sus adeudos y amenazó con proceder legalmente (Rivera, 2020, 21 de agosto) y que negó el abasto a vecinos de la colonia de la cuarta sección de San Sebastián, hasta que los morosos liquidaran sus cuentas (Rivera, 2020, 26 de agosto).

Así, es claro que la empresa sigue buscando obtener ganancias, en medio de una pandemia que pone en riesgo a toda la población. Si la pandemia actual ha puesto a discusión el papel de la participación de privados en la salud, pasa lo mismo con el servicio del agua. Es evidente que mientras algo tan importante como el agua esté sometido a la racionalidad (o irracionalidad) del capital, siempre prevalecerá la obtención de ganancia incluso sobre la vida misma.

En este sentido, es que en 2020 y en medio de la pandemia la presidenta municipal Rivera Vivanco ha reiterado su postura de finalizar con la privatización del servicio del agua y ha dicho que no existe voluntad política por parte del Congreso del estado. Por su parte, Barbosa Huerta no ha dado más declaraciones ni realizado hechos concretos para desprivatizar el servicio.

Más allá de lo que cada orden de gobierno puede hacer y ya ha hecho, aún falta el camino que desde las organizaciones sociales, como la Asamblea Social del Agua, han realizado: la labor de informar sobre las implicaciones de la privatización a la sociedad y la movilización social (cuando la pandemia lo permita). Estas fórmulas, que no son ni se pretende sean la solución inmediata, han sido olvidadas por el gobierno municipal y estatal, pues se requiere de un trabajo político arduo que ha sido olvidado. Por ello, la lucha contra la privatización del agua en este contexto tendrá que partir desde la organización social, vía exigencias al gobierno y a la misma empresa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En esta investigación, se abordó la mercantilización y privatización como procesos característicos de la acumulación capitalista, resultado de su desarrollo histórico, y se analizó en particular la privatización y mercantilización. En concreto se estudió el caso de la privatización servicio del agua en la ciudad de Puebla, con lo que se develó que dicho proceso, realizado por Rafael Moreno Valle, se inscribe en un proceso más general, como lo es la acumulación capitalista. Asimismo, desmiente el planteamiento neoliberal de que el agua posee un valor económico, pues ésta no posee trabajo incorporado, por lo que la mercantilización del agua muestra claramente la irracionalidad del capitalismo.

En contraparte, la presente tesis analiza el surgimiento de los movimientos sociales y del sujeto histórico que se han opuesto al despojo ocasionado por la mercantilización y privatización, sobre todo en el neoliberalismo, dichos postulados se contrastan con el planteamiento marxista de la lucha de clases. En concreto, se estudió a la Asamblea Social del Agua, una de las organizaciones más sobresalientes en la lucha y defensa del agua como un derecho humano, cuyo surgimiento se dio luego de la privatización del servicio del agua en la ciudad de Puebla.

En primera instancia, los resultados de la investigación demuestran que el desarrollo histórico del capitalismo en México ha conllevado cambios en la gestión del agua, desde un ámbito local en el siglo XIX, pasando por el papel preponderante del estado durante gran parte del siglo XX, hasta el periodo neoliberal donde se gestan formas empresariales y privatizadoras de la gestión del agua, aunque en un primer momento disfrazadas de públicas con la conformación de Organismos Operadores y luego abiertamente con las concesiones del servicio de agua.

En el caso de la ciudad de Puebla, el SOAPAP, como organismo operador del agua aparentemente público, tuvo un desempeño deficiente, sobre todo en cuanto a la escasa inversión que realizó y a la enorme deuda que acumuló, lo que repercutió en el servicio brindado a la sociedad. Lo anterior, debido a que tenía un diseño netamente empresarial y estaba enmarcado en la política neoliberal del saqueo. En suma, aunque SOAPAP era público, con ello no se aseguró un servicio eficiente, debido a la constitución del mismo, en el que es un Consejo el encargado de tomar las decisiones.

La privatización del servicio del agua, que fue realizada por Moreno Valle, con los argumentos de que la deuda del SOAPAP era insostenible y de que el manejo del agua por privados mejoraría el servicio resultó una estafa. La presente investigación da cuenta del desempeño ineficiente de la empresa, los indicadores expuestos demuestran que la empresa no ha realizado inversiones importantes, lo cual ha repercutido en el servicio.

Agua de Puebla ha demostrado que, como todo capital, sólo busca la ganancia, al realizar recurrentes cortes del servicio e imponer tarifas desmedidas, lo cual comprueba que la acumulación capitalista llega a la irracionalidad de negar el agua, elemento vital para la reproducción de la vida. Por tanto, Agua de Puebla contraviene en dos sentidos el derecho humano al agua: en cuanto a la accesibilidad y la asequibilidad. La primera debido al tandeo y los cortes al servicio, mientras que la segunda debido a las altas tarifas. Todo lo cual se ha seguido reproduciendo aún en medio de una pandemia mundial que ha golpeado en términos económicos y de salud pública.

Además, esta investigación expone que la privatización del servicio del agua en la ciudad de Puebla se inscribe en un proceso más general que es la acumulación capitalista y sus contradicciones. En la ciudad de Puebla se hizo concreto teniendo como actores a Rafael Moreno Valle y Agua de Puebla, los cuales forman parte de la oligarquía que en México se ha dedicado a saquear los recursos del país. Así, los procesos de despojo generados por los megaproyectos, las concesiones que entregan agua a grandes empresas y la privatización del agua en el estado de Puebla están ligados en ese sentido, por lo que para combatirlos se debe ubicar la raíz que es la acumulación capitalista.

En tanto, la construcción histórica de la Asamblea Social del Agua y su lucha de defensa del derecho humano al agua nos muestra el horizonte a seguir, no sólo para revertir la privatización del servicio del agua en Puebla, sino para combatir toda forma de mercantilización de la misma. Nos demuestra, también, que la lucha por el agua puede resultar en la conformación de movimientos sociales que parten desde la misma sociedad y que no se cierra al diálogo con otras organizaciones políticas. De igual forma, la Asamblea Social del Agua nos propone una nueva visión del agua y de su gestión, donde sea la ciudadanía la que tenga más peso, superando las formas públicas, con características empresariales, y las plenamente privadas.

Lo alcanzado en esta tesis busca presentar argumentos y evidencia que contribuyan a la desprivatización del servicio del agua en la ciudad de Puebla, así como al reconocimiento de la lucha de la Asamblea Social del Agua y sus planteamientos. No obstante, en el tema del agua queda un amplio campo que debiera ser investigado, como el análisis de la relación dialéctica entre la sociedad y el agua en el capitalismo, así como las implicaciones de la mercantilización del agua en dicha relación.

Particularmente, es de vital importancia el desarrollo de investigaciones que se centren en las concesiones a grandes empresas en el estado de Puebla, como una forma de ubicar la problemática del agua con todos sus actores. Más aún, el estudio de los efectos del despojo del agua a un nivel estatal y quizá nacional, se vuelve una necesidad, sobre todo en un contexto en el que urgen análisis de ese tipo y, sobre todo, propuestas concretas tanto en términos institucionales como normativos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aboites, L.; Birrichaga, D. y Garay, J. (2010). El manejo de las aguas mexicanas en el siglo XX. En Aboites, L., Jiménez, B. y Torregrosa, M. (Editores), *El agua en México: cauces y encauces* (51-77). México, D.F.: Academia Mexicana de Ciencias.
- Amat, D. Brieger, P. Ghiotto, L. Llanos, M. y Percovich, M. (2002). La globalización neoliberal y las nuevas redes de resistencia global. *Cuadernos de trabajo*, 8.
- Ángulo 7. (27 de julio de 2018). ASA exige a Conagua revertir decretos privatizadores del agua. *Ángulo 7*. Recuperado de: <https://www.angulo7.com.mx/2018/07/27/asa-exige-a-conagua-revertir-decretos-privatizadores-del-agua/>
- Arellano, J. y Santoyo, M. (2001). Los nuevos sujetos sociales del neozapatismo. *Convergencia*, 24, 91-139.
- Bakker, K. (2003). A Political Ecology of Water Privatization. *Studies in political economy a socialist review*. (70), 35-58.
- Balcázar, T. (2019, 29 de enero). Exigen la cancelación del Proyecto Integral de Morelos (PIM): Es la oportunidad de López Obrador de demostrar que el dinero no está encima de la vida campesina. *Somos el Medio*. Recuperado de: <https://www.somoselmedio.com/2019/01/29/exigen-la-cancelacion-del-proyecto-integral-de-morelos-pim-es-la-oportunidad-de-lopez-obrador-de-demostrar-que-el-dinero-no-esta-encima-de-la-vida-campesina/>
- Balderas, R. (2020, febrero). Odebrecht-Angbar los negocios bajo el agua. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/619046/odebrecht-agbar-los-negocios-bajo-el-agua>
- Barreda, A. (2006). La privatización del agua y sus servicios en México. En León E. y Rosas Landa O. (Editores), *En defensa del agua* (pp. 13-28). México, D.F.: Ítaca.
- Birrichaga, D. (2009). Legislación en torno al agua, siglos XIX y XX. Cambios técnicos y tecnológicos en los usos del agua. En *Semblanza histórica del agua en México* (43-59). México, D.F.: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Camacho, M. (2013, 17 de noviembre). Diputados ajustan ley del agua para frenar amparos masivos de ciudadanos. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/diputados-ajustan-ley-del-agua-para-frenar-amparos-masivos-de-ciudadanos/>
- Camacho, M. (2014, 12 de agosto). Los Hank inyectaron recursos a la concesión del agua potable, según documentos. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/los-hank-inyectaron-recursos-a-la-concesion-del-agua-potable-segun-documentos/>
- Castro, J.E. (2007). La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina. *Nueva Sociedad*. (207), 93-112.
- _____ (2016). Luchas sociales por el agua y el proceso de democratización en América Latina. *Agua y democracia en América Latina* (en línea), pp. 10-20.
- Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA). (2017). Informe sobre violaciones a los derechos humanos al agua potable y al saneamiento. Recuperado de: <https://frayba.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/INFORMEDHAYs-para-web.pdf>
- Collado, J. (2008). En torno a la provisión de los servicios públicos de agua potable en México. En Olivares R. y Sandoval R. (coordinadores), *El agua potable en México "Historia reciente, actores, procesos y propuestas"* (3-28). México, D.F.: Aneas.

- Cortés, S. (2016, 28 de julio). Acumula amparos ciclovía Hermanos Serdán. *Megalópolis*. Recuperado de: <https://megalopolismx.com/noticia/4774/acumula-amparos-ciclovia-hermanos-serdan>
- Curiel, Y. (2019, 17 de noviembre). Suministro y calidad de agua no sólo se logrará con revertir privatización: Miguel Barbosa Huerta. *Intolerancia Diario*. Recuperado de: <https://intoleranciadiario.com/articles/2019/11/17/955781-.html>
- De Alba, F. y Nava, L. (2009). Modos de mercantilización del agua: Un análisis de contraste sobre la regulación desde el Estado y la visión pro empresarial en boga. *Argos*, 26(50), 75-99. Recuperado en 09 de abril de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-16372009000100005&lng=es&tlng=es.
- De Alba, F. Noiseux, Y. y Nava, L. (2006). Neoliberalismo y privatización del agua en México: Una década de reformas estructurales. *Mundo Urbano*, 30.
- Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. Puebla, 28 de diciembre de 1984, núm. 14.
- El Popular. (2020, 31 de marzo). Barbosa y Agua de Puebla consolidan plan durante emergencia sanitaria. *El Popular*. Recuperado de: <https://elpopular.mx/secciones/puebla/2020/03/31/barbosa-y-agua-de-puebla-consolidan-plan-durante-emergencia-sanitaria>
- Escamilla, E. (2013, 27 de octubre). Habitantes de Sierra Norte de Puebla se oponen a mina de Carlos Slim; devastaría cerro y manantiales. *Plumas Libres*. Recuperado de: <https://plumaslibres.com.mx/2013/10/27/habitantes-de-sierra-norte-de-puebla-se-oponen-mina-de-carlos-slim-devastaria-cerro-y-acabaria-con-manantiales/>
- Escobar, A. (2009). Manejo del agua en México. Bosquejo de la evolución institucional federal 1926-2008. En *Semblanza histórica del agua en México* (61-73). México, D.F.: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Flores, K. (2016). *El agua ayer y hoy*, México, D.F.: Cesop.
- Galán, A. (2012, 18 de diciembre). Preparan ocho proyectos hidroeléctricos en la Sierra Norte de Puebla: Unitierra. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/preparan-ocho-proyectos-hidroelectricos--en-la-sierra-norte-de-puebla-unitierra_id_17844.html
- Guillermo, E. (2009). Ni agua municipal ni agua nacional: la configuración del servicio de agua potable en la ciudad de Puebla 1939-1999. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. (En línea). Recuperado de: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/47933>
- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo*. Madrid, España, Akal.
- Hernández, G. (2012, 23 de noviembre). Expulsan a minera china de Puebla. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/325930/expulsan-a-minera-china-de-puebla>
- _____ (2014, 11 de agosto). Monex, socia de concesionaria del servicio de agua potable en Puebla. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/379366/monex-socia-de-concesionaria-del-servicio-de-agua-en-puebla>
- _____ (2014, 30 de junio). Privatización del servicio de agua en Puebla encarece tarifas. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/376129/privatizacion-del-servicio-de-agua-en-puebla-encarece-tarifas>
- Hernández, M. (2013, 19 de noviembre). Se oponen a la privatización del servicio de agua potable en Puebla. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/19/estados/031n1est>

- Houtart, F. (2006). Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico. En Borón A. et al. (compiladores), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. (pp. 435-445). Buenos Aires, Argentina: Clacso.
- Larrain, Sara. (2007). El agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del mercado. *Revista Polis* (14).
- Lemus, J. (2019). *El agua o la vida "Otra guerra ha comenzado en México"*. México, D.F. Penguin Random House
- Linton, J. y Budds, J. (2014). The hydro-social cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water. *Geoforum*, 57, 170–180.
- Linton, J. (2014). Modern water and its discontents: a history of hydrosocial renewal. *Wires's water*, 1, 111-120.
- Llaven, Y. (2016, 9 de junio). ASA entrega mil firmas en respaldo a iniciativa de derecho humano al agua. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/asa-entrega-mil-firmas-en-respaldo-a-iniciativa-de-derecho-humano-al-agua/>
- _____ (2017, 23 de marzo). Cobran agua potable en puebla con empresa "fantasma": ASA. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/cobran-agua-potable-puebla-empresa-fantasma-asa/>
- _____ (2018, 5 de octubre). Darle la cara al Atoyac, asociación comparsa que medra con el negocio del saneamiento del agua: ASA. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/dale-la-cara-al-atoyac-asociacion-comparsa-que-medra-con-el-negocio-del-saneamiento-del-agua-asa/>
- _____ (2020, 1 de abril). Concesiones Integrales continúa cortando los servicios en Puebla, informó la ASA. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/concesiones-integrales-continua-cortando-los-servicios-en-puebla-informo-la-asa/>
- _____ (2020, 26 de junio). En pleno pico de la pandemia, Concesiones Integrales le corta el agua al sanatorio Ángeles de Puebla. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/en-pleno-pico-de-la-pandemia-concesiones-integrales-le-corta-el-agua-al-sanatorio-angeles-de-puebla/>
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. Buenos Aires, Argentina. Clacso. 21-39
- Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. 28 de febrero de 1992, núm. 27.
- Ley del Agua para el Estado de Puebla. 31 de diciembre de 2012, núm. 97.
- López, J. (2013). *Sujetos sociales, conflictos y gestión de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el "espacio social-natural" de la ciudad de Puebla 1984-2010* (tesis doctoral). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.
- López, R. (2014). Los servicios de agua potable y saneamiento en la ciudad de Puebla. Sujetos sociales, poder y modelo de gestión 1984-2010. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Marx, C. (2011). *El Capital crítica de la economía política tomo III*. México, D.F.: FCE
- _____ *El Capital crítica de la economía política tomo II*. México, D.F.: FCE
- _____ (2014). *Manuscritos económico-filosóficos*. México, D.F.: FCE
- _____ (2014). *El Capital crítica de la economía política tomo I*. México, D.F.: FCE

- Municipios. (2013, 15 de octubre). El proyecto de la hidroeléctrica en Olintla ya fue cancelado: Grupo México. *Municipios*. Recuperado de: <http://municipiospuebla.mx/nota/2013-10-15/huauchinango/el-proyecto-de-la-hidroel%C3%A9ctrica-en-olintla-ya-fue-cancelado-grupo>
- Martínez, A. (2019, 8 de enero). El proyecto hidroeléctrico Coyoalapa-Atzala sigue siendo una amenaza para la Sierra Negra. *Lado B*. Recuperado de: <https://ladobe.com.mx/2019/01/el-proyecto-hidroelectrico-coyolapa-atzala-sigue-siendo-una-amenaza-para-la-sierra-negra/>
- _____ (2017, 30 de noviembre). Los guardianes del río Ajajalpan se enfrentan a proyecto hidroeléctrico. *Lado B*. Recuperado de: <https://ladobe.com.mx/2017/11/los-guardianes-del-rio-ajajalpan-se-enfrentan-proyecto-hidroelectrico/>
- Ochoa, M.E. Arriaga, A. Castillo, K. y Galicia, E. (2016). Contrainforme de cinco años de la gestión del agua en el gobierno de Moreno Valle.
- Porto-Goncalves, C. (2006). El agua no se niega a nadie (La necesidad de escuchar otras voces). *POLIS, Revista Latinoamericana* [en línea]. 5 (14). Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551410>
- Profeco suspende oficinas de concesionaria de agua en Puebla. (2014, 3 de julio). 20 minutos. Recuperado de: <https://www.20minutos.com.mx/noticia/b170664/profeco-suspende-oficinas-de-concesionaria-de-agua-en-puebla/>
- Retamozo, M. (2009). Las Demandas Sociales y el Estudio de los Movimientos Sociales. *Cinta Moebio*, 35, 110-127.
- Rivera, B. (2020, 28 de agosto). Agua de Puebla niega abasto en San Sebastián por vecinos deudores, acusan. *Ángulo 7*. Recuperado de: <https://www.angulo7.com.mx/2020/08/28/agua-de-puebla-niega-abasto-en-san-sebastian-por-vecinos-deudores-acusan/>
- _____ (2020, 21 de agosto). Agua de Puebla advierte “acciones legales” si no pagas “deuda” en 3 días. *Ángulo 7*. Recuperado de: <https://www.angulo7.com.mx/2020/08/21/agua-de-puebla-advierde-acciones-legales-si-no-pagas-deuda-en-3-dias/>
- Rocha, C. (2016, 24 de noviembre). Concesiones Integrales triplica tarifa de agua en colonia donde se reúnen activistas. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/concesiones-integrales-triplica-tarifa-agua-colonia-donde-se-reunen-activistas/>
- Rodríguez, E. (2008). Agua y saneamiento en México: avances, errores y alternativas. En Olivares R. y Sandoval R. (coordinadores), *El agua potable en México “Historia reciente, actores, procesos y propuestas”* (29-47). México, D.F.: Aneas.
- Rojas, T. (2009). Las obras hidráulicas en las épocas prehispánica y colonial. En *Semblanza histórica del agua en México* (9-25). México, D.F.: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Rojas, G. (2013, 7 de noviembre). Reduce el Soapap su deuda en 161 mdp y liquida créditos fiscales. *E-Consulta*. Recuperado de: <https://www.e-consulta.com/nota/2013-11-07/gobierno/reduce-el-soapap-su-deuda-en-161-mdp-y-liquida-creditos-fiscales>
- Sánchez, M. (2009). De la tradición a la modernidad. Cambios técnicos y tecnológicos en los usos del agua. En *Semblanza histórica del agua en México* (27-41). México, D.F.: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Schmidt, G. (2005). Cambios legales e institucionales hacia la privatización del agua en México. Recuperado de: <https://agua.org.mx/biblioteca/cambios-legales-e-institucionales-hacia-la-privatizacion-del-agua-en-mexico-4/>

- Shiva, V. (2003). *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*. México, D.F., Siglo XXI.
- Solanes, M. (1995). La privatización de los servicios públicos del agua. *Revista de la CEPAL*. (56), 149-162
- Svampa, M. (2010). Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina.
- Swyngedouw, E. (2004). *Social power and the urbanization of power "flows of power"*. Nueva York, Estados Unidos, Oxford University Press Inc.
- _____. (2005). Dispossessing H2O: The Contested Terrain of Water Privatization. *Capitalism nature socialism*, 16 (1), 81-98
- _____. (2009). The Political Economy and Political Ecology of the Hydro-Social Cycle. *Journal of contemporary water research & education*. 142 (1), 56-60
- Tobón, G. (2015, junio). Experiencias mexicanas en la privatización de organismos operadores de agua. *Agua & Ambiente. La revista de saneamiento ambiental en México*. (5), 18-25.
- _____. (2015, septiembre). La privatización del sistema de agua de Saltillo. *Agua & Ambiente. La revista de saneamiento ambiental en México*. Recuperado de: <https://aguayambiente.com/2015/09/06/privatizacion-agua-saltillo/>
- Tortolero, A. (2006). *El Agua y su historia "México y sus desafíos hacia el siglo XXI"*. México, D.F., Siglo XXI
- Toxqui, Mayra (2009). "Apropiación y distribución de agua potable en la ciudad de Puebla. Siglo XIX", en Rosalva Loreto (Coord.) *Agua, poder urbano y metabolismo social*. Puebla: BUAP, pp. 131-165.
- Vega, Y. y Rolland, L. (2010). La gestión del agua en México. *Polis*. 6 (2), 155-188.
- Veraza, J. (2007). *Economía y política del agua*. México, D.F., Ítaca.
- _____. (2007). La lucha por el agua y la energía: lucha proletaria. *Energía*, 5 (92). Recuperado de: <http://jorgeveraza.com/sites/default/files/lucha%20por%20el%20agua%20y%20la%20energia.pdf>
- Viñas, J. (2017, 26 de noviembre). ASA gana cuatro nuevos amparos contra agua de Puebla por corte ilegal del servicio en la colonia Maravillas. Periódico Central. Recuperado de: <https://www.periodicocentral.mx/2017/municipio/item/21425-asa-gana-cuatro-nuevos-amparos-contra-agua-de-puebla-por-corte-ilegal-del-servicio-en-la-colonia-maravillas>
- Zenteno, J. (2019, 11 de noviembre). Congreso y gobierno de Puebla tienen la responsabilidad de revertir la privatización del agua: AMLO. Periódico Central. Recuperado de: <https://www.periodicocentral.mx/2019/municipio/item/25977-congreso-y-gobierno-de-puebla-tienen-la-responsabilidad-de-revertir-la-privatizacion-del-agua-amlo>